

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas.

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día catorce de julio de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M^a Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a M^a Pilar Tintoré Escudero, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a M^a Pilar Membiela García, Jefa del Servicio Administrativo de Economía, D^a Teresa Muniesa Abadía, Jefa del Servicio de Contabilidad, D^a María Carbó Benages Jefa de la Unidad de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías

González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio, D^a Eva María Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: Con carácter previo al tratamiento del orden del día hay un anexo que requiere declaración previa de urgencia para su inclusión en el mismo, y que se refiere a dar cuenta de contratos menores.

Se somete a votación la declaración de urgencia que es aprobada por unanimidad. El asunto figurará como punto 3.2.

1 Aprobación si procede del Acta de la Sesión Ordinaria de la M.I. Comisión de Economía y Cultura de fecha 16 de junio de 2017

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar la rectificación anual del Inventario general de bienes de 2016 (Expte.: 48.929/17)

Sr. Presidente: Ya lo saben, es la rectificación del Inventario, donde se incluyen todas las altas del año 2016 y en este caso también su valoración económica. Si tienen alguna duda la podemos resolver porque además está en la sala Ana Budría, que es la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio. ¿Alguna

duda o comentario al respecto del Inventario?. ¿Sr. Asensio?

Sr. Asensio Bueno: No, además que forma parte de la Cuenta General de la que luego hablaremos.

Sr. Presidente: ¿Sra. Fernández?

Sra. Fernández Escuer: Yo simplemente, bueno, lo vamos a apoyar pero sí que me gustaría, estuve repasando el Acta del año pasado, supongo que la Sra. Navarro lo dirá, se pusieron de manifiesto varias dudas, se hicieron varias peticiones y me gustaría saber qué cambios ha habido desde el año pasado a éste. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, le respondemos. Sr. Trivez, ¿algún comentario? ¿Sra. Navarro?

Sra. Navarro Viscasillas: Muy buenos días, me gustaría que el Consejero primero explicase el expediente, segundo, dijese las modificaciones del Inventario que ha habido con respecto al año pasado y, tercero, que diga si ha cumplido los compromisos que adquirió el año pasado y después sí que nos gustaría intervenir. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, Sra. Navarro, es que no le he oído, ¿qué ha dicho en la última frase?

Sra. Navarro Viscasillas: Que después nos gustaría intervenir y debatir una vez que el Consejero exponga el expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Es que no hay mucho que exponer, hay una valoración económica, esta vez sí, de las altas del 2016, hay un matiz de diferencia respecto a otras épocas, en que cuando no llegaba una valoración económica desde los Servicios, este año sí se ha hecho desde el propio Departamento de Contratación y Patrimonio y dónde no hay valoración económica es en el dominio público de años anteriores; hablamos del año 2016. De todos modos, Sra. Budría, como Jefa del Departamento de Contratación, ¿puede acercarse aquí a la mesa y explicar técnicamente las variaciones de este año respecto al anterior? Gracias Ana.

Sra. Budría Escudero: Hola, buenos días. En principio lo que se ha hecho, como el Inventario tiene tal cantidad de bienes no hemos podido acometer una tarea global de empezar a valorar todo desde el principio y lo que hemos hecho es que todo lo que ha habido de alta este año 2016 se ha hecho el esfuerzo de hacer la valoración y que por lo menos se vayan ya incorporando las valoraciones. En el Epígrafe 1, que es el de Inmuebles, las altas son las que hemos recibido por parte del Servicio de Suelo, por parte de los Servicios que se han ido incorporando bienes; y en cuanto a las bajas es fundamentalmente, por ejemplo, pues el terreno para viales de la Autovía de Logroño, porque es una aportación a un plan de reparcelación, el de la zona verde de Casetas también es una aportación al mismo plan de reparcelación, y luego el equipamiento docente en el polígono 45-4 son cesiones a la DGA para equipamientos, esas son las bajas que se han producido en el Epígrafe de Inmuebles. En Derechos Reales sí que tenemos también una baja que es un espacio que ha revertido a la DGA el 15 de marzo del 2016, por eso también está de baja. En el resto de Epígrafes se van incorporando las altas de 2016, en Obras de Arte, que sería el Epígrafe 3. En el 4 también están los Derechos Personales, que son dos aprovechamientos del futuro local de calle Bayeu, que es el edificio que tenemos aquí enfrente, que están construyendo, donde hay unos espacios que tienen que entregar al Ayuntamiento, en este momento la valoración, como es un derecho, no se ha incluido la valoración que aparece en los acuerdos municipales, pero en el momento que se incorporen ya como locales concretos se le pondrá la valoración que aparece en el acuerdo municipal en los dos locales, porque lo que nos entregan son dos locales. Luego, en el caso de los Vehículos, las altas son los vehículos que hemos comprado y las bajas son aquellos vehículos que estaban en Alcaldía y que se enajenaron el año pasado por procedimiento abierto, con licitación a través del perfil, y luego pues un camión de bomberos y una embarcación de bomberos también. En los Semovientes también ha habido una serie de altas, también ha habido bajas pero las bajas que hemos tenido han sido en 2017 y por lo tanto se recogerán cuando hagamos el Inventario de 2017. Luego ya, en el Epígrafe de Bienes Muebles, es documentación que nos han ido enviando los Servicios, que han ido adquiriéndolos y que los vamos incluyendo, fundamentalmente es material de Infraestructuras y demás; y en Bienes Muebles también, lo mismo, ha habido una serie de bajas, de equipos o equipamientos que ya no sirven para los Servicios, como taquillas, archivadores, que ya no son

de utilidad y que se han dado de baja. Entonces, como les decía, hemos intentado que por lo menos estas altas y estas bajas estuvieran valoradas, y la cuestión es que vamos a seguir intentando hacer un esfuerzo poco a poco, ir afrontando cada uno de los elementos y ver qué criterios vamos a utilizar para dar de alta los bienes con un valor adecuado. Se ha incorporado también, que otros años no estaba, el Inventario de Ecociudad, porque como ya saben el Inventario General de Bienes está compuesto por el Inventario del Ayuntamiento, el del Patrimonio Municipal del Suelo, que se gestiona desde Suelo y Vivienda, y luego los inventarios de las sociedades y patronatos se han remitido tal cual nos los han enviado sociedades y patronatos, no se ha tocado absolutamente nada porque eso es una gestión que la tienen que hacer ellos. Por mi parte nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Budría. ¿Algún comentario ahora? O directamente, Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias Ana, porque por lo menos nos has detallado en términos generales estos cambios. Pero yo, Sr. Rivarés, me refería a usted, porque el año pasado le recuerdo que desde este grupo le pedimos, en cuanto al Inventario, porque siempre hemos dicho que nos parece un expediente muy importante, y sobre todo por aquellas políticas en los ingresos y no solo los gastos, ¿no? El año pasado ya le hablábamos de la venta de patrimonio, y usted decía que no se vendía ni un solo metro cuadrado de suelo; oiga, usted acaba de hacer una operación en la calle San Miguel con la MAZ, fíjese si hay interesados, es decir, tengamos un patrimonio bien valorado y que sea público. Pedíamos: uno, valoración real de los bienes, ¿por qué?, porque la ley lo exige ya desde el año 2002, dice la Sra. Budría que han empezado a valorar los del año 2017, pero Sr. Rivarés, pedíamos la publicidad del Inventario, la publicidad, que el Inventario esté en la página web para que todos los ciudadanos puedan acceder a él, segunda petición, que no se ha cumplido. Le pedimos también una Instrucción por parte del Consejero para coordinar los inventarios de los organismos autónomos, de las sociedades y del Ayuntamiento, porque cada sociedad y cada organismo lo hace como ellos quieren, y la verdad que entendemos que la quinta ciudad de España debería tener un Inventario más riguroso y con una directriz clara de lo que hay que incluir y no hay que incluir. Y pedíamos además el acceso, por parte de los portavoces de Economía, a la aplicación de Inventario para ser conocedores de los bienes y de la ficha que hay en esa aplicación de cada uno de los bienes. Yo he sacado el Acta del año pasado y usted dijo que iba a tomar nota y que entendía que el Inventario no era todo lo bueno que debía de ser, y ya en el año 2015 se comprometió a que iba a impulsar estas cuatro acciones. La realidad es que no ha cumplido su compromiso, Sr. Rivarés, entonces nosotros le volvemos a instar a que eso lo cumpla, porque entendemos que el Inventario Municipal no es un acto de trámite, sino es un expediente muy importante, y usted como Consejero de Economía y competente en la materia debería hacer, con ordenes o con instrucciones, que ese inventario fuese lo mejor posible. Entonces, reiteramos las cuatro peticiones del Grupo Popular a ver si el año que viene podemos avanzar en algo. Gracias.

Sr. Presidente: Yo creo que no escucha lo que no quiere escuchar, Sra. Navarro. Empezamos bien esta mañana y aún es muy temprano, eh, 9:20 de la mañana para discutir. Está todo valorado, no diga que no hemos cumplido porque no es verdad, está todo valorado, excepto el dominio público. ¿Me quiere usted decir en qué parte del mundo se puede valorar el patrimonio de dominio público como las calles o como las plazas, Sra. Navarro? Es lo único que no está valorado. Dos, voy a hacer cuentas como usted números, este año hemos cubierto la plaza de la Jefatura del Servicio para aumentar las capacidades técnicas y humanas a la hora de trabajar, le acaban de explicar incluso técnicamente, técnicamente, porque es un debate meramente técnico, como siempre el Inventario se ha hecho correctamente de acuerdo a la ley, siempre se ha hecho correctamente y de acuerdo a la ley, y, además, este año hemos incluido la valoración económica que otros años no aparecía cuando no venía de los Servicios. ¿Que faltan algunas sociedades y patronatos?, claro, nos faltaban recursos humanos, pero por ejemplo algunas, Ecociudad, ya está, por ejemplo, si lo acaba de escuchar, lo único que no está valorado es el patrimonio de dominio público. Y por último, en la web, muchas de las cosas que pide ya existen en la web, dese una vuelta, no me diga que no que es un sí, ya está en la web. Qué no está en la web, el dominio público, la valoración del dominio público que no existe, pero en la web está casi todo, incluso, fíjese, el patrimonio artístico almacenado en algunas naves de Pontoneros que corresponde al Servicio de Cultura, hasta eso está. Así que no diga lo que no es, falta incorporar por completo

el patrimonio de las sociedades y de patronatos, de algunos, porque algunos ya están. ¿Me quiere corregir o matizar, Sra. Budría, al respecto o aclararle alguna duda a la Sra. Navarro?

Sra. Budría Escudero: En la web municipal, en el Portal de Transparencia, hay una relación de los equipamientos públicos y están con la descripción, también están los artísticos. Lo que no está, por así decirlo, es el documento completo en el sentido de documento fijo. Lo que pasa es que el Inventario como tal es un documento vivo y nosotros cuando hemos estado comprobando en otras webs como está el Inventario, no está un documento en el sentido de accesible, sino que pides una información y te la contestan. Entonces, para eso, evidentemente, hace falta una estructura nueva, hace falta medios, y hace falta, además, diseñar exactamente que es lo que se puede pedir, qué es lo que no se puede pedir, porque claro, el Inventario, evidentemente, hay un conjunto de datos que hay documentación soporte en papel, pero es un documento que ha sido elaborado durante mucho tiempo, que se han cambiado de unas aplicaciones a otras, y que al cambiar de aplicación hay veces que hay datos que no están claros; entonces depende de cómo se publica puede dar la sensación de que hay un bien que puede haber dudas de que es municipal o no, y por eso es por lo que no lo colgamos así tal cual y si hay algún problema los ciudadanos llaman por teléfono, preguntan y se le facilitan sin ningún problema, pero por eso es por lo que no se cuelga tal cual; pero sí que es verdad que en el Portal de Transparencia están datos artísticos y toda la información relativa a equipamientos públicos. Los equipamientos públicos, evidentemente, pues calle tal, Ayuntamiento-Plaza del Pilar, todos los datos como propios del Ayuntamiento. Si se entra en la aplicación se ve Equipamientos propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, y salen, pues en la junta municipal, yo que sé, veintitantos o treinta y tantos, en la junta no se qué..., y aparecen con foto y descrito, evidentemente, el apartado en el que sale esa información es 'Bienes y derechos del Ayuntamiento', evidentemente sí que está relacionado con el patrimonio y en este momento es la información tal como se da en la página, si se tiene que mejorar, pues bueno, se tendrán que hacer los esfuerzos para mejorar la información, por nuestra parte no hay problema, lo que necesitaremos serán medios y la decisión.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Budría.

Se procede a la votación resultando aprobada la rectificación anual del Inventario de bienes con 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

2.2 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/04/5/02 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a la aplicación parcial por importe de 11.354.435 € del remanente de tesorería, para gastos generales procedente de la liquidación del Presupuesto de 2016. (Expte. 129.318/2017)

Sr. Presidente: Quizás deberíamos discutir el punto 2.2 y después del 2.3 al 2.15. El 2.2 yo creo que tiene entidad suficiente como para tratarlo separado.

Ya saben que tienen hacen semanas el informe pendiente que solicitaron los grupos sobre créditos de amortización y simulaciones, para decidir el destino de los 11.354.435 € del remanente de tesorería del año anterior, que el Gobierno sigue manteniendo que deben ir a amortizar los préstamos ICO derivados del Fondo de Proveedores, lo que de modo automático nos sacaría del Plan de Ajuste. Salir del Plan de Ajuste no es cualquier cosa, es muy importante jurídica, política y económicamente. Tienen un informe, al que me estoy refiriendo ahora, de 64 páginas, que incluyen todos los datos que habían pedido, incluso los del Interventor donde habla al respecto. Tiene un informe también que dice que no es legal destinar parte de este remanente a amortizar estructurados, como algún grupo se atrevió a sugerir en su momento, y también tienen el informe del Director de Finanzas que aconseja amortizar, como dice el Gobierno, los dos préstamos que nos quedan del ICO. Significaría muchas cosas, como he dicho, pero una muy importante, liberarnos de un yugo financiero derivado de políticas, que la mayoría de este salón creo que no comparte, del Gobierno de España, pero fundamentalmente además una imagen financiera mucho mejor para la ciudad que permitirá tener, como

digo, una imagen mejor de cara a la ciudadanía, al resto de las instituciones, y sobre todo a las entidades bancarias, porque ahora ya que hemos bajado del 124 al 106 por ciento de endeudamiento incluso podemos ya recurrir a préstamos y financiación ajena. Esto es muy, muy importante para el Gobierno por eso lo traemos de nuevo con esta propuesta, que el destino del remanente sea amortizar por completo los préstamos ICO, que de modo automático nos saca del Plan de Ajuste. Si hubiéramos podido refinanciarlo lo hubiéramos hecho, pero no se puede refinanciar, no se puede sin un decreto ley del Ministerio, que es lo que ocurrió por única vez hace unos cuantos años, lo consultamos, para que conste, lo consultamos y no se puede. El decreto del pasado al que me refiero fue un decreto de carácter extraordinario. Y la verdad que es una pena no poder refinanciarlo, e incluso me parece una contradicción ministerial, porque habiendo hablado con bancos sobre la posibilidad para obtener mejores condiciones, más ventajosas, con sus préstamos, que sea el Estado, el Gobierno de España, el que diga que no se puede refinanciar, bueno, es otra más de las simas irresolubles del pensamiento Montoro que nunca voy a lograr entender.

¿Cómo se sale entonces del Plan de Ajuste? Dedicando este remanente de los 11 millones, casi 11'5, a amortizar por completo los préstamos ICO. El Ministerio nos contestó literalmente: "amorticen los préstamos ICO y salen automáticamente", leo esa frase textual del Ministerio porque además es la segunda vez que la pronuncia, cuando en la legislatura anterior mi antecesor también lo intentó la respuesta del Ministerio es: "amorticen los préstamos ICO y habrán salido del Plan de Ajuste". Eso es lo que otra vez proponemos hoy, y creemos de verdad que éste es el mejor destino que se puede tener de los 11 millones y medio de remanente. Es lo que queda de los 175 millones que se pidieron para el Fondo de Proveedores, nos queda un 6%, sólo eso. Si no salimos por eso no sé muy bien a qué puede obedecer la razón para no salir. Es verdad que ustedes han planteado otras opciones, una que según ustedes dicen, bueno, y los propios informes, que hay un ahorro de unos 14.000 € más si lo que se amortiza es parcialmente, que no por completo, un crédito del Santander. Lo que eso supondría es ahorrarnos unos 2.500 € al año hasta el 2.022. Por 2.500 € al año hasta el 2.022 creo que indudablemente es mucha mejor opción amortizar por completo los préstamos ICO y abandonar por fin el Plan de Ajuste que subyuga a esta ciudad. Lo tienen en los informes claramente justificado y avalado, esta es la propuesta del Gobierno. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Sí, muchas gracias Sr. Rivarés y muy buenos días a todos y a todas. Es verdad que es un expediente que tiene identidad suficiente como para ser debatido de forma diferenciada con relación al resto de las modificaciones de crédito que se presentan, y es muy importante, es verdad, tiene usted razón, pero no solamente para el Gobierno sino para todos, porque es una oportunidad, ya de una vez por todas y tras cinco años del Plan de Ajuste, de poder salir del Plan de Ajuste. En febrero y cumpliendo la Ley de Estabilidad financiera y presupuestaria ya se destinó 5'4 millones de euros del remanente de tesorería del año pasado, del 2016, precisamente a atender lo que dice la ley, las facturas sin consignación presupuestaria, las facturas de la cuenta 413. Y ahora tenemos 11.300.000 € que nos permitiría, y también, siguiendo las directrices de esa Ley de Estabilidad financiera, reducir endeudamiento. Y sinceramente, después de todos los informes que hemos visto, que nos han aportado, el nuevo documento que ha elaborado el Director de Finanzas, donde además podemos ver todos los préstamos vivos que hay en este momento en el Ayuntamiento de Zaragoza, podemos analizar todos los escenarios de amortización de préstamos, pues, evidentemente, yo creo que se acota bastante lo que es el campo de actuación y la toma de decisiones, sobre todo también con el último informe del Interventor. El informe del Interventor, del 22 de junio, que no dice que el remanente no se puede dedicar a pagar préstamos estructurados, no dice eso Sr. Rivarés, lo que dice es que no se pueden pagar costes y gastos que están relacionados con las cancelaciones de préstamos o las amortizaciones anticipadas, porque lo equipara al concepto de indemnización. Eso es lo que establece ese informe de Intervención del 22 de junio, y ese informe del 22 de junio es lo que delimita, como decía antes el campo de actuación a la posibilidad de amortizar o cancelar solamente dos préstamos, en este caso el de BBVA-Santander, que decía usted, que bien dice que no es una cancelación sino que sería una amortización anticipada y la cancelación, eso sí, de las dos líneas de crédito ICO que tenemos todavía vivas en estos momentos, y que nos permitiría salir del Plan de Ajuste. Nosotros ya nos posicionamos en su momento a favor de salir de ese Plan de Ajuste, a favor de amortizar las líneas de crédito ICO porque ya es hora. Yo no he conocido las finanzas de este Ayuntamiento desde que soy Concejal

completamente liberadas de ese yugo que usted dice del Sr. Montoro, no he conocido un presupuesto en condiciones, no he conocido un Ayuntamiento con autonomía financiera y con capacidad de decisión, desgraciadamente por la intervención del Ministerio de Hacienda, y esta es una oportunidad, y es una oportunidad que avala un trabajo bien hecho en la gestión de las finanzas del equipo del Gobierno anterior y de usted también, todo hay que decirlo; y por lo tanto vamos a apoyar esta modificación de crédito, porque nos permitirá también eliminar estas dos líneas de crédito ICO y, por fin, quitar de en medio un Plan de Ajuste inútil y desfasado, con unas previsiones que ni de coña se parecen a la realidad, que están superadas ampliamente y en positivo, también hay que subrayarlo. Que también dejan de tener vigor una serie de medidas que son igual de inútiles que el propio Plan de Ajuste e igual de irrealizables, que mejora desde luego la situación de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera del Ayuntamiento y, sobre todo, que nos quitamos la bota del cuello del Sr. Montoro, ya vale, ya vale de sometimiento, ya vale de intervención, y al fin podremos tener un escenario presupuestario de cara al año 2018 mucho más amplio con más margen para poder hacer un presupuesto más expansivo y un presupuesto que priorice lo que muchas veces estamos hablando aquí y también denunciemos aquí, y luego tendremos ocasión, Sr. Rivarés, de hablar de la ejecución del año 2016 que es de esa falta, de esa carencia de inversiones necesarias que en este momento tiene la ciudad; con un presupuesto, con un Ayuntamiento sin Plan de Ajuste, sí que podremos acometer las políticas que necesita la ciudad, sí que podremos acometer políticas expansivas, sí que podremos hacer políticas centradas en el empleo y en la acción social, y por supuesto por fin conoceremos unas finanzas saneadas en estabilidad presupuestaria y con margen de actuación, por lo tanto nuestro grupo, creo que ha quedado evidente, votará a favor de esta modificación de crédito y de la salida de una vez por todas, aleluya, del Plan de Ajuste.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Asensio. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Mucho cambio espera usted, Sr. Asensio, de la salida del Plan de Ajuste, pero bueno. Esta modificación de crédito de aplicación de remanente vino ya en febrero, entonces le pedimos Sr. Rivarés más información, no Ciudadanos sino todos los grupos de la oposición, hasta en Junta de Portavoces, tuvimos hasta el honor de tener una Junta de Portavoces con el Sr. Alcalde, que luego resultó que no nos sirvió de nada, pero bueno. Nosotros ya dijimos que no nos negábamos a apoyar la salida del Plan de Ajuste, lo que queríamos era las garantías necesarias, la información necesaria, para saber que la decisión que se estaba adoptando es la mejor y la más adecuada para los intereses de la ciudad. Hoy con toda esa información que solicitamos que, también se lo digo, si la hubiéramos tenido antes pues antes habríamos solventado este tema, que yo creo que lo que hoy nos trae no es nada que no hubiéramos pedido en febrero cuando, insisto, empezamos a tratar este asunto, nosotros vamos a votar a favor de esta modificación de crédito, dejando claro que para nosotros está por encima de cualquier interés partidista el beneficio de la ciudad y yo creo que lo que necesita la ciudad es que salgamos del Plan de Ajuste, somos la única gran ciudad que todavía estamos sometidos a estas restricciones. En 2016, como se decía, ya tuvimos el remanente de tesorería para gastos generales de 17.049.000 €, ya aplicamos, Ciudadanos también votamos a favor de la aplicación además de los 5.444.000 € para pagar las deudas de la 413. Aquí aprovecho para decir que tengo una duda técnica, siguen quedando de remanente poco más de 250.000 €, que qué se va a hacer con eso, espero que me lo respondan; independientemente de eso, el resto que queda pues el informe del Interventor ya deja claro que no se puede utilizar para pagar comisiones, gastos e indemnizaciones derivados de la amortización de créditos, que solamente se debe utilizar para reducir endeudamiento, por lo tanto, entre las dos posibilidades que quedan de préstamos que no tienen ese coste de amortización, amortizar el crédito del BBVA del 2012 y parte del Santander y la opción de liquidar los dos créditos ICO del Plan de Ajuste, que nos permite salir del Plan de Ajuste, es verdad que independientemente de las simulaciones que se vean rondan entre 13.000 €, 18.000€, desde luego es una cantidad que no es relevante si la comparas con, obviamente, los beneficios de salir del Plan de Ajuste. Para nosotros es una salida muy beneficiosa, es verdad que algunos de los argumentos que se ponen en el informe, pues a ver, enténdame, temas como “dejar de comparar la realidad con las previsiones realizadas hace 5 años que con el paso del tiempo están desvirtuadas”, hombre, pues claro, pero bueno, y otras medidas, la realidad es que, aquí todos lo sabemos, no se estaba aplicando el Plan de Ajuste, entonces tampoco estábamos subyugados

a esas medidas, afortunadamente muchas de ellas porque desde luego nosotros siempre he dicho que no las compartíamos y nosotros, desde que entramos en el Consistorio hace dos años, lo que pedíamos era que ya que teníamos el Plan de Ajuste que lo actualizáramos, que lo rehiciéramos y que lo convirtiéramos en un instrumento útil ya que no nos quedaba más remedio; pero bueno, a ver si me pueden resolver esa pequeña duda. Y nada, simplemente alegrarnos de que salgamos del Plan de Ajuste, si realmente al final tenemos mayoría en este Pleno, y que espero desde luego que todos los grupos demos nuestra altitud de miras y el compromiso con la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Fernández. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Estamos intentando cerrar la dedicación de lo que era un remanente de tesorería, que ascendía a más de 17 millones al final del ejercicio, era que, como ya se ha señalado, 5.444.000 € ya decidimos en este Pleno el dedicarlo a reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores y quedaba pendiente ahora una cifra superior a los 11'3 millones de euros, 11'5 aproximadamente, y la propuesta que hoy se trae es la misma que se traía desde febrero y es el dedicar en concreto 11.354.435 € a amortizar los dos créditos ICO, que son los que están referenciados al Plan de Ajuste. Tengo que recordar que en el histórico de este debate nos tenemos que retrotraer a febrero, el primer informe que aparece de la Oficina Técnica respecto a las posibilidades que tenemos en cuanto a amortización de deuda, siguiendo la ley para aplicar este remanente, data del 10 de febrero del 2017, era un informe desde luego escueto y un informe además que, curiosamente, concluía con que la alternativa más económica de todas era justamente la propuesta del Gobierno. Nosotros, lo ha recordado de manera escueta la Sra. Fernández, nosotros, todos los grupos de la oposición, planteamos que ante la complejidad de la estructura de deudas que tenía este Ayuntamiento nos parecía que lo que teníamos que hacer era hacer un análisis exhaustivo respecto a todas las posibilidades, a todos los créditos, y no con la simple comparación de un par, como se hacía, y además con un resultado ciertamente curioso porque meses después, y ahora me referiré, esta diferencia de más barato para estos créditos ICO ya no se daba. Bien, decíamos que necesitábamos información, un análisis mucho más exhaustivo en cuanto al análisis económico, entendiendo que pretendíamos fundamentalmente que para la ciudad la dedicación de este remanente supusiera el mayor ahorro posible y, por lo tanto, fuera la posibilidad económica de mayor rentabilidad; entendiendo, además, que había una restricción respecto a las bondades que suponía la salida del Plan de Ajuste, y es que, como ya hemos señalado, si bien el Gobierno de ZeC se encontró en este Plan de Ajuste, nos introdujo en un nuevo yugo, que es la expresión que le gusta señalar al Sr. Consejero, que fue el Plan Económico Financiero, precisamente al que tuvimos que entrar por los incumplimientos de 2016. Solicitábamos, también, en qué sentido las posibles bondades a las que ha hecho referencia el Sr. Asensio, que significaba la salida del Plan de Ajuste, no se veían contrarrestadas precisamente por este Plan Económico Financiero, por cierto un informe que todavía no se nos ha suministrado. Teníamos razón los grupos de la oposición, tanto es así que el informe del 12 de abril del 2017, del mismo técnico del Ayuntamiento, viene a ratificar algo que ya en esta Comisión incluso el Grupo Socialista había sugerido con estudios económicos de elaboración propia, y es que había alternativas que eran económicamente mucho más rentables, y habíamos señalado, y quiero remitir a las Actas para que se vea que esto es cierto, que tanto el crédito estructurado de Dexia Sabadell como de Caja Madrid, a pesar de tener que hacer un pago, en el primero de 3'3 millones de euros y en el segundo de 2'15 millones, al final la rentabilidad económica era muy superior. Estas cifras han venido ratificadas por el informe de 12 de abril, donde se nos decía que, en efecto, a pesar de tener que pagar 3'3 millones al Banco Sabadell había un ahorro final neto de 714.000€, y a pesar de tener que pagar 2'15 millones de euros con el de Caja Madrid lo que teníamos era un ahorro de más de un millón de euros. Cifras desde luego que en el peor de los casos duplicaba el ahorro que se suponía en la propuesta del Gobierno. Había, además, otra alternativa que era amortizar un préstamo no estructurado, unos préstamos no estructurados, que son los del BBVA y Banco Santander, que curiosamente en el primer informe se decía que había un ahorro de 508.000 € y ahora se dice que es de 535.000 €, un ahorro en cualquier caso que era superior a la propuesta del Gobierno. Sí que es verdad que, como ha señalado el Sr. Consejero, en este caso la diferencia ya es muy inferior, pero es un costo desde luego superior. Bien, teníamos razón. Sí que es verdad que nos faltaba un dato para este puzle, el 22 de junio del 2017 el Sr. Interventor hace un informe en el que se nos dice algo a lo que se ha faltado a la

verdad anteriormente, no se nos dice que la propuesta que hacemos de amortizar préstamos estructurados es ilegal, Sr. Rivarés, no se dice eso, se dice: “usted no puede dedicar parte de remanente de tesorería a acarrear esos gastos”, evidentemente hay otras alternativas; por ejemplo, dediquemos parte del presupuesto a ese coste y amorticemos lo que queda con remanente, totalmente legal, un ahorro superior al millón de euros, Sr. Rivarés, esta alternativa es posible, es posible.

Dicho esto le tengo que decir lo siguiente, a pesar de lo que falta usted a la realidad, sí que es verdad que no sabemos las posibilidades económicas que tiene este Ayuntamiento, me imagino que no son muy beneficiosas para poder acarrear esta posibilidad y, por lo tanto, le rogaría que rectificara en su juicio, que no diga que es ilegal lo que hemos dicho algunos, porque nos deja como si no supiéramos lo que hacemos, cosa que a todas luces es injusto y, por cierto, incierto, sino que lo que estamos diciendo es que no podemos dedicar toda esa cantidad y que, por lo tanto, el análisis económico que se realiza en ese informe de 12 de abril habría que, digamos que plantearlo en otra alternativa que sería el amortizar toda la cantidad pero con un coste adicional del Ayuntamiento que habría que hacer modificación de crédito. Viendo que esta posibilidad presenta más problemas, pues desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la propuesta que tiene el Gobierno, vamos a posibilitar por lo tanto que esa tendencia, que se mantuvo ya desde el año 2013, de ir reduciendo la deuda pueda llegar ya a un término satisfactorio en este ejercicio 2017 en cuanto a salida del Plan de Ajuste, aunque nos quedan todavía algunas dudas que sí que nos gustaría que solventáramos en el futuro: Primero, en cuanto al Plan Económico Financiero en vigor, yo creo que a corto plazo desde luego no vamos a tener ninguna de las bondades que decía el Sr. Asensio, esperemos que en diciembre en cualquier caso salgamos del mismo; y después, Sr. Asensio -discúlpeme, voy a compensar luego el tiempo en las siguientes intervenciones, yo creo que la intervención hoy es importante, Sr. Rivarés-, y luego Sr. Asensio, una cuestión que me parece crucial, si tenemos que vincular el que estamos en el Plan de Ajuste a la incapacidad de este Gobierno en cuanto a la capacidad de inversión, me parece cuando menos una mala broma, porque estando en igual Plan de Ajuste el Gobierno Socialista tuvo cifras el doble y un 150% de más inversión que la que hemos padecido en 2016, luego por lo tanto, ajustemos las críticas en sus justos términos, sepamos que es positivo el que podamos salir del Plan de Ajuste, pero vamos a ver si realmente luego la capacidad de gobernar y la voluntad de querer invertir en la ciudad y no en las cosas pequeñas, pequeñas, sino en grandes proyectos también, que atraigan empleo y traigan capacidad de generación de riqueza en la ciudad, son posibles saliendo de este Plan de Ajuste. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Trivez. Sólo como un matiz, sólo uno, por aquello del término ilegal; no me refería ni mucho menos a las propuestas, que yo no compartía, pero que su grupo hacía, me refería a una propuesta descabellada y lejos de la legalidad, si lo preferimos, que un portavoz de un grupo no presente aquí hizo en un Pleno municipal, que era una barbaridad jurídica como un piano. No me refería ni mucho menos a usted, me refería a otro portavoz no presente. Otros matices hoy los voy a pasar porque como creo que lo importante es lo importante pues ya no. Gracias. Sra. Navarro por favor.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, lo que propuso el portavoz de mi grupo no era descabellado ni muchísimo menos y hay que decir la verdad y vamos a contar lo que propusimos y vamos a contar como ha quedado esto.

En febrero usted trae una modificación, en febrero, hace 5 meses, Sr. Rivarés, un expediente que podríamos haber resuelto en una semana a usted le ha costado 5 meses. Y el portavoz de mi grupo y el Grupo Popular ¿qué le pedimos?, oiga, Sr. Rivarés, haga un informe exhaustivo y vayamos a ver cuál es la amortización de un préstamo que es más rentable para la ciudad, lo que más ahorro suponga para los zaragozanos. Esa ha sido siempre nuestra defensa del destino del remanente de tesorería. Y nos encontramos con el informe del Director de Finanzas, el último, que analiza préstamo a préstamo, que a usted no le gustó nada, y por qué a usted no le gustó nada, porque nos daba la razón a los grupos de la oposición, y le decían, Sr. Rivarés, que había otros préstamos que eran más rentables económicamente para los zaragozanos. Pongo de ejemplo el préstamo de Bankia; el préstamo de Bankia ahorra más de un millón de euros a la ciudad, mientras que la amortización de los préstamos que usted vuelve a traer hoy aquí ahorra cuatrocientos y pico mil euros a la ciudad, y la postura del Partido Popular ha sido siempre defender la amortización de préstamos que más ahorre a la ciudad. Usted ha dicho que era ilegal, Sr. Rivarés, ahora dice

que está muy lejos de la legalidad. Mire, no es ilegal, usted ahora mismo podría haber traído aquí perfectamente una modificación para destinar el remanente de tesorería, 9 millones de euros, al préstamo de Bankia porque es el más rentable económicamente para Zaragoza, oiga, y pagar la indemnización de los 2 millones de cancelación con otra partida presupuestaria, por ejemplo con el Fondo de contingencia, o es que usted no está pagando con el Fondo de contingencia intereses, intereses de demora, sentencias, eso se puede hacer y sería perfectamente legal, Sr. Rivarés; pero usted ha preferido traer aquí la amortización, aunque cueste más dinero a los zaragozanos, de los préstamos del Plan de Pago a Proveedores.

Mire, Sr. Rivarés, somos la última gran ciudad de España en salir del Plan de Ajuste, todas las ciudades salieron en el año 2014, y usted además está sometido a un Plan Económico Financiero, y está sometido a un Plan Económico Financiero porque usted no ha hecho una buena gestión en las haciendas de este Ayuntamiento y cuando aprobamos el Plan Económico Financiero este grupo también le dijo, "oiga, Sr. Rivarés lo deberá de adecuar al Plan de Ajuste, porque el Plan de Ajuste no se está cumpliendo", si es que no se estaba cumpliendo, y se lo hemos dicho siempre, y usted ha tenido este tiempo un Plan de Ajuste y un Plan Económico Financiero, Sr. Rivarés, y al final usted va a dedicar el remanente de tesorería, ese superávit del Ayuntamiento, a amortizar deudas de los bancos, a amortizar deuda bancaria, y el año pasado hizo lo mismo, porque el año pasado amortizó 4 millones de euros de deuda del BBVA, y al final usted lo que está haciendo es no invertir, no invertir, y al no invertir tiene un superávit, y ese superávit lo está dedicando a amortizar deuda bancaria. Esa es la política de la izquierda de Zaragoza en Común, esa es la política de las finanzas del Sr. Rivarés. Por tanto, nuestro grupo nos vamos a abstener en este expediente, creemos que la alternativa que hemos propuesto hubiese sido mejor, porque era más rentable económicamente para los zaragozanos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro. El Plan es inútil y malo, eso lo sabíamos puede que incluso ustedes. Lo que sugirió el portavoz del PP en un Pleno, con cierto volumen excesivamente quizás, alto fue amortizar un crédito, y se empeñaba en ello, que no se puede amortizar, no se puede, legalmente no se puede, patinaron en su día, Sra. Navarro, y siguen haciéndolo. Por cierto en el 2014 yo no estaba aquí, haga cuentas un poco mejores que como lo haga todo así, al final siempre son sus números los que fallan, pero estas finanzas de Rivarés, que usted dice, pues mire a veces salen, mire, bueno que es que me da igual, hoy es un día muy feliz para la inmensa mayoría de la ciudad, porque si pensamos en la ciudad y no en las siglas algunos vamos a votar sí, los demás no lo sé. Votamos por favor.

Se procede a la votación resultando aprobado el asunto con 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 10 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Sr. Presidente: Me gustaría decir un par de cosas. Sobre todo gracias, gracias, Sra. Fernández, gracias, Sr. Asensio y gracias, Sr. Trivez. Gracias por comprender las cosas y por llegar a un punto de acuerdo que beneficia a los casi 700 mil habitantes de esta ciudad. Sí era un yugo el Plan de Ajuste. Amortizando los dos créditos ICO dentro de 15 días automáticamente salimos del Plan de Ajuste, y digo 15 días por eso de los protocolos y los tiempos de exposición. El Plan era inútil, malo, dañino y un yugo que asfixiaba a Zaragoza, del que se intentó salir muchas veces y que ahora ha sido posible, a pesar de las finanzas que ha hecho Rivarés, Sra. Navarro; pero la izquierda ha conseguido sacar del Plan de Ajuste, bueno, la izquierda, el voto de Ciudadanos, de CHA, de PSOE y de Zaragoza en Común, y la gestión de los últimos años ha permitido sacar a Zaragoza del Plan de Ajuste, que es algo muy importante, porque recuperamos autonomía financiera, porque además, entre otras muchas cosas, permite hacer nuevas políticas de creación de empleo, de desarrollo económico, de financiación ajena, que es muy importante, libera buena parte la mancha que tenía Zaragoza en cuanto a su imagen financiera y a partir del año que viene, como dije hace tiempo, porque hace tiempo que venimos hablando con los bancos, a partir del año que viene podemos negociar con los bancos nuevas reestructuraciones de préstamos, podemos conseguir nuevas condiciones más ventajosas a sus préstamos, porque ya está hablado, y las condiciones que nos

ponían en principio era: 'Salgan del Plan de Ajuste y esperemos a que en diciembre caduque el Plan Económico y Financiero'. Plan Económico Financiero que tenemos porque saltamos la regla de gasto y saltamos la regla de gasto porque hubo que asumir 45 millones pedidos al FIE para pagar sentencias condenatorias del pasado, que estaban pendientes; y si había unas deudas y otro yugo bancario, Sra. Navarro, era por culpa, Sra. Navarro, de las políticas del Partido Popular en España que inventó, con una Ley Orgánica, unas condiciones desastrosas para todos los municipios españoles, un Gobierno de España que subyuga y asfixia la economía de los ayuntamientos, de éste y de todos, de los grandes, de los pequeños y de los medianos, y que solo dependen del inasequible pensamiento Montoro y sus innumerables simas y agujeros negros que ahogan las financiaciones y autonomía municipal, porque la justa financiación de los ayuntamientos sigue siendo una causa pendiente en este país de la democracia; y ustedes han tenido unos cuantos años de mayoría absoluta donde les ha importado cero este asunto, y eso era muy, muy importante. Así que hoy es un día muy grande, gracias Sra. Fernández, gracias Sr. Trivez, y gracias Sr. Asensio. Adiós Plan de Ajuste, adiós.

2.3 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/55/5/38 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 290.000 €. (Expte. 738.287/2017)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.3 a 2.15, inclusive, con votación separada)

Sr. Presidente: Los puntos 2.6, 2.7, 2.8 y 2.10 de este combo los digo juntos porque son modificaciones que provienen del proceso de presupuestos participativos. El 2.6 son del Casco Histórico y es pasar de GUR, de Urbanismo, a Infraestructuras para una intervención en la plaza, en el solar y en el muro de San Nicolás y de Nuestra Sra. de la Merced, que son 25.000 €, presupuestos participativos. El 2.7 hace referencia al distrito Universidad y son 417 € para comprar un equipo de visual para el centro de actividades José María Aguilar, también presupuestos participativos. El 2.8 son 121.436€ para el carril bici entre Conde Aranda, Murallas y Plaza de España, en el distrito Casco Histórico, presupuestos participativos. Y el 2.10 es para el Arrabal, 36.300 € para el parque de salida del colegio Vadorrey, para remodelar su área infantil, también presupuestos participativos.

Y el resto son, el número 2.3 es disponer de 290.000 € de mantenimiento para los grupos sindicales, para que se suplementen por 145.000 € el contrato de limpieza pública y el resto, otros 145.000 €, para obras menores de viabilidad; ya saben que hasta ahora el Ayuntamiento no limpiaba las zonas comunes de los grupos sindicales, ahora sí que se va a hacer en los 8 grupos de propiedad municipal y los que están a punto de serlo, no se hacía no porque no se quisiera sino porque, bueno, pasaron unas cuantas cosas en este tiempo. El 2.4 es una modificación de plurianuales afectados por las modificaciones que les acabo de contar, si es que son aprobadas. El 2.5 son 249.000 € previstos para la Imprenta Blasco, para que vayan a Fuenclara y a un convenio con la Asociación de profesionales de artes gráficas, también vinculado a las máquinas que hoy están dentro de la Imprenta Blasco. El 2.9 es un cambio de órgano gestor simplemente, de una partida del Plan de choque contra pobreza energética, que tiene que ir a Zaragoza Vivienda que es quien debe gestionarlo y que siempre se ha ocupado de estos asuntos; y los puntos 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14 se refieren a 1.495.000 €, de eliminación de barreras arquitectónicas con empresas de economía social, que, como saben, fue paralizado por una sentencia, para los que hay que destinar, o se destinarían, 325.000 € a mejoras de accesibilidad de aceras, 300.000 € en reparación de pavimentos en calzadas en mal estado y 800.040 € en obras pequeñas en distritos; y 30.000€ en conservación de puentes y obras de fábrica, ya saben que la sentencia ha impedido hasta ahora ejecutar estas partidas; y el 2.15 sería la modificación del plurianual afectado por esto que les acabo de contar, si es que al final se aprueba.

Sr. Asensio Bueno: Desde nuestro grupo, evidentemente, no va a haber mayor problema ni con la modificación de crédito del punto 2.9, que es traspasar a Zaragoza Vivienda los 154.000 € que hay del Plan de choque contra la pobreza energética. Obviamente, tampoco lo va a haber con la modificación de crédito del número 2.3, de 290.000 €, que tiene que ver con la limpieza pública y mantenimiento de esas zonas

verdes en los bloques de viviendas sindicales que, además, es una partida, si no recuerdo mal, del Grupo Socialista. Obviamente, también apoyaremos la que tiene que ver con una partida de Chunta Aragonesista, que es Imprenta Blasco, que no significa que no se vaya a hacer la Imprenta Blasco, como todos ustedes saben está vinculada también a un proyecto de rehabilitación integral del edificio, donde está situada en este momento la Imprenta Blasco, con la posibilidad también de tener un acondicionamiento de viviendas sociales que formarían también parte del parque de vivienda pública del Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual vamos a destinar 200.000 € para un conjunto, que también nos interesa especialmente, que es el Palacio de Fuenclara, concretamente 50.000 € que irán a la mejora de la cubierta y 150.000 € para ese proyecto técnico de rehabilitación del Palacio de Fuenclara, que es otra joya de nuestro patrimonio en la ciudad y que queremos poner ya de una vez por todas en funcionamiento y, lógicamente, tiene una situación completamente distinta a la de la Imprenta Blasco. Es verdad que es especialmente importante para nosotros ese convenio que se va a firmar con la Asociación de artes gráficas de Zaragoza, porque lo que se va a empezar a trabajar ya es el proyecto museístico, de musealización de la futura Imprenta Blasco, de la zona de los talleres, y sobre todo recuperar esas máquinas, esa imprenta que tenemos en este momento en una situación bastante deteriorada, por eso nos parece razonable que se haga con los profesionales y con los profesionales del sector, con la Asociación de artes gráficas. Evidentemente, tampoco vamos a poner problemas con las modificaciones de crédito que tienen que ver con los presupuestos participativos, solamente preguntar, Sr. Rivarés, si vamos a tener un mayor goteo de modificaciones de crédito con los presupuestos participativos, porque son partidas muy importantes, yo entiendo que estas partidas tienen que ver con los remanentes que han quedado en algunos distritos, que no pudimos decidir dentro del proceso participativo, pero tenemos un riesgo muy elevado y es que como sigamos con estos goteos de modificaciones de crédito para cambiar estas partidas a las áreas y a los programas que corresponde, pues nos podamos llevar la sorpresa de que buena parte del presupuesto participativo se quede sin ejecutar, sobre todo estas últimas modificaciones, estas últimas partidas que están planteándonos; por lo tanto, espero que sean las últimas modificaciones que vienen ya, porque, evidentemente, todo lo que no se aprueba antes del verano va a ser de difícil, por no decir imposible, ejecución a final de año. Y con relación a la operación baldosa ya votamos a favor, ya votamos a favor en el Pleno del mes pasado, es verdad que ahora traen una modificación que no incluyeron en la modificación del mes pasado, que es precisamente la del plurianual, es importante poder destinar el 1.495.000€ de este año a la mejora de la vía pública, a eliminación de barreras arquitectónicas, para que no podamos perder ese dinero, pero también es muy importante lo que hacen en la modificación del plurianual, que es modificar las anualidades para echar para atrás las partidas que estaban pendientes y respetar los compromisos y el espíritu que tenía este proyecto de operación baldosa, que es trabajar en la medida de lo posible con las empresas de economía social, con ese sector que es tan importante en la ciudad y que tiene capacidad todavía de recorrido, pero, por favor, háganlo bien, no queremos más sorpresas, no queremos otro sablazo del Tribunal de Contratos de Aragón donde nos diga que las cosas no se pueden hacer porque las hacen mal. Nos ha pasado con este primer año y vamos a apoyar esta modificación de crédito porque entendemos que es importante que ese millón y medio, que hay previsto de inversiones en la mejora de la vía pública, en la eliminación de barreras arquitectónicas, en el arreglo de nuestras calles, llegue, y por eso lo vamos a hacer de esta forma, pero por favor, y de cara a las tres anualidades y al compromiso presupuestario que tenemos todavía pendiente de 4 millones y medio de euros a invertir en los próximos tres años, hagan las cosas en condiciones y eviten sorpresas tan desagradables como nos llevamos con la resolución del Tribunal de Contratos de Aragón, que dijo que era nulo el pliego que se hizo precisamente para la operación baldosa.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio. Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, nosotros obviamente estamos a favor de las modificaciones de crédito relativas a los presupuestos participativos, son unas cuantas las que hemos ido aprobando en este salón de Plenos y obviamente aún quedarán más por venir porque no se ha agotado realmente esa cuantía, no se ha llegado a los 5 millones, y de hecho parte de ese remanente es que directamente todavía no se ha decidido en los distritos a qué se va a dedicar, o sea, que espero que se haga más pronto que tarde. Estamos a favor también de la modificación de crédito relativa a las viviendas

sindicales, bueno, las dos, con el plurianual que conlleva; también con que Zaragoza Vivienda gestione los proyectos ejecutados en el marco del Plan de choque contra la pobreza energética.

Y sí que quería insistir en varias modificaciones. En el caso de la Imprenta Blasco vamos a votar en contra de esta modificación porque es que no sabemos que van a hacer, no solamente porque están ya minorando una vez más vía las modificaciones de crédito las partidas de inversión, ve, Sr. Asensio, salimos del Plan de Ajuste pero vamos reduciendo inversión, no es garantía de nada la salida del Plan de Ajuste, no insisto porque vayan quitando inversión, es que, ¿para qué son exactamente los 200.000 € de Fuenclara?, o sea, nos gustaría que nos dijera, aparte, sí, de la reparación del techo, que luego es para un proyecto, ¿qué proyecto hay detrás?, porque yo entiendo que un proyecto de rehabilitación se hará en vías a utilizar el edificio para algo, es que yo creo que en el caso tanto de Fuenclara como de Imprenta Blasco son dos edificios emblemáticos de esta ciudad y creo que nos tendrían que contar a todos los grupos antes qué piensan hacer allí, porque yo creo que todos deberíamos de ser participes del tema y es una decisión o un debate en el que deberíamos participar todos los grupos, porque al final es un debate importante para la ciudad. Tres cuartos de lo mismo con el convenio de la Asociación de artes gráficas, cuáles son los términos de ese convenio, es que nos gustaría conocer el convenio antes de decidir y de dar nuestro apoyo en ese sentido. En cuanto a los puntos de la 'operación baldosa' que llamábamos, ese expediente que se trajo, efectivamente, el mes pasado porque por desgracia no se hicieron bien las cosas y el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón resolvió que realmente ese contrato no se podía llevar adelante, y del mes pasado a éste lo que hacen es traérselo troceado, porque es el apaño que han podido hacer para sacar adelante los trabajos. La realidad es que esto se aprobará en el Pleno a finales de julio, nos metemos ya casi en agosto, ya casi no va a dar tiempo de ejecutar nada, sé que estos no son temas de su Consejería sino del Sr. Muñoz, pero desde luego estas creemos que no son formas de arreglar un tema así. No obstante en Ciudadanos somos conscientes de en qué punto estamos, siempre adoptamos las decisiones que creemos que son mejores para la ciudad, y desde luego vamos a votar a favor de las pequeñas obras en los distritos de la ciudad, de las reparaciones en la calzada y de la mejora de la accesibilidad de aceras, porque creemos que vienen a resolver necesidades acuciantes de la ciudad, insisto, aunque no nos gusten las formas preferimos que no se pierda ese dinero y que realmente se pueda llegar a invertir. No votaremos a favor del punto 2.11, de la parte de las Obras de conservación de puentes y obras de fábrica, porque es una muestra más de la infradotación de partidas que hay en este presupuesto y pensamos que, desde luego, ese dinero tendría que mantenerse para lo que originariamente se pensó, que es para la operación baldosa. Es decir, para ser más prácticos, vamos a votar a favor de todas las modificaciones excepto de la 2.5 y de la 2.11. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, luego cuando votemos haremos como otras veces, cada grupo votará sí, no, abstención, a cada uno de los puntos y será más rápido y yo creo que claro. Sr. Trivez

Sr. Trivez Bielsa: Ciertamente estamos en los puntos 2.3 a 2.15, hay 5 bloques en este caso concreto, me he permitido resumirlo, 5 bloques, realmente de estos 5 bloques tengo que decir que el Grupo Socialista no tiene ningún problema en votar a favor en los 4 siguientes: Hay un bloque, bueno un bloque, son dos modificaciones o dos puntos, que es sobre mantenimiento de grupos sindicales que son el punto 2.3 y 2.4, ya se ha comentado que es una adecuación realmente del gasto en estos grupos sindicales en aspectos que antes había problemas legales y ahora parece que se están solucionando y que son necesarios para que este mantenimiento se lleve a cabo; evidentemente el bloque 2, que es el punto 2.5 del espacio Imprenta Blasco es un tema muy de Chunta y entiendo que es algo que se ha negociado con ellos y, por lo tanto, nosotros no vamos a poner aquí ningún tipo de problema; el bloque 3, el punto 2.9 es un aspecto yo creo que simplemente de capacidad de gestión en cuanto al programa de pobreza energética, se hace pasar de Acción Social a Zaragoza Vivienda; luego hay un bloque numeroso, que ya va siendo una costumbre en estas comisiones, que es el dar forma, de alguna manera, a cómo los presupuestos participativos se pueden ir ejecutando y aquí estarían los puntos 2.5 a 2.8 y el 2.10; y el último bloque que es al que se ha hecho referencia, es éste que denominamos bajo el epígrafe de operación baldosa. En el epígrafe de operación baldosa había un millón y medio de euros, este millón y medio de euros, ya se ha dicho, mediante un varapalo judicial se llegó a que no se pudo llevar a efecto lo que se había *vendido* como uno de los grandes

hitos en la hacienda local mundial, que era el sacar un concurso, unas condiciones, que luego se ha visto que era ilegal y en definitiva lo que hicimos varios grupos de este Pleno era instar a que saliera inmediatamente, nuevamente a concurso esta inversión de 1'5 millones, incluyendo además unas cláusulas sociales que se ajustarán a la legalidad. Lo que se hizo, quiero recordar, hace exactamente un mes, fue retirar precisamente de esta Comisión la discusión de esto que era una modificación de crédito, por no tener mayoría, y curiosamente lo que nos encontramos hoy es con que se nos vuelve a traer lo mismo, como bien se ha dicho, simplemente con una especie de fraccionamiento, en el sentido de que en lugar de una modificación de crédito lo que tenemos es, en concreto, cinco. El Grupo Socialista piensa que en este aspecto no se ha cumplido lo que demandamos desde aquí, pensamos también, además, de que no se ha cumplido algo que se dijo que si iba a hacer, que era el negociar precisamente con nosotros y con otros grupos el ver cómo se daba solución a estas modificaciones y, por lo tanto, tengo que decir que dado que esto es una decisión que tiene que terminar en Pleno, nuestra orientación de voto hoy a ser de abstención, pero de abstención sin comprometer desde luego que pueda haber un voto negativo, como digo, en el Pleno, si de aquí a esa fecha no hay una solución palpable en los términos de negociación, en los términos de satisfacción que pedimos desde el Grupo Socialista para dar solución a este tema y para dar cumplimiento, también, a una moción de Pleno que ha sido aprobada por varios grupos de este Ayuntamiento y que, sin embargo, nuevamente se ningunea.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Trivez. Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias Consejero. Traemos aquí 2'3 millones de euros en modificaciones de crédito, es cierto que la modificación más cuantiosa es la del 1.400.000 € de la famosa operación baldosa, operación que no voy a repetir que el Tribunal de Contratos de Aragón la tumbó por la falta de competencia y por atentar a la concurrencia competitiva. Mire, Sr. Rivarés, yo recuerdo al Sr. Muñoz ya el verano pasado que salió vendiendo la operación baldosa diciendo que iba a contratar a 130 personas de empresas de inserción social y diciendo que lo sacaba a concurrencia competitiva, entre otras cosas, para que no fuesen las grandes contratas quienes iban a ejecutar esas obras; al final, Sr. Rivarés, el Tribunal de Contratos lo tumba por falta de competencia y ahora ustedes traen aquí una modificación, oiga, es que estamos aprobando una modificación, es que en ningún caso estamos aprobando la contratación de pequeñas obras en la ciudad, es una modificación de crédito para que ustedes puedan contratar esas obras, el procedimiento de contratación ya lo veremos, porque no les va a quedar otra que, si sale adelante, contratarlo a través de fraccionamiento de contratos. Sr. Rivarés, calidad democrática, el otro día escuchábamos al Alcalde que alardeaba de la calidad democrática. Oiga, es que esta moción en cuanto el Tribunal de Contratos tumba la operación baldosa, qué hace el Partido Popular, presenta una moción en el Pleno de este Ayuntamiento diciéndole que saquen los pliegos de manera legal para cumplir todos sus compromisos, y qué hace Zaragoza en Común, pasa olímpicamente de la moción aprobada por mayoría y no solo eso sino que trae modificaciones de crédito para que al final esas obras la ejecuten las grandes contratas de este Ayuntamiento, para que las ejecuten las grandes contratas de este Ayuntamiento, y han hecho lo mismo con los presupuestos participativos. A ustedes eso de la concurrencia, la publicidad, y que se pueda presentar todo el mundo no les gusta nada, porque estamos viendo que al final ustedes lo que van a hacer, o lo que intentan hacer, porque ya le adelanto que nosotros no vamos a votar a favor la modificación de crédito; que aquí estamos votando una transferencia de partidas, una modificación, en ningún caso, Sr. Rivarés, estamos hoy aprobando aquí la contratación de obras menores o el rebaje de baldosas, no, no, es una modificación de crédito para que ustedes puedan hacer el procedimiento como a ustedes les venga la gana. Pues no, el Partido Popular en eso no va a entrar porque ya nos preocupamos de presentar una moción que se aprobó por mayoría, para que las cosas se hagan de manera legal, y además, para que ustedes cumplan lo que dicen, porque a ustedes les encanta eso de vender humo y luego acabar haciendo lo que ustedes mismos han criticado, esa es la coherencia de Zaragoza en Común. Por lo tanto, operación baldosa el Partido Popular no la va a aprobar esa modificación, porque desde luego no vamos a ser cómplices de que ustedes hagan un procedimiento que nosotros no hemos compartido desde el principio, ni nosotros ni el Tribunal de Contratos, porque el Partido Popular estará siempre con la legalidad, Sr. Rivarés.

Resto de modificaciones, Fuenclara, tampoco se la vamos a apoyar, como le vamos a apoyar una

modificación de créditos cuando el expediente son 5 hojas y pone únicamente que es para hacer un proyecto, de no se sabe muy bien qué y hacer obras en la reparación del Palacio de Fuenclara, pues no se la vamos a apoyar, Sr. Rivarés, tendrá que contar usted a los zaragozanos qué es lo que pretende hacer en el Palacio de Fuenclara, y cuando lo cuente entonces nos lo pensaremos. Y el resto, ahí llevamos unas partidas de contrato de limpieza pública y otras de obras menores de viabilidad, que se quitan del mantenimiento de grupos sindicales, pero al final es un trasvase de partidas, esa se la vamos a apoyar porque nos hemos mirado que al final es lo mismo, el objeto. Y luego hablaba de la partida de la eficiencia energética 154.000 €, Sr. Rivarés, oiga, pero por qué se quitan de Acción Social y se dan a la Sociedad Zaragoza Vivienda, cuando realmente el Plan de choque de eficiencia energética entendemos que debería ser de Acción Social, desde luego, yo me he permitido hablar con mi portavoz de mi grupo en Acción Social y tampoco se la vamos a aprobar, porque ya el año pasado no se la apoyamos, porque eso de derivar partidas a sociedades municipales para no se sabe muy bien qué, porque tampoco se especifica en el expediente para qué va destinada esta partida, pues tampoco se la aprobaremos. Y el resto de partidas, que son de presupuestos participativos y en coherencia con lo que hemos votado desde aquella modificación de los 3'8 millones de euros, este grupo se va a abstener porque los procedimientos de contratación todavía no conocemos como están siendo y la modificación de créditos primera ya nos abstuvimos y, en cascada, nos hemos abstenido en todas las demás, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro. Les contesto o les aclaro, o lo intento. Sí, van a quedar algunos más Sr. Asensio, claro, van a quedar algunos más porque, lo apuntaba la Sra. Fernández, si es que son remanentes que quedaron del proceso de presupuestos participativos, alguno más queda todavía y había que aclararlos, y ajustes de cambio, en su mayoría de órgano gestor o de orgánicos, porque en algunos casos son meros cambios de orgánico, dónde estaba en GUR pasa a Infraestructuras, porque al ordenar la ejecución que tiene que pasar por Pleno, porque ustedes decidieron que pasara por Pleno, esto hay que hacerlo. Pues claro que habrá más, pero es un proceso lógico, cambio de órgano gestor o de orgánico, sin más, porque en función de las decisiones que tomó el proceso de presupuestos participativos hay que corregir el orgánico en el que pertenecen, es así de simple.

En la Imprenta Blasco lo que se hace es que los profesionales del sector de impresión y de gráficas se ocupen directamente de la limpieza y de la guarda de las máquinas, para la futura intervención posterior en el edificio y para que esas máquinas no sigan sufriendo desperfectos y abandono, es muy sencillo, se puede hacer de muchas maneras, pero yo creo que la mejor y más lógica es contar con el sector, para que el sector sea el que se ocupe del mantenimiento, limpieza y guarda de las máquinas temporalmente. Y en Fuenclara, si es que lo dice el expediente, 5 páginas dice usted, se lo voy a leer: Fuenclara, creación de un crédito extraordinario destinado a "Espacio Fuenclara: proyecto y reparaciones por 200.000€", ¿para qué?, para atender gastos derivados de las obras de mantenimiento del Palacio de Fuenclara y poder contratar un apoyo externo para desarrollar un proyecto de rehabilitación estructural. Para desarrollar un futuro proyecto de rehabilitación estructural, después va el uso de ese edificio, primero hay que hacer gastos derivados del mantenimiento, evitar nuevos derrumbes, evitar nuevas caídas de la techumbre, simplemente, y eso va al margen del proyecto futuro de Fuenclara, y es darle un poco de dinero a Fuenclara, que es fundamental patrimonio de la ciudad, para que no siga sufriendo en la parte no intervenida en años anteriores, en esa parte no intervenida, siga sufriendo desperfectos. Voten los que quieran, que es su derecho y legítimo, solo faltaría, pero está más que claro.

El plurianual que cuestiona el Sr. Trivez, Sr. Trivez, en fin, ustedes como grupo pidieron modificar el plurianual para que hubiera un millón más y es lo que hemos incluido a petición suya, lo que incluimos aquí es una petición, a ver, que lo va a hacer este Área es tramitar jurídica y económicamente, está claro, las peticiones de las Áreas, pero ustedes pidieron un millón más de plurianual, Urbanismo lo ha incluido y nos lo ha pasado, es así, bueno, que yo sepa.

Las leyes españolas, Sra. Navarro, para que luego hable de coherencia, que menudo valor, las leyes españolas, que no favorecen nada a las empresas de economía social ni a las de inserción, son las que hace el Gobierno de España, que creo que es el de su partido, porque sabe qué pasa, que al final ustedes sí están siempre favoreciendo a las grandes constructoras, que no me sorprende, eh, que es lo que hacen siempre, lo

suyo es defender privilegios y privilegiados. No se protege ni se favorece a las empresas de economía social ni a las empresas de inserción, sí a las grandes constructoras. Esa es su filosofía, a su rollo, ustedes sabrán, a eso mí eso me parece bien, pero luego no diga que va a votar en contra porque no sé qué cosa mal hace ZeC cuando son las leyes españolas las que no favorecen nada a esas empresas; y fijese que estúpida contradicción cuando las empresas de economía social y las de inserción sí pueden incorporarse a los contratos de servicios que tiene esta ciudad, pero no pueden incorporarse a las obras que hace esta ciudad. Esa contradicción sin sentido es cosa de una ley del partido que gobierna en España que es el suyo, así que no me hable de coherencia, por favor, por lo menos diga no y ya está, es su derecho, pero no diga que es por eso, pues es que las leyes que no permiten incorporar a las obras de la ciudad sí lo permiten para los servicios, para qué, ¿para favorecer a constructoras...?, puntos suspensivos. A Zaragoza Vivienda se le pasa la partida de lucha, una parte, de la partida de la lucha contra la pobreza energética porque es el órgano gestor adecuado, que por cierto, no es ningún cambio de Área, ninguna contradicción, ni extraer ese dinero de Acción Social, porque, por si aún no se ha dado cuenta en dos años de Gobierno, Zaragoza Vivienda forma parte de un Área que se llama Derechos Sociales, no sale del Área, cambia de órgano gestor, no cambia de objetivo, no cambia de Área, sólo de órgano gestor. Se lo digo para ayudarle a comprender como las cosas en dos años han cambiado, que veo que aún no acaba de pillarlo, pero en fin, cada uno que vote lo que considere, cada una. Voto por grupo.

Se procede a la votación separada de los puntos 2.3 a 2.16, haciendo constar el resultado en cada uno de ellos.

Sometido el asunto 2.3 a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.4 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expte. 740.169/2017)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.5 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/58/5/39 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 249.000 €. (Expte. 738.275/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los Grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4)

2.6 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/61/5/40 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 25.000 €. (Expte. 799.671/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo municipal de PP (10)

2.7 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/62/5/41 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 417 €. (Expte. 799.597/2017)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

2.8 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/63/5/42 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 121.436 €. (Expte. 818.683/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10

abstenciones del Grupo municipal de PP (10)

2.9 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/66/5/43 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 154.000 € (Expte 860.282/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra del Grupo municipal de PP (10)

2.10 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/67/5/44 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 36.300 € (Expte 860.270/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones del Grupo municipal de PP (10)

2.11 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/68/5/45 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 30.000 € (Expte 862.529/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina desfavorablemente por 14 votos en contra, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4), 11 votos a favor de los Grupos municipales de ZeC (9), y CHA (2) y 6 abstenciones del Grupo municipal de PSOE (6)

2.12 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/71/5/48 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 840.000 € (Expte 862.554/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 10 votos en contra del Grupo municipal de PP (10) y 6 abstenciones del Grupo municipal PSOE (6)

2.13 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/70/5/47 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 300.000 € (Expte 862.542/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 10 votos en contra del Grupo municipal de PP (10) y 6 abstenciones del Grupo municipal PSOE (6)

2.14 Aprobar inicialmente la modificación de créditos nº 17/69/5/46 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 325.000 € (Expte 862.530/2017)

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente por 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 10 votos en contra del Grupo municipal de PP (10) y 6 abstenciones del Grupo municipal PSOE (6)

2.15 Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2016. (Expte. 784.321/2017)

Sr. Secretario: Antes de proceder a la votación, tengo que hacer una matización. El punto 2.15 es una modificación de plurianuales que está vinculado a que los puntos 2.11, 2.12, 2.13 y 2.14 salieran adelante, y entonces el punto 2.11 tiene más votos negativos que positivos por lo tanto el 2.11 no sale adelante y el 2.15, en consecuencia, debe de modificarse en el sentido de suprimir lo derivado de dicho punto.

Sr. Presidente: Eso es muy importante, hay dos votaciones que son de modificación de plurianuales

que no hay que votar si las modificaciones afectadas no han pasado, y es el caso del 2.15

Sr. Secretario: Sí, el punto 2.11 no sale y por lo tanto el plurianual queda modificado teniendo en cuenta que 30.000 € del punto 2.11 no se disponen.

Sra. Fernández Escuer: A ver si lo estoy entendiendo bien, el 2.15 en vez de modificarse en 1.495.000 € se modifica en 1.465.000 € porque han caído los 30.000 € de puentes, pero sí que se vota.

Sometido el asunto del punto 2.15 a votación, rectificado en el sentido indicado, se dictamina favorablemente por 15 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), 10 votos en contra del Grupo municipal de PP (10) y 6 abstenciones del Grupo municipal PSOE (6)

2.16 Reconocimientos de obligación

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.16.1 a 2.16.84)

Sr. Presidente: Ya saben, como todos los meses traemos, ahora le explicará con más detalle el Coordinador del Área Miguel Ruiz, 131 facturas, valor de 3.912.000 € con esto hasta hoy, explicará el Sr. Ruiz, hemos regularizado 171 servicios de la ciudad que no tenían contrato y que ya lo tienen. Sr. Ruiz.

Sr. Ruiz León: Bueno, sin más, como tienen en la hoja excel que se les facilita con la situación de cada uno de ellos, en resumen, de los 44 servicios que componen esta lista y por situaciones, digamos, no se han recibido pliegos son 4, en licitación hay 12, como nuevos contratos son 4, hay una situación de ejecución subsidiaria, en elaboración de pliegos son 11, actuaciones de urgencia 1, licitación desierta 1, no hay contrato en 2, no ha habido nunca contrato en 2, pendiente de adjudicación 3, y eso es todo, en total 44 servicios que componen las facturas que se traen en reconocimientos de obligación. Si quieren alguna explicación respecto a alguno de ellos y puedo aclararlas

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Sr. Asensio.

Sr. Asensio Bueno: Nos reservaremos este divertido debate para el Pleno, gracias.

Sr. Presidente: Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Pues sí, va a ser más de lo mismo, nosotros sí que queremos dejar claro que nos abstendremos y aprobaremos el punto 2.16.4, por ser un caso de emergencia de hundimiento de una dolina. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Nos abstendremos.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Nos abstendremos, pero voy a decir las cifras habituales a las que el Sr. Rivarés luego dice que no son ciertas, pero luego nos da la razón las memorias de este Ayuntamiento. Reconocimientos de obligación, traemos 3.912.715 € en esta Comisión, 131 facturas, y llevamos acumulados, en el año 2017, 17.971.849 € en reconocimientos de obligación, es decir, casi 18 millones, Sr. Rivarés, en reconocimientos de obligación en lo que llevamos de año. Nosotros nos vamos a abstener por legalidad, por la teoría del lucro cesante, es decir, son unas empresas que han hecho un servicio y tienen que cobrar, porque de no abstenernos y nos pusieran procedimientos judiciales los ganarían ellos, por eso nos abstenemos no por otra cosa, porque desde luego, Sr. Rivarés, que usted sea conocedor que ha pagado 17.900.000 € de facturas sin estar amparados en contrato y lo traiga aquí, comisión tras comisión, como sin nada pasase, Sr. Rivarés, es que esto son irregularidades y usted dice que contrata, que contrata, pero no es verdad, es que el año pasado usted hizo menos contratos que los que había en el año 2015, con datos, y usted lo conoce todo esto, entonces, claro, que venga aquí y en marzo de 2017 traiga 4.100.000€, en abril traiga 4.200.000 €, en mayo 2.400.000 €, en junio 3.047.000€ y ahora en julio casi 4 millones de euros. ¿Así

es como usted está regularizando los reconocimientos de obligación, 17.900.000 € pagados? Pues hombre, Sr. Rivarés, yo no sé si es que ya se ríe de todos o a usted le da igual y pasa olímpicamente de todo. Por favor, intente regularizarlo, intente traer menos dinero comisión tras comisión, no le decimos como le dijimos al principio que va a terminar con esto en un año, pero es que usted está empeorando los datos, con datos, Sr. Rivarés, lo está empeorando y son datos oficiales suyos, los que nos dan los expedientes, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. No, Sra. Navarro, usted intenta hacer poesía numérica pero le salen rípios numéricos. Que no, que hemos regularizado 171 servicios de épocas actuales o pasadas que no tienen contrato y ya está, y ese es un dato objetivo. Como les digo siempre, lento, sí, bueno, también, eh, así de claro. Y por cierto, ya que me tiene a tiro, ¿sabe que más de 350 millones de euros largos, más de 350 millones de euros largos, son los que el Gobierno de España lleva en estos pocos meses en reconocimientos de obligación? Pero como se atreve a hablar de coherencia a los demás, es que hay muchas críticas, que por supuesto asumo porque son verdaderas, de casi todos, pero las suyas, Sra. Navarro, 350 millones en reconocimientos de obligación del Gobierno de España, que se pasa las normas por donde le apetece. Anda, por favor, vamos a votar.

Se someten a votación conjunta los reconocimientos de obligación, puntos 2.16.1 a 2.16.84, quedando aprobados por 9 votos a favor de ZeC y 22 abstenciones (9 PP, 6 PSOE, 4 C's, 2 CHA), salvo el punto 2.16.4, que queda aprobado por 13 votos a favor, (9 ZeC y 4 C's) y 18 abstenciones (10 PP, 6 PSOE y 2 CHA)

2.16.1 Aprobar la certificación nº 126 de fecha 16 de mayo de 2017, por importe de 97.786,22 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados.(646836/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.2 Aprobar la certificación nº 13 de fecha 5 de junio de 2017, por importe de 44.353,87 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U.. por el concepto e importe antes indicado. (719357/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.3 Aprobar la certificación nº 06/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, por importe de 67.310,09 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 al 30 de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(723169/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.4 Aprobar la factura. Nº 2 y Liquidación de fecha 31 de mayo de 2017, por importe de 14.208,3 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD POR HUNDIMIENTO DE TERRENO EN LA C/OBISPO PERALTA 33 DE ZARAGOZA””, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONTROL 7, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(1291757/16)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.5 Aprobar la factura nº FV1705/019 de fecha 31/05/17, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer

obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (84749/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.6 Aprobar la factura nº 4 de fecha 30/04/17, por importe de 88.424,64 € IVA incluido relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia en la 3ª planta de RM Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO SL por el concepto e importe antes indicado. (671007/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.7 Aprobar la factura nº 003713 de fecha 31/05/17, por importe de 16.857,72 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683250/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.8 Aprobar la factura nº 003711 de fecha 31/05/17, por importe de 18.643,60 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683273/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.9 Aprobar la factura nº 003714 de fecha 31/05/17, por importe de 12.819,18 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683309/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.10 Aprobar la factura nº 003715 de fecha 31/05/17, por importe de 11.709,60 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683334/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.11 Aprobar la factura nº 003716 de fecha 31/05/17, por importe de 5.129,04 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (683346/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.12 Aprobar la factura nº 003718 de fecha 31/05/17, por importe de 10.250,36 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683371/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.13 Aprobar la factura nº 003719 de fecha 31/05/17, por importe de 10.210,08 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y**

del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683383/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.14 Aprobar la factura nº 003720 de fecha 31/05/17, por importe de 4.035,81 € IVA incluido relativa a "Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683407/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.15 Aprobar la factura nº 003721 de fecha 31/05/17, por importe de 3.723,34 € IVA incluido relativa a "Servicios de gestión y animación del PIEE Valdespartera" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado. (683419/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.16 Aprobar la factura nº 003722 de fecha 31/05/17, por importe de 3.691,94 € IVA incluido relativa a "Servicios de gestión y animación del PIEE Medina Albaida" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683420/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.17 Aprobar la factura nº 17/47 de fecha 01/06/17, por importe de 4.229,39 € (exento IVA), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado. (683456/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.18 Aprobar la factura nº 1705BI00308A de fecha 22/05/17, por importe de 20.330,64 € IVA incluido, relativa a "Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza" y reconocer obligación económica a favor de SERVIFORM SA por el concepto e importe antes indicado. (684317/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.19 Aprobar la factura nº 17FVA00045, de fecha 30/04/17, por importe de 119.709,04 € (I.V.A. incluido), relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el IASS para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio" y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (691300/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.20 Aprobar la factura nº 005560000917FAC de fecha 30/04/17, por importe de 88.423,61 €, IVA incluido, relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio" y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (691312/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.21 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/11380 de fecha 30/04/17, por importe de 9.522,80 € IVA incluido relativa a "Prestación del servicio de teleasistencia de naturaleza esencial" y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A.,

por el concepto e importes antes indicado. (691324/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.22 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/11379 de fecha 30/04/17, por importe de 127.869,92 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importes antes indicado. (691336/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.23 Aprobar la factura nº 003712 de fecha 31/05/17, por importe de 8.487,96 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683297/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.24 Aprobar la factura nº 17FVA00043, de fecha 30/04/17, por importe de 264.292,19 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. , por el concepto e importe antes indicado.(691348/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.25 Aprobar la factura nº 17FVA00044, de fecha 30/04/17, por importe de 122.840,98 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(691361/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.26 Aprobar la factura nº C17/51 de fecha 30/04/17, por importe de 5.956,41 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL, por el concepto e importe antes indicado.(691373/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.27 Aprobar la factura nº 35 de fecha 31/05/17, por importe de 1.341,38 € IVA incluido relativa a “Urgencias realizadas por el Centro Municipal de Protección Animal en el mes de mayo de 2017” y reconocer obligación económica a favor de SERGIO ESTEBAN ROMERA SANZ por el concepto e importe antes indicado.(693890/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.28 Aprobar la factura nº C17/63 de fecha 30/05/17, por importe de 3.743,66 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698244/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.29 Aprobar la factura nº C17/64 de fecha 30/05/17, por importe de 4.688,31 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698256/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.30 Aprobar la factura nº C17/54 de fecha 30/05/17, por importe de 4.314,23 € (I.V.A.

incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698268/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.31 Aprobar la factura nº C17/65 de fecha 30/05/17, por importe de 4.416,98 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698270/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.32 Aprobar la factura nº 17FVM005443 de fecha 31/05/17, por importe de 9.981,86 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698354/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.33 Aprobar la factura nº 17FVM005448 de fecha 31/05/17, por importe de 2.867,43 €, IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Miguel Servet” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698403/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.34 Aprobar la factura nº 17FVM005450 de fecha 31/05/17, por importe de 12.025,10 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698427/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.35 Aprobar la factura nº 17FVM005446 de fecha 31/05/17, por importe de 8.542,19 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698490/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.36 Aprobar la factura nº 5731360492 de fecha 31/05/17, por importe de 32.586,27 € IVA incluido relativa a “Suministro de gasóleo C de calefacción con destino a las dependencias, centros deportivos y colegios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS SA por el concepto e importe antes indicado. (706390/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.37 Aprobar la certificación nº 70 (factura nº 1/2017) de fecha 23/05/17, por importe de 97.825,00 € IVA incluido relativa a “Servicio para ampliar la gestión centralizada del Centro de Control de Tráfico” y reconocer obligación económica a favor de IA SOFT ARAGÓN SL-CERMA & ARRIAXA SL por el concepto e importe antes indicado. (725491/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.38 Aprobar la factura nº A1701190, de fecha 31/05/17, por importe de 39.952,83 € IVA incluido relativa a “Trabajos de reparación, adecuación o mantenimiento de las instalaciones de climatización y calefacción en la Agencia Ejecutiva y otros edificios municipales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de la AMBITEC SAU por el concepto e importe antes indicado.(742527/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.39 Aprobar la factura nº 17307 de fecha 29/05/17, por importe de 83.786,24 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado. (742552/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.40 Aprobar la factura nº 34701 de fecha 31/05/17, por importe de 18.968,08 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(750676/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.41 Aprobar la certificación nº 1/2017 de fecha 7 de junio de 2017, por importe de 210.882,74 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo del 1 al 31 de enero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L (760853/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.42 Aprobar la certificación nº 110 de fecha 2 de junio de 2017, por importe de 120.788,40 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 31 de mayo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU.(746290/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.43 Aprobar la factura nº A16030 de fecha 20/04/2016, por importe de 11.525,38 € (exento I.V.A.), relativa a “Cuota de alfarda 2016” y reconocer obligación económica a favor de COMUNIDAD SINDICATO DE RIEGOS DE MIRAFLORES S.A.,por el concepto e importe antes indicado.(360571/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.44 Aprobar la factura nº 003717 de fecha 31/05/17, por importe de 4.793,18 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(683360/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.45 Aprobar la factura nº 17/46 de fecha 01/06/2017, por importe de 4.364,32 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(683432/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.46 Aprobar la factura nº 86/2017 de fecha 01/06/17, por importe de 1.814,89 € IVA incluido**

relativa a “Guardería de animales del mes de mayo de 2017” y reconocer obligación económica a favor de DÑA. SUSANA DEL RÍO SANZ (CENTRO CANINO ARAGONÉS) por el concepto e importe antes indicado.(690110/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.47 Aprobar la factura nº 17FVM005449 de fecha 31/05/17, por importe de 11.021,77 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(698464/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.48 Aprobar la factura nº 170980 de fecha 28/04/2017 por importe de 10.975,15 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(722638/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.49 Aprobar la factura nº 00319 de fecha 27/04/17 por importe de 8.233,32 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado.(722640/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.50 Aprobar la factura nº 5 de fecha 31/05/17, por importe de 6.307,47 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado.(736736/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.51 Aprobar la factura nº 46/2017, de fecha 08/06/17, por importe de 13.877,22 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVIA por el concepto e importe antes indicado.(736750/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.52 Aprobar la factura nº 1051713041 de fecha 31/05/2017, por importe de 38.748,44 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de sulfato de alúmina para la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de CAMPI Y JOVÉ, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(768990/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.53 Aprobar la factura nº 17FVA00057, de fecha 31/05/17, por importe de 340.482,59 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L por el concepto e importe antes indicado.(777890/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.54 Aprobar la factura nº 17FVA00058, de fecha 31/05/17, por importe de 159.591,38 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(777974/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.55 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/11383 de fecha 31/05/17, por importe de 126.137,75 € IVA incluido relativa a “Prestación del servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A. por el concepto e importes antes indicado.(778028/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.56 Aprobar las facturas nº 2017/ARA17/11384 de fecha 31/05/17, por importe de 10.994,59 € IVA incluido relativa a “Servicio de teleasistencia de naturaleza esencial” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A.,por el concepto e importes antes indicado.(778077/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.57 Aprobar la factura nº 751216060125 de fecha 30/06/16, por importe de 2.193,96 € IVA incluido, nº 751216070148 de fecha 31/07/16, por importe de 1.248,42 € IVA incluido y nº 751217040079 de fecha 30/04/17, por importe de 1.639,93 € IVA incluido, relativas a “Servicios prestados en Casa de las Culturas y Solidaridad” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(691299/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.58 Aprobar la factura nº 17FVM005444 de fecha 31/05/17, por importe de 17.610,42 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.por el concepto e importe antes indicado.(698305/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.59 Aprobar la factura nº 17FVM005445 de fecha 31/05/17, por importe de 12.258,60 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L.,por el concepto e importe antes indicado.(698440/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.60 Aprobar la certificación nº 127 de fecha 8 de junio de 2017, por importe de 85.187,53 (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (767260/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.61 Aprobar la certificación nº 59 de fecha 30 de mayo de de 2017, por importe de 2.027,31 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS” en el periodo de 1 al 30 de abril de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa PROINTEC, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(760902/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.62 Aprobar la factura nº 02/2017, de fecha 28/0217, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática,

contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el período de 1 a 28 de febrero de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA SA-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(491146/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.63 Aprobar la factura nº 03/2017, de fecha 31/03/17, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el período de 1 a 31 de marzo” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA SA-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(554591/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.64 Aprobar la factura nº 30568, de fecha 29/04/16, por importe de 7,77 € (IVA incluido), nº 30704, de fecha 05/05/16, por importe de 240,81 € (IVA incluido), nº 32095, de fecha 16/08/16, por importe de 322,10 € (IVA incluido), nº 32132, de fecha 16/08/16, por importe de 190,32 € (IVA incluido), nº 32514, de fecha 14/09/16, por importe de 368,99 € (IVA incluido), nº 32719, de fecha 28/09/16, por importe de 288,59 € (IVA incluido), nº 32997, de fecha 13/10/16, por importe de 248,58 € (IVA incluido), nº 33127, de fecha 18/10/16, por importe de 361,19 € (IVA incluido), nº 33542, de fecha 07/11/16, por importe de 229,16 € (IVA incluido), nº 33759, de fecha 17/11/16, por importe de 533,61 € (IVA incluido), nº 33807, de fecha 24/11/16, por importe de 62,56 € (IVA incluido), nº 33945, de fecha 30/11/16, por importe de 3,88 € (IVA incluido), nº 34082, de fecha 09/12/16, por importe de 306,84 € (IVA incluido) y nº 34289, de fecha 21/12/16, por importe de 220,83 € (IVA incluido), relativas a “Suministro para realizar los servicios de vacunación, identificación por microchip y expedición del pasaporte canino que realiza el Centro de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS por el concepto e importe antes indicado. (711760/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.65 Aprobar la factura nº 04/2017, de fecha 30/04/17, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el período de 1 a 30 de abril de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA SA-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(758190/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.66 Aprobar la factura nº 6/2017 de fecha 30/05/17, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(778114/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.67 Aprobar la factura nº 05/2017, de fecha 31/05/17, por importe de 35.401,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el período de 1 a 31 de mayo de 2017” y reconocer obligación económica a favor de ENVAC IBERIA SA-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS SA UTE (UTE RARU-VALDESPARTERA) por el concepto e importe antes indicado.(758225/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

- 2.16.68 Aprobar la factura nº 399, de fecha 12/06/17, por importe de 5.344,19 € (exento IVA) relativa a “Gestión del Programa de Educación de Calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES por el concepto e importe antes indicado.(778138/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.69 Aprobar la factura nº C17/58 de fecha 30/05/17, por importe de 5.797,46 €, IVA incluido, relativa a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES SL,por el concepto e importe antes indicado.(778163/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.70 Aprobar las facturas nº 2017166 de fecha 31/05/17, por importe de 5.553,61 €, IVA incluido y nº 2017140 de fecha 31/05/17, por importe de 5.506,93 €, IVA incluido, relativas a “Prestación del servicio de Educación de Calle en Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE,por el concepto e importes antes indicado.(778175/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.71 Aprobar la factura nº 003707 de fecha 31/05/17, por importe de 5.800,51 €, IVA incluido, nº 003709 de fecha 31/05/17, por importe de 5.749,85 €, IVA incluido y nº 003710 de fecha 31/05/17, por importe de 5.737,58 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(778236/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.72 Aprobar la factura nº 003698 de fecha 31/05/17, por importe de 13.081,54 €, IVA incluido, nº 003703 de fecha 31/05/17, por importe de 18.291,37 €, IVA incluido, nº 003699 de fecha 31/05/17, por importe de 11.801,36 €, IVA incluido, nº 003701 de fecha 31/05/17, por importe de 6.180,47 €, IVA incluido y nº 003700 de fecha 31/05/17, por importe de 6.042,41 €, IVA incluido, relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES-COOPERATIVA, S.A por el concepto e importe antes indicado.(778285/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.73 Aprobar la factura nº 751217050109 de fecha 31/05/17, por importe de 2.112,70 € IVA incluido, relativa a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(778310/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.74 Aprobar la certificación nº 2/2017 de fecha 7 de junio de 2017, por importe de 170.455,88 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (794901/17)**
(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)
- 2.16.75 Aprobar la certificación nº 3/2017 de fecha 16 de junio de 2017, por importe de 194.089,02 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL MATERIAL SEMAFÓRICO Y SEÑALES LUMINOSAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA”, en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2017 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa CERMA Y ARRIAXA S.L. (819483/17)**

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.76 Aprobar la certificación nº 40 (factura nº 1051710105) de fecha 30/04/2017, por importe de 29.139,90 € (I.V.A. incluido), relativas a “Suministro de sulfato de alúmina para la Planta Potabilizadora” y reconocer obligación económica a favor de CAMPI Y JOVÉ, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(724240/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.77 Aprobar la factura nº 005560001117FAC de fecha 30/04/17, por importe de 353.420,44 €, IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(691350/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.78 Aprobar la factura nº 17FVM005442 de fecha 31/05/17, por importe de 12.526,64 €, IVA incluido, relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (698329/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.79 Aprobar la factura nº 17/5743, de fecha 31/05/17, por importe de 11.172,01 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (736773/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.80 Aprobar la factura nº 17/6644, de fecha 31/05/17, por importe de 14.094,74 € (exenta de I.V.A.) relativa a “Gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado. (736797/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.81 Aprobar la factura nº 12/17, de fecha 08/06/17, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido) relativa a “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (743889/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.82 Aprobar la factura nº 163 de fecha 31/05/17, por importe de 16.428,10 € IVA incluido, relativa a los trabajos de “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (794400/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.83 Aprobar la factura nº 5 de fecha 31/05/17, por importe de 91.542,92 € IVA incluido relativa a “Prestación de servicios integrales de la Unidad de Atención a personas en situación de dependencia en la 3ª planta de RM Casa Amparo” y reconocer obligación económica a favor de VITALIA ANETO SL por el concepto e importe antes indicado. (807205/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

2.16.84 Aprobar la factura nº 6124 de fecha 15/03/17, por importe de 281,33 € I.V.A. incluido, nº

6125 de fecha 31/03/17, por importe de 472,63 € I.V.A. incluido, nº 6126 de fecha 31/03/17, por importe de 649,41 € I.V.A. incluido, nº 6127 de fecha 31/03/17, por importe de 754,68 € I.V.A. incluido, nº 6128 de fecha 31/03/17, por importe de 395,31 € I.V.A. incluido, nº 6129 de fecha 31/03/17, por importe de 1.169,83 € I.V.A. incluido, nº 6130 de fecha 15/04/17, por importe de 142,54 € I.V.A. incluido, nº 6131 de fecha 15/04/17, por importe de 1.210,73 € I.V.A. incluido, nº 6132 de fecha 28/04/17, por importe de 512,92 € I.V.A. incluido, nº 6133 de fecha 29/04/17, por importe de 725,64 € I.V.A. incluido, nº 6134 de fecha 29/04/17, por importe de 238,19 € I.V.A. incluido, nº 6135 de fecha 29/04/17, por importe de 1.561,63 € I.V.A. incluido, nº 6137 de fecha 15/05/17, por importe de 834,30 € I.V.A. incluido, nº 6138 de fecha 15/05/17, por importe de 842,45 € I.V.A. incluido, nº 6139 de fecha 15/05/17, por importe de 325,97 € I.V.A. incluido, nº 6140 de fecha 15/05/17, por importe de 1.041,81 € I.V.A. incluido, nº 6141 de fecha 15/05/17, por importe de 1.033,56 € I.V.A. incluido, nº 6142 de fecha 31/05/17, por importe de 1.757,46 € I.V.A. incluido, nº 6143 de fecha 31/05/17, por importe de 1.660,53 € I.V.A. incluido, nº 6144 de fecha 31/05/17, por importe de 1.259,66 € I.V.A. incluido, nº 6150 de fecha 31/05/17, por importe de 1.809,25 € I.V.A. incluido, nº 6152 de fecha 31/05/17, por importe de 633,48 € I.V.A. incluido, nº 6154 de fecha 31/05/17, por importe de 3.499,21 € I.V.A. incluido, nº 6155 de fecha 31/05/17, por importe de 2.499,79 € I.V.A. incluido, nº 6156 de fecha 31/05/17, por importe de 1.577,84 € I.V.A. incluido y nº 6157 de fecha 31/05/17, por importe de 2.578,27 € I.V.A. incluido, relativas a “Suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas de titularidad municipal” y reconocer obligación económica a favor de UTE ADIEGO-FERBLA, por el concepto e importe antes indicado. (807780/17)

(El debate y votación figura al inicio del punto 2.16)

(Abandona la sala la Sra. Crespo Mir)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de junio de 2017. (Expte. 851.968/2017)

Sr. Presidente: El expediente contiene, habrán visto además un libro en papel con los datos, que íntegramente ya tienen en la Intranet actualizada al día, pero hemos incluido ese librito en papel para que lo tuvieran en la mano. Es pronto para hablar de ejecución presupuestaria, por la fecha, pero estamos en parámetros habituales de ejecución, un 57% según nuestros datos. ¿Dónde ingresamos menos? En plusvalía, los derechos reconocidos en este impuesto este año son de 3 puntos menos, y por qué, bueno, pues porque la avalancha de liquidaciones de plusvalía en el primer trimestre, para evitar la subida de impuestos que anunció la DGA en donaciones y sucesiones el año pasado, hizo justamente eso, que el primer trimestre hubiera una enorme avalancha de liquidaciones en Zaragoza que, por supuesto, este año no se van a producir porque no existía esa circunstancia, al subir los impuestos en la DGA se adelantaron muchas operaciones para evitar la subida. En gastos tenemos un crédito comprometido del 63'27%, que es un poco superior al año pasado, un 6% más que el año pasado. Y como obligaciones de lo ya ejecutado estamos en un 46%, igual que el año pasado. Estos son datos un poco globales, pero si les interesa este año de hecho estamos 13 millones por encima de el año pasado, por encima en la ejecución, que es un dato positivo. Y por Áreas, para que no haya así ninguna dificultad, por ejemplo, en Urbanismo y Sostenibilidad el año pasado, a esta época del año, teníamos 68 millones ejecutados, este año tenemos 74 millones ejecutados; en Cultura y Economía el año pasado teníamos 45'5 y este año 78'7, por ejemplo; y en Derechos Sociales teníamos 40 y ahora mismo tenemos 46'6, solo como ejemplos. Son datos que aparecen en la información que ustedes tienen al respecto, si quieren más datos o cualquier pregunta, las contestamos,

gracias. Sr. Asensio, Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muy brevemente, porque esa información además es verdad que hemos debatido en otros puntos, simplemente constatar que hay partidas que están en una ejecución lógica a estas alturas del año, pero, y enlace con lo que he dicho además en mi intervención anterior con las modificaciones de crédito, sigue siendo muy escasa la inversión real. Ya nos parecía escasa en el presupuesto por el gran bajón que hubo, pero claramente a día de hoy los gastos comprometidos en inversión son de un 22'29%, en el Capítulo VI hablo, 10 millones de los 46, que ya de por sí nos parecían escasos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: No intervendré, gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro

Sra. Navarro Viscasillas: No intervengo, gracias

La Comisión se da por enterada.

3.2 .- Dar cuenta al Pleno de los siguientes contratos menores adjudicados en el Área de Economía y Cultura, en cumplimiento de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017

Nº	Servicio SOLICITANTE	TIPO CONTRATO	FECHA RESOLUCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE CON IVA	FIRMA ADJUDICATARIA	MOTIVO ADJUDICACION
1	Servicio administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda	Servicio	26/04/2017	Auditoria y análisis del coste de ejecución del proyecto de construcción y puesta en marcha de la línea 1 tranvía Zaragoza y su incidencia en la determinación del apoyo público necesario en forma de subvención de capital	20.449,00 €	MOORE-STEPHENS-LP, S.L.	Única oferta presentada
2	Servicio de Cultura	Servicio	09/06/17	Inventario y sigla de materiales arqueológicos procedentes de la excavación del Teatro de Caesaraugusta	14.300,00 €	MARÍA CONCEPCIÓN DE MIGUEL MILLÁN	Oferta más adecuada
3	Servicio de Cultura	Servicio	15/06/17	Aplicación informática para la implantación del sistema de gestión del Patrimonio Arqueológico	19.819,80 €	SGV SOFTWARE GRUPO V, S.L.	Oferta más adecuada
4	Departamento de Hacienda y Economía	Servicio	28/06/17	Modificación y maquetación de las ordenanzas fiscales municipales para el ejercicio 2018	3.388,00 €	INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	Oferta más económica

Sr. Presidente: Hay 4 contratos menores, 2 de Economía y 2 de Cultura. Los de Economía los va a explicar la Directora General de Economía y los de Cultura el de Cultura, pero verán que además son cosas bastantes claras. El primero, de Economía, tiene que ver con la auditoria encargada para los costes financieros del Tranvía, el dos, que es de Cultura, tiene que ver con la sigla de materiales arqueológicos acumulados en el pasado en el Teatro Cesaraugusta, el tres tiene que ver con la implantación de un sistema de gestión nuevo, una aplicación informática para el patrimonio, y el cuatro, que vuelve a ser de Economía, tiene que ver con una modificación y maquetación de las ordenanzas fiscales para el 2018. La Directora de Economía, Ana Sanromán, da cuenta del 1 y del 4 y el Director General de Cultura da cuenta del 2 y del 3.

Sra. Sanromán López: Hay dos de Economía, uno ya saben que es habitual, se hace todos los años,

sobre 5 ofertas para la edición y maquetación de las ordenanzas fiscales del 2018, se ha adjudicado a la empresa más barata por 3.388 €, que se hace de forma habitual y se adjudica de forma anticipada por razones obvias. Y el otro contrato menor que tiene, o puede tener, más interés, ya lo conocen ustedes, puesto que ha sido también objeto de detalle en la Comisión Especial de Deudas, es un contrato menor a una consultora de servicios para hacer un análisis financiero de la financiación y el contrato de las obras del Tranvía de Zaragoza. Este contrato menor se insertó en el perfil del contratante en el mes de febrero, se dio un plazo para presentación de ofertas, nadie presentó oferta, y como consecuencia de ello y con posterioridad se pidieron tres ofertas a tres consultoras, se adjudicó a una de ellas por una cantidad de 16.900 € más IVA y la virtualidad, como ustedes saben, de este contrato, es en principio analizar económica y financieramente los costes de ejecución del proyecto del Tranvía, incluida no solamente la inversión inicial sino también las necesidades de financiación, el análisis de la oferta y resultados del modelo financiero que se ha adjudicado, el análisis de la estructura financiera y la incidencia en los costes de ejecución, los ajustes que se han realizado de equilibrios financieros, y es simplemente conocer con una mirada independiente y ajena cuáles son realmente las necesidades de financiación del Tranvía y si eso se ajusta a la aportación que a la ayuda de financiación tuvo que realizar el Ayuntamiento de Zaragoza, como ustedes saben, aportando, hasta la fecha, 128 millones de euros para garantizar la viabilidad tanto constructiva como financiera del Tranvía.

Sr. Presidente: Sr. Esclarín

Sr. Esclarín Serrano: Buenos días. Con respecto al contrato número 2 de inventario, simplemente señalar que le compete y le corresponde al Servicio de Cultura las funciones de siglar, inventariar y catalogar los materiales arqueológicos encontrados en las excavaciones municipales. Decirles simplemente que se corresponde a los trabajos de investigación del Teatro de Cesaraugusta, realizadas desde el 1998 al 2003 y, obviamente, nos obliga la ley y la Diputación General de Aragón, y simplemente decirles que se encuentran ahora mismo sin siglar 901 cajas, que se corresponden con 300.000 fragmentos. Obviamente, es imposible por los recursos humanos que dispone el Servicio de Cultura y es por ello que el objeto del contrato es ir disminuyendo el trabajo pendiente dejando para futuros contratos el resto de las cajas. Con respecto al número 3 también le corresponde al Servicio de Cultura la prospección, localización y catalogación de los yacimientos arqueológicos y es por eso que creemos que después de 30 años de actuaciones en la ciudad se hacía necesaria la creación de una aplicación informática que sirviera para eso, que agrupase, que recopilase y que gestionase la información generada. Simplemente decirles que esta herramienta permitirá la georeferenciación de todos los yacimientos y facilitará las labores futuras de intervención en la gestión del patrimonio, como son la catalogación o como es la difusión de estos mismos bienes.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención, Sr. Asensio?

Sr. Asensio Bueno: Sí, quiero intervenir con relación al primero, al de la auditoría y análisis del coste de ejecución de las obras del Tranvía y análisis financiero, también de equilibrio financiero ha dicho usted, ¿verdad, Sra. Sanromán? Yo no sé a cuento de qué viene tener que encargar estos estudios fuera del Ayuntamiento de Zaragoza. Vimos hace poco, en la Comisión Especial para el estudio de las deudas, como este Ayuntamiento ha aportado y ha aportado hace poco más de 3.600 folios de justificación documental para el dichoso convenio entre DGA y Ayuntamiento de Zaragoza para financiar las obras del Tranvía y ahora encargan una auditoria externa, para qué, para qué en concreto, si ya tenemos muy claro cual ha sido el coste del Tranvía por un lado, la aportación municipal que ha sido 128 millones de euros, para qué en concreto, van a esperar como dijo el otro día, creo que fue usted Sr. Rivarés o el Sr. Muñoz, no recuerdo ya muy bien quien dijo, que se van a esperar a que esté esta auditoria hecha para juntarse con el Gobierno aragonés en esa Comisión de seguimiento de la liquidación definitiva del convenio del Tranvía, ¿para eso?, ¿para eso se ha encargado esta auditoria?, porque creo que ya está suficientemente claro cuál ha sido el coste tanto de la construcción como de la explotación, de la participación que ha tenido el Ayuntamiento de Zaragoza, del contrato que existe para la explotación del Tranvía para los próximos años, décadas, vamos; entonces no entiendo muy bien esta costumbre que tienen de externalizar estos contratos, que luego están teniendo el resultado que están teniendo. Yo espero que desde luego la consultora a la que se le ha encargado este estudio tenga un resultado completamente distinto a la que están teniendo otras consultoras,

que por cierto por un coste similar, entorno a los 20.000 €, nos están saliendo unos informes que para poco sirven, como es el caso de las municipalizaciones. No entiendo esta costumbre que tienen de externalizar todo lo que pueden y más, y más por una cuestión que lo que tendrían que hacer, y sobre todo cuando ya tenemos informes técnicos de la Casa, por ejemplo, y también tenemos informes de la Intervención General con relación a la interpretación del convenio y de los gastos y de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza para la construcción y explotación de la línea del Tranvía, lo que tenían que hacer es trabajar con los técnicos municipales haciendo las alegaciones que estimen convenientes en aquellos aspectos que no consideren o que no coincidan con la liquidación definitiva que ha presentado el Gobierno aragonés. Sinceramente, no lo entiendo, son otros 20.500€ que vamos a derrochar, a derrochar y creo que para nada, salvo que puedan justificarlo y demostrar que sí que es conveniente hacer este estudio, y que este estudio o esta auditoria de análisis del coste de ejecución de las obras no se puede hacer con los recursos municipales, no se puede hacer con los técnicos municipales, cosa que dudo.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trívez

Sr. Trívez Bielsa: Bueno, respecto a este contrato que hacía referencia el Sr. Asensio hago luego una pregunta de si conocemos algo. Bueno, yo comparto bastante lo que ha dicho sustancialmente el Sr. Asensio, es cierto, es que además yo pensaba que el estudio que se hacía era fundamentalmente en cuanto a buscar una justificación en esa filosofía que hemos visto en la Comisión de Deudas que se mantiene del Ayuntamiento frente a lo que nos han dicho todos los invitados o todos los comparecientes, como queramos llamarlos, que han pasado del Gobierno de Aragón, en el sentido, digo, esa filosofía de que el convenio que teníamos no está inspirado en lo que es la Ley de Subvenciones sino que debería ser un acuerdo a una cifra cerrada y demás. Yo pensaba, y eso sí que sería bueno que nos lo dijera por lo tanto el Sr. Consejero, yo pensaba que el estudio, desde luego, iba encaminado ahí; desde luego si el estudio, si los 20.400 € va para que nos digan cual es el coste de ejecución y el coste de construcción del Tranvía esto es tirar el dinero, porque es que hay informes incluso ya del Tribunal de Cuentas, es que esto está auditado, es que no hay vuelta atrás, o sea, lo que ha costado lo sabemos ya oficialmente, o sea, es que hay auditorias digamos que sobrepasan cualquier estudio de parte que hagamos y, por lo tanto, no tiene ningún sentido. Sí que es verdad que cuando leo el concepto dice “y su incidencia en la determinación del apoyo público necesario en forma de subvención de capital”, pero tal y como se ha redactado, bueno, a lo mejor me adelanto y luego me lo puede aclarar si es que ya tenemos los resultados o no, desde luego, la firma es muy fácil que nos dedique un 90% de su estudio a, precisamente, intentar poner estas cifras de cuánto ha costado, que será lógicamente coincidente con lo que todos ya conocemos a día de hoy, y que no sirva realmente para lo que me imagino que era la pretensión del Gobierno; una pretensión por otra parte, que también comparto con el Sr. Asensio, se podría hacer perfectamente con los medios que tenemos en la Casa. Lo que vimos en la Comisión de Deudas es que había técnicos de la Casa, técnicos muy destacados de la Casa, con responsabilidades muy importantes dentro de los funcionarios municipales, que mantenían una postura que está defendiendo en este caso el Gobierno frente a las pretensiones del Gobierno de Aragón, son perfectamente legítimos para establecer por lo tanto este análisis técnico jurídico, que imagino que es el que quiere soportar en este caso el Gobierno de cara a este debate que tenemos respecto a la deuda. Por lo tanto yo tampoco comprendo realmente este gasto, estoy ansioso de ver, por eso la pregunta que le he hecho hoy, ansioso de ver los resultados y si realmente hemos tirado 20.500 € o realmente esto sirve para algo.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro

Sra Navarro Viscasillas: Nuestro grupo hemos pedido aclaración de estos contratos porque, efectivamente, el contrato del Tranvía es fundamental, pero es fundamental sobre todo porque usted, Sr. Rivarés, en la Comisión de Deudas condicionaba toda su acción al conocimiento del resultado de este contrato, entonces, mi pregunta es, ¿qué plazo de ejecución tenía este contrato? Es decir, yo creo que ya deberíamos saber algo, a nosotros la externalización cuando hay medios humanos y materiales en el Ayuntamiento para poderlo hacer pues ya creo que en su día se lo criticamos en la Comisión competente, a usted aquí no le compete porque creo que no fue su decisión. Ya nos gustaría saber exactamente el coste del Tranvía, Sr. Trívez, porque nosotros siempre decimos que tres años después de que ha finalizado la obra

todavía no sabemos el coste real del Tranvía y este contrato así lo demuestra, ni nosotros, ni el propio Gobierno de Zaragoza en Común que ahora ha encargado a un tercero que le diga el coste real del Tranvía. Pero, Sr. Rivarés, es importante conocer el resultado de este contrato, es decir, es importante conocer la ejecución porque usted dice que recurrirá, no recurrirá, reclamará más de 7'9, no reclamará, siempre ha dicho lo mismo: "cuando conozca el resultado de este contrato"; entonces, como estamos a expensas de este contrato yo lo que sí le quiero preguntar, igual la Sra. Sanromán me lo sabe decir, fecha de adjudicación del contrato y fecha de ejecución, y entonces sabremos cuándo nos tienen que decir ya el resultado y cuándo usted entonces tomará la decisión de que hacer con esa deuda del Tranvía. Gracias. Ah!, y otra pregunta, disculpe, y al Sr. Esclarín, hablaba usted del inventario en Cultura, que se ha externalizado para hacer un inventario de Cultura, le pregunto: en ese inventario de Cultura también tienen pensado inventariar las famosas sillas del Teatro Principal que hemos discutido en varios patronatos de las Artes Escénicas. Gracias.

Sr. Presidente: Sobre las sillas ya habrá una pregunta al respecto supongo algún día y ratificaremos lo que sabemos. Hay un informe jurídico que dice que las sillas son municipales, y ya está, pues ya lo tendrán. A ver, a lo que estamos, a lo que estamos. Externalizamos, Sr. Asensio lo menos posible, lo menos posible, y por qué encargamos en su día esta auditoria, que por cierto esperamos que esté la semana próxima, hoy no ha llegado, que yo sepa hasta ahora no ha llegado, con que tendrá que llegar la semana próxima. Por qué la hemos encargado, porque quien ha cuestionado radicalmente, radicalmente, hace muchos meses, los datos económicos del Tranvía y ha cuestionado radicalmente los informes técnicos de los Servicios municipales, radicalmente, es el Gobierno de Aragón, al que su grupo pertenece, por cierto, fundamentalmente el Departamento de Hacienda ha cuestionado radicalmente los datos, y como cuestiona la DGA radicalmente los datos y el acuerdo y el final de este proceso tiene que ser, espero, fruto de un acuerdo entre las partes, que es DGA y Ayuntamiento, del que llevamos hablando mucho tiempo, hablando y dialogando, con otro Consejero por supuesto, y que además ya está en la mesa de la Comisión bilateral, este informe es muy importante, porque vendrá a reforzar lo que tenga que decir de las posiciones de unos y de otros, ¿o es que ustedes tienen claro que el 34% de la aportación pública debía hacerse con IVA o sin IVA, lo tienen claro? Si lo tienen claro díganlo públicamente, porque nadie lo ha manifestado públicamente aún al respecto. Bueno, pues ésta es una de las muchas cosas que esta auditoria, que espero que llegue la semana que viene porque no ha llegado, nos puede aclarar, y como la DGA cuestiona los datos del Ayuntamiento y cuestiona los propios informes municipales tenemos una auditoria más para que se aclare la cosa, y con esa auditoria, que en cuanto llegue será pública para todo el mundo, por supuesto, enviada a los Grupos Municipales y al Gobierno de la Comunidad, tendremos quizás datos nuevos a la hora de llegar a un acuerdo, al que hay que llegar, con el Gobierno de Aragón, esperen a ver que dice, porque igual descubrimos que es mala o que no valía o descubrimos que sí, que había sido muy interesante hacerla, encargarla, porque quién cuestiona los datos del Ayuntamiento y los datos de los informes municipales es el Departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón, no yo, y por eso se encarga. Usted propuso que hiciéramos un estudio añadido además, o sea, con lo cual con su petición demostraba que lo que teníamos ya no le parecía suficiente por si acaso, como la Cámara de Cuentas, ¿se acuerda?, y la Cámara explica que no, que no es nuestro, que no la vamos a hacer porque no es de nuestra competencia, y recurrimos a un concurso público para hacer una auditoria porque Hacienda cuestionaba los datos de los técnicos municipales. Bueno, vamos a reforzarlos, que haya muchos más argumentos de otro tipo, porque además no es una auditoria jurídica sino financiera, esto es muy importante. Y no cuestiona el precio final del Tranvía, algunos no lo saben, los demás sí lo sabemos, pero vamos a ver que se pagó, por qué se pagó, quién lo pagó y si eso debía ser pagado así, ya verá como estoy seguro, esto es una intuición, cuando llegue esa auditoria a todo el mundo nos arroja un poco más de luz que podrá facilitar aún más el intento de acuerdo y el diálogo permanente con DGA para llegar a un acuerdo sobre esa histórica deuda, ya lo verán.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo le he hecho una pregunta muy concreta: cuál era el plazo de ejecución de ese contrato, cuándo era la adjudicación y cuál era el plazo de ejecución.

Sr. Presidente: No me acuerdo de las fechas, llega la semana que viene, tendría que llegar.

Sr. Ruiz León: Atendiendo al procedimiento de licitación tendría que estar ya entregado el informe. Se

inicia este procedimiento el 26 de abril, si no me equivoco, lo que pasa que sí que nos ha pedido la consultora, nos pidió un pequeño plazo de prórroga, que no va a ir más allá de los próximos días, la semana que viene seguro que tenemos ya el informe. Por lo tanto, está fuera de plazo pero con petición de prórroga por parte del consultor.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Comisión Especial de Cuentas

5.1 Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2016 (475973/17)

Sr. Presidente: Bueno, en realidad esto ya fue sometido a la Comisión de mayo y fue aprobado en la Comisión de mayo, hoy vuelve porque terminó la exposición pública y este es el paso previo a la aprobación para rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, habitualmente es en otoño pero nos hemos adelantado un poco. Pero vamos, es lo que ya discutimos en mayo y aprobamos en mayo, si alguien tuviera alguna pregunta, está en la sala todavía Maite Muniesa, la jefa del Servicio de Contabilidad, para que las pudiera responder, pero, en fin, esta discusión y su votación ya fue en mayo, esto simplemente vuelve aquí porque finalizó el proceso de exposición pública.

Sr. Asensio Bueno: Sí, hombre, son cosas distintas, lo que hoy procedemos a hacer, evidentemente, es la aprobación de la Cuenta General, que tendrá que ir lógicamente al Pleno, que es verdad que es un paso previo, un acto pues básico para poder fiscalizar por parte de la Cámara de Cuentas precisamente la Cuenta General del Ayuntamiento del año 2016, pero no es lo mismo, ahora ya se aprueba y se eleva a la Cámara de Cuentas para su fiscalización. Y luego aunque sea una cuestión que además pues el Interventor bien dice que esto no requiere, la votación a favor, la conformidad con todas las actuaciones que se reflejan ni la responsabilidad de las mismas, sí que es un instrumento muy útil, es muy útil para medir la gestión que se ha realizado sobre distintos servicios y sobre el presupuesto en el año 2016. Es verdad que parte de este debate ya lo hemos tenido, lo tuvimos con la liquidación del Presupuesto y es que, claro, la Cuenta General se basa en la liquidación del Presupuesto, eso es de cajón. Antes estábamos hablando de las buenas y malas gestiones, yo he dicho que se ha hecho una buena gestión en cuanto a los objetivos de reducción de deuda, porque es verdad, se están consiguiendo los objetivos de reducción de la deuda viva que tiene este Ayuntamiento y se están rebajando incluso por debajo de los objetivos que había fijados tanto en el Plan Económico-Financiero como en el Plan de Ajuste, y también por debajo de lo que había en el Plan de Reducción de Deuda. Que barbaridad, tenemos tres planes de ajuste, ahora yo creo que, afortunadamente, nos vamos a quedar ya con uno, yo espero que dentro de poco, con ninguno. Pero vamos a la Cuenta General, que es lo importante.

Una cosa es cumplir los objetivos de reducción de deuda, que yo creo que ahí sí que se ha hecho pues una buena labor, un buen trabajo, y otra cuestión es ver estos indicadores, y aquí, Sr. Rivarés, hay aspectos positivos y hay aspectos negativos, y no se me cabree, ni se me moleste por hacer una crítica que yo creo que todos vamos a hacer y que usted políticamente tiene que asumir y responder en la medida que pueda, pero, ya de entrada, la ejecución del Presupuesto ha sido la más baja de los últimos años, siendo muy alta, siendo una ratio del 0,96, o sea una ejecución del 96% del Presupuesto, es sensiblemente más baja que las cuentas del año 2015, que se cerró con una ejecución presupuestaria del 98%. Y es verdad que, por ejemplo, hay indicadores como la realización de pagos, curiosamente que mejora, u otros indicadores también como el periodo medio de pago, que también mejora sustancialmente y estamos en este momento en 25 días de

periodo medio de pago, mucho mejor que los 37 del año 2015, o los 81 días que había en el año 2014, pero, claro, la parte más negativa o los aspectos que no vemos bien, es esa baja ejecución presupuestaria que ha habido en general, el 96%, y luego dentro de algunos capítulos. Por ejemplo, si analizamos un documento que es muy jugoso, muy interesante, que es la Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, paradójicamente una de las áreas de las cuales ustedes pues hacen mayor gala, que es todo lo que tiene que ver con la protección y la promoción social, es de lo más bajo que hay en ejecución, es de lo más bajo, sí, sí, es así, Sra. Sanromán, es así. Tenemos un grado de ejecución, por ejemplo en cuestiones que tienen que ver con lo que son beneficios sociales y prestaciones económicas a favor de los empleados, está en un 79% de ejecución, es verdad que no es mucho, son 600.000 euros, pero son 600.000 euros de derechos sociales, de derechos recogidos dentro del Pacto-Convenio de los trabajadores de la Casa que no se han ejecutado, y ya, la partida más importante, que son los servicios sociales y la promoción social, de 80 millones que había de presupuesto inicial, la ejecución se ha quedado en 73.600.000 euros, es decir, dentro de las políticas sociales, se han quedado 6.700.000 euros en el camino, una de las ejecuciones más bajas dentro de lo que son todos los programas de gasto por servicios. Pero claro, el elemento más negativo, y yo creo que es donde también van a incidir todos mis compañeros, es en la baja inversión que ha habido, 2016 se caracterizó porque tuvimos que intentar cuadrar el Presupuesto con un objetivo de cumplimiento de la regla de gasto y recortando no en las políticas sociales, en las políticas de empleo, o en materia de cultura, o en otras áreas de gasto, sino en inversiones, las inversiones del 2016 han sido de las más bajas, pero es que el grado de ejecución también ha sido el más bajo. De ahí por ejemplo, que indicadores como el gasto, por ejemplo, por habitante, o la inversión por habitante hayan bajado drásticamente y hemos pasado 139 euros, -sí, si es que lo dice la Memoria, Fernando, lo dice la Memoria-, hemos pasado de 139 euros de inversión por habitante a 43 euros por habitante, una caída vertiginosa, 96 euros menos por habitante, sí, -yo es que no sé porqué se ríen, la verdad, no tiene ningún sentido-, y el esfuerzo inversor igual, que, evidentemente, el esfuerzo inversor mide las obligaciones reconocidas tanto de los Capítulos VI y VII con las obligaciones reconocidas netas, bueno, pues ahí también hemos pasado de un 0,12 % de esfuerzo inversor de esta ciudad a un 0,04, un mínimo histórico, no, es que no sé que produce tanta gracia, la verdad, porque es que son indicadores que son muy claros, insisto, y se les reconoce algunas cuestiones, hay otros indicadores, también voy a leer la parte positiva, no me voy a quedar solamente con la negativa, ya saben cuál suele ser mi estilo y no me voy a quedar solamente con los aspectos negativos, pues el indicador de autonomía, mejora, se pasa de un 0,59 a un 0,98, la autonomía fiscal, el superávit, también hay que reconocerlo, hemos pasado de un superávit de 42'34 por habitante a un superávit de 48, hemos mejorado todas las ratios que tienen que ver con la situación financiera, con la realización de cobros, pero desgraciadamente el coste lo hemos visto dónde se ha centrado y ha sido precisamente en las partidas de gasto social, donde ha habido más de 6 millones de euros que se han quedado sin ejecutar, y sobre todo con la inversión, que es raquítica, estamos en este momento en 1.033 euros de gasto por habitante, en inversión estamos en 43'11 euros, 96 euros por debajo de lo que había en el año 2015 y todavía, por cierto, lejos de lo que había en el año 2013-2014, años también muy duros en cuanto a la política presupuestaria de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio. Sra. Fernández

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, Sr. Consejero. Primero unos segundos para comentar un tema anterior, no he pedido la palabra antes cuando se hablaba en los 'Dar cuenta' a la Comisión, porque yo también pensaba que hablaríamos del Observatorio de Literatura Infantil y Juvenil luego en la Sociedad. Como me dice que no es así, sí que aprovecho para decir que reitero las palabras de mis compañeros, Ciudadanos fuimos el único grupo político que participó íntegramente en todo el proceso participativo de la estrategia del libro y, sinceramente, creo que no es acertado que no nos hayan hecho partícipes de esto. Cierro paréntesis, gracias, y voy con la Cuenta General.

Es un trámite necesario, es verdad, es el documento contable como tal, ha acabado el periodo de reclamaciones y este año no ha habido ninguna, hoy vuelve a la Comisión Especial de Cuentas y nosotros nos abstendremos. Es verdad que ya recoge el informe del Interventor que la aprobación no requiere la conformidad de las actuaciones que refleja la Cuenta, ni genera responsabilidad por razón de las mismas, pero para nosotros es cierto que refleja la política que se ha llevado a cabo durante el ejercicio pasado por

Zaragoza en Común y es algo que públicamente ya hemos dicho que no compartimos. Es una lástima que todavía estemos en periodo transitorio, que no sean obligatorios, que el año que viene lo serán, un par de apartados de la Memoria, el 26 y el 27, el apartado 26 de información sobre el coste de los servicios y el 27 de indicadores de gestión, yo creo que serán muy interesantes, es verdad que regularmente, periódicamente, se envía información al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas sobre el coste de los servicios, pero a partir del 2017, además del detalle del coste de las actividades, también es obligatorio elaborar un resumen que relacione los costes y los ingresos de cada una de las actividades que yo creo, insisto, que será muy interesante. Pero mientras es verdad que hay muchos indicadores que son elocuentes en esta Memoria de la política, insisto, que lleva a cabo Zaragoza en Común, no voy a entrar al detalle en muchas cifras y datos, llevamos mucho tiempo ya discutiendo sobre la ejecución del Presupuesto del 2016, dentro de la Memoria de indicadores presupuestarios, no sé si les hará tanta gracia pero yo coincido, porque he leído las mismas cifras que el Sr. Asensio, están ahí, y si no son correctas pues o no deberían estar o deberían ustedes matizar y explicar, pero la realidad, vuelvo a destacar lo mismo, que lo he hecho ya varias veces en esta Comisión, la falta de inversión, el indicador de inversión por habitante en 2015, de cuya mitad, por cierto, de año ya eran ustedes responsables, era de 139'80 y en 2016 es de 43'11 euros y en Capítulos VI y VII en 2015 se gastaron casi 93 millones de euros y en 2016 apenas 28 millones de euros, es que la diferencia desde luego es enorme, es que sólo por dejar de gastar uno no hace mejor política necesariamente, yo creo que hay que encontrar ese equilibrio porque al final, si no, son políticas austericidas, de esas que hace la Merkel o el PP, que luego andamos criticando, yo creo que hay que encontrar el equilibrio realmente en hacer unas inversiones que son necesarias para la ciudad, porque es verdad que ha bajado el nivel de endeudamiento por habitante, fenomenal, pero si al final rebajamos el nivel de endeudamiento a costa de la calidad de los servicios públicos y de las infraestructuras que existen en esta ciudad, pues tampoco es una buena política. Otro documento en el que hay una información muy interesante es la Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que ahí podemos analizar también la evolución de la ejecución presupuestaria de las principales partidas de servicios públicos, como he dicho, no voy a entrar a analizar detalladamente el tema, pero comparando cifras de 2015 y 2016 pues se ve que ustedes han subido partidas con las que coincidimos y nos alegramos, como es en servicios sociales, educación, cultura, deporte, que ha habido una mayor inversión, insisto que apoyamos esas medidas, pero luego siempre acabamos chocando en lo mismo con ustedes, oiga, tres ejemplos simplemente, tres datos sacados de esa Memoria. Una vez más las pruebas de falta de inversión, por ejemplo el gasto de infraestructura del transporte pasó a ser de 42'6 millones en 2015 a 15'9 millones en 2016, más de 26 millones de diferencia; otro dato, Comercio, Turismo y Pymes, en 2015, 6'7 millones, en 2016, 3'8, un 43% menos de gasto en estas partidas y dentro de esa bajada destaca pues la eliminación directamente de una partida que es la de desarrollo empresarial en la que en 2015 se invirtieron 3'6 millones y directamente en 2016, desaparecida; y tercer y último dato, órganos de Gobierno, 4'9 millones en 2015, 6'1 millones en 2016, más 25%, ahí es donde nunca coincidiremos, con que ustedes suban un 25% el gasto en los órganos de Gobierno y bajen un 43% una partida como Comercio, Turismo y Pymes. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sr. Trivez.

Sr. Trivez Bielsa: Bien, como ya han aclarado mis compañeros, realmente hoy es cuando llevamos la aprobación porque en mayo lo que estábamos diciendo es que lo llevábamos a exposición pública. Recordará el Consejero que en ese momento todos los grupos renunciamos a exponer nuestro punto de vista precisamente porque faltaba este requisito que es el importante, que es el de la aprobación. Adelantándole ya que el grupo Socialista va a aprobar la Cuenta, va a dar por tanto su voto afirmativo, sí que es verdad que la Cuenta es una oportunidad realmente interesante para analizar aspectos económicos relevantes del Ayuntamiento. Yo creo que, desde luego, es un instrumento además muy amplio, yo me he centrado en tres aspectos fundamentales. Uno es la propia ejecución presupuestaria, el segundo aspecto sería toda la serie de indicadores que se presentan en un epígrafe en el que se distingue entre lo que llaman indicadores financieros y patrimoniales y los indicadores presupuestarios, entendiéndolos además, dentro de los presupuestarios, tanto los de gastos corrientes como los de ingresos corrientes como los de presupuestos cerrados, y un tercer aspecto, que a mí me parece muy importante, que está en la página 500 del libro, es lo

que hace referencia, de la Memoria digo, al epígrafe 26, que es información sobre el coste de los servicios.

Primer aspecto, sobre la ejecución presupuestaria es que hemos debatido ya en numerosas ocasiones en este Pleno, la ejecución presupuestaria de 2016 se ha discutido ya, no puede ser otra la que aparece en la Cuenta General que la que ya vimos cuando vimos los estados de ejecución o de consolidación presupuestaria referidos al cierre del ejercicio 2016, por lo tanto, lo han dicho ya mis compañeros anteriormente, todas las críticas que hemos establecido yo creo que son bien conocidas y no querría retenerme ahí. En cuanto a los indicadores, pues ciertamente yo también he visto con sorpresa, no sé si es por la alegría de que pues hoy es un día feliz para el Sr. Rivarés o qué, pero no entiendo tampoco la sonrisa ante unos datos, que ha dado el Sr. Asensio y ha ratificado la Sra. Fernández, que, claro, son los que aparecen en esa Cuenta General que hoy estamos aprobando, o sea, no es que hayamos hecho un estudio paralelo y estemos diciendo que nos parece una cosa u otra, es que le estamos comentando cifras que ahí aparecen, entonces, si le hace mucha gracia, pues si yo fuera el técnico que ha hecho la Cuenta General, a mí no me haría ninguna, porque con esa sonrisa lo que parece es que está cuestionando la veracidad de esos datos, nosotros desde luego no actuaremos en esa línea. Y mire, dentro de esos indicadores se palpa una cuestión que es importante y que ya han dicho los que me han antecedido en la palabra y es que, a diferencia de lo que estamos diciendo, en gran parte la plasmación presupuestaria de su acción de Gobierno responde a paradigmas de austericidio, es decir, a paradigmas de arreglar las cuentas a base de no invertir, a base de no gastar y a base de no ejecutar y, por lo tanto, eso es una contradicción que hay que poner de manifiesto, que frente a las palabras y a lo que se vende políticamente que hace este Gobierno, luego sus bondades descansan precisamente en principios que no son para nada progresistas ni responden a lo que entendemos los progresistas que debe hacerse con la economía, que es ser un instrumento desde luego de incrementar el crecimiento y el desarrollo para poder contribuir de esa forma luego en un reparto más equitativo de esa riqueza generada. Y miren, hay cuestiones que lo dejan bien claro, le voy a decir algunos indicadores que nos ponen de manifiesto el porqué hay puntos débiles en su ejecución, algunas cuestiones además contradicen incluso lo que venimos oyendo, porque se habla como que hemos ganado en aspectos que luego los datos nos dicen que no es así, por ejemplo, se ha empeorado ostensiblemente la liquidez inmediata, bajando de un 0'17 en el 2015 a 0'02 en el 2016. Frente a lo que se dice, se ha empeorado el periodo medio de pago a acreedores comerciales, en 2015, 24'74 días, en el 2016, 25'60, aunque a usted le hace mucha gracia, pues realmente se ha empeorado todo lo que hace referencia a lo que son los gastos por habitante e inversión por habitante, yo no voy a dar el dato porque además ya salió en este Pleno hace bastantes fechas, hombre, a usted le hará mucha gracia pero que la inversión por habitante disminuye un 69% de un año a otro, o que el esfuerzo inversor disminuye un 67%, que pasemos de 139'80 euros por habitante en un año a 43'11 en otro, que el esfuerzo inversor pase de ser el 12% de las obligaciones reconocidas netas a ser sólo el 4%, tres veces menos, pues hombre, nos puede hacer mucha gracia, pero constata lo que he dicho al principio, que no se está haciendo para nada una labor positiva en este terreno. Le podría decir más ejemplos, pero como me he pasado de tiempo, me centraré en otro aspecto, que es el último que quería reseñarle, en la página 500 de la Memoria, epígrafe 26, información sobre el coste de los servicios, se dice "a obtener a partir de 2017", y en la página 63 se dice "un problema para esto es que no se dispone de Contabilidad Analítica", ¿le suena, Sr. Rivarés?, nos ha cogido el toro, es que nos ha cogido el toro, es que llevo desde el 2015 diciendo que hay que poner una contabilidad analítica en esta Casa y vamos a acabar el 2017 sin que la tengamos ni que se le espere y vamos a hacer por lo tanto, vamos a hacer una Cuenta General el año que viene en la que seguro que aquí los técnicos tienen que decir, hombre, si tuviéramos la Contabilidad Analítica esto estaría bien, así le voy a dar una aproximación porque me lo pide la ley, y, por lo tanto, no tendremos información sobre el coste de los servicios, un elemento sustancial si se quiere hacer una política económica adecuada en cualquier Administración, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, Sr. Rivarés, Cuenta general, bueno, Sr. Asensio, bienvenido, de verdad usted ha entrado al redil, se ha dado cuenta de los datos económicos del año 2016, datos que el grupo Popular venimos anunciando desde hace muchos, muchos meses. Bueno, la Cuenta General, Sr. Rivarés, pone de manifiesto su gestión económica en datos reales. Yo voy a comenzar agradeciéndole el

tema de los patrimonios públicos del suelo, la página 503 de la Cuenta General los recoge y es una petición que hizo el grupo Popular y, por tanto, es justo agradecerse que estén este año. Pero bueno, la Cuenta General no es más que un pequeño reflejo de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016 y en ese punto hay que recordar la ejecución presupuestaria de ingresos y la ejecución presupuestaria de gastos. Mire, en la ejecución presupuestaria de gastos, usted ha ejecutado un 2% menos que el año anterior y eso, en cifras, son 14 millones de euros menos y la diferencia entre el presupuesto final y la ejecución es de 29 millones de euros, y la ejecución presupuestaria en ingresos, usted ha ejecutado un 99'83 donde el buen comportamiento de los ingresos, es decir, tenemos más ingresos por el buen comportamiento de la economía, sin embargo usted gasta menos, esto se lo hemos dicho también todos los grupos. Pero esta Cuenta General también demuestra cómo se ha comportado usted con sus socios de Gobierno, porque la Cuenta General recoge todas las modificaciones de crédito que se han llevado a cabo y en esas modificaciones de crédito vemos las enmiendas al presupuesto, que le apoyaron sus socios, y que usted en el 2016 ha cumplido muy pocas, esta Cuenta General también lo refleja. Pero para nuestro grupo, ya lo anunciamos cuando se debatió y lo volvemos a repetir, hay tres conclusiones fundamentales de la Cuenta General y de la gestión económica del año 2016 por parte de Zaragoza en Común, la primera y más importante, que me alegra que todos los grupos también la compartan, es la inversión por habitante. En el año 2016 la inversión por habitante ha sido de 43 euros, esto hay que contarlo a los zaragozanos, pero es que cuando usted llegó la inversión por habitante era de 139 euros, o sea usted ha bajado la inversión por habitante en esa diferencia, usted no está ejecutando el Presupuesto pero es que lo más grave es que no está ejecutando el Presupuesto en Acción Social, es que ustedes venían a poco menos que a salvar a la gente, es que en Acción Social había presupuestados 85 millones de euros, -esto es Cuenta General, tengo hasta las páginas, la página 574, la página 575- presupuestados 85 millones de euros, ejecutados 77 millones de euros, 8 millones de euros en el 2016 que se han quedado por el camino en Acción Social, Sr. Rivarés, 8 millones a costa de la gente. Y luego una tercera idea en cuanto a la transparencia, ustedes venían aquí diciendo que eran los más transparentes, oiga, cuando vemos la información que aparece en la Cuenta General, página 189, en coberturas contables, sin operaciones, eso es lo que figura en la Cuenta General, sin operaciones. Hombre, Sr. Rivarés, cuando conocemos que la estructura de deuda en torno al 50% son operaciones de derivados y usted lo conoce y es que además lo hemos conocido, pues hombre, que usted no lo contemple en la Cuenta General, ni el coste de los productos, ni el coste de cancelaciones, ni las ventajas, ni los inconvenientes, más de 300 millones de euros con coberturas y no existen coberturas contables, Sr. Rivarés, ese es el reflejo. Le pedimos que al año que viene refleje todas las coberturas contables porque ahora mismo se dice que no hay información, claro que hay información y claro que usted la conoce y usted sabe que el 50% de la deuda de esta Casa está con operaciones de derivados, pues eso hay que reflejarlo en la Cuenta General también, esa es la transparencia de Zaragoza en Común, entonces, le pedimos que por favor sea transparente. Y, sobre todo, Sr. Rivarés, es que al final refleja, dice, oye, ¿qué ha hecho el Gobierno de Zaragoza en Común en 2016?, no ejecutar, claro, nos queda un superávit y amortizamos deuda, esa es la política y se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, porque que es lo que usted ha hecho, usted con el superávit y con el remanente de Tesorería del 2015 amortizó deuda, recuerdo esos 4 millones de modificación de créditos, que los recuerdo perfectamente, y hoy también, 11 millones de euros a amortizar deuda, y ¿por qué le queda superávit?, porque usted no ejecuta el Presupuesto, entonces así las cuentas salen muy fáciles, pero es que es a costa de todos los zaragozanos, entonces Sr. Rivarés, a ver si estas políticas empiezan a cambiar, empezamos a invertir por habitante y empezamos a hacer cosas en la ciudad, porque a día de hoy está bastante paralizada. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Saben esos incienso circular que se van quemando hacia atrás y acaban terminando con elipse y sale el humo también con forma de elipse?, pues esos son ustedes a veces, Sra. María Navarro, una pura elipse de humo tóxico y le diré porqué, porque los datos, que están reflejados claramente en una Cuenta General, que no hace el Consejero, que hacen los servicios de Contabilidad, después de mi intervención le pediré un minuto a la Directora General y no sé si la Sra. Muniesa querrá corregirme, matizar o contestar a alguna de las intervenciones, -le ruego que si quiere por favor suba aquí y lo haga-, los datos hay que interpretarlos, cuando dicen que en el pasado hubo mucha más inversión por habitantes, ¿qué pasa?, ¿que aquí todo el mundo recuerda que en 2013 y en 2014 estaba la ciudad llena de

obras y de grúas?, ¿qué inversión había?, ¿saben por qué salen esos datos?, porque eso era el pago del tranvía y el pago del Fondo de Proveedores, nada más, y entonces, si ustedes cuentan el pago del tranvía, que sí, que es una inversión que favorece, porque ya saben que soy clara y públicamente un gran defensor del tranvía como medio de comunicación de carga enorme, si ustedes cuentan eso, claro, había una inversión, descuéntelo, ¿cuánto había?, lo mismo que ahora, ¿y saben qué pasa?, que cuando dicen que el 2016 hubo 43'11 euros de inversión por habitante, se olvidan de un detalle muy importante, que nosotros sí hemos descontado, Sr. Trivez, en ese dato, sí hemos descontado por honestidad y por transparencia, todo lo que hemos pagado del FIE, porque si computamos lo pagado con el FIE, eso sube a 60, y si contamos lo que hemos seguido pagando con el tranvía, sube a 100, pero por honestidad, descontemos eso, descontemos el dinero del FIE, porque eso sí que es inversión por habitante, porque regula la capacidad financiera y los recursos públicos para la mayoría de la población, así que, por favor, interpreten bien los datos. Y les daré uno más, el año pasado, la ejecución presupuestaria reconocida por el informe de Intervención fue del 96%, no digan que no se ejecuta, porque en la historia de la ciudad de Zaragoza, con casi todos los colores que han gobernado, ha habido entre el 75 y el 97%, el año pasado el 96. Y un dato muy importante, ¿saben que el año pasado tuvimos que cubrir un agujero de infradotación en agua de 8 millones de euros?, ¿saben que hubo que cubrir agujeros de infradotación en gas, en transporte, en parques y jardines, en residuos y en limpieza pública, que sumaron más de 20 millones de euros?, entonces si yo, deshonestamente, pongo esos 20 millones en la inversión por habitante, que también mejoró la calidad de los servicios de los habitantes, pues también subo la ratio y la diferencia fundamental, para acabar, es esa, que no los hemos contado y da 43, y que cuando todo eso se contaba para subir el dato, daba lo que daba, simple y llanamente, interpreten bien los números porque saben hacerlo muy bien todas ustedes. ¿Algún matiz, Sra. Sanromán?

Sra. Sanromán López: Bueno, a mí me gustaría intervenir porque la Cuenta General refleja un aspecto importante, que ya lo hemos debatido en este Pleno, que fue la liquidación del Presupuesto del 2016, y vuelve a reproducir los datos, mucho más amplios, pero los vuelve a reproducir, y como nadie en este Pleno ha dicho nada positivo de lo que se desprende de las cuentas de 2016, pues simplemente un poco, por prurito profesional, voy a intentar decir lo bueno que arrojan los datos de la Cuenta General del año 2016.

En primer lugar, es cierto que hay austericidio en la inversión y hay un parricidio en el pago de intereses, hemos pagado intereses de demora por más de 30 millones de euros, si esos 30 millones de euros los hubiéramos destinado a la inversión, las ratios serían otras, pero hemos tenido que destinar el dinero, desgraciadamente, a otras cuestiones que no han sido responsabilidad de este Gobierno. Cumplimos con la morosidad, cumplimos con los periodos medios de pago cum laude, acabamos diciembre con 8 días y en el mes de junio hemos acabado con -4 días, porque pagamos a los proveedores, lo que pagamos lo hacemos antes de que transcurran los 30 días desde que se presentó la factura, por eso el cómputo es negativo. Hemos bajado, y también lo dice la Cuenta General, el límite de endeudamiento del 124 al 106, lo que nos permite estar en el límite legal y lo que nos permite, de cara a futuros presupuestos, entrar en la senda de la recuperación de la inversión, porque ya podemos pedir que nos autoricen préstamos para hacer inversión, y eso para esta ciudad es algo muy importante, que desde el Partido Popular se ha afeado a este Ayuntamiento hasta hace dos semanas, la imposibilidad que tenía el Ayuntamiento de Zaragoza de ir a pedir créditos bancarios porque estábamos por encima del 110, ahora sí, lo único que necesitamos es la autorización de la Diputación General de Aragón, que es nuestro órgano de tutela, antes ni siquiera eso. Tenemos menos deuda, tanto deuda financiera como deuda comercial, a pesar de haber tenido que suplir todos los problemas que hemos tenido con los FIEs, con las infradotaciones, con el pago de intereses, y aún así tenemos menos deuda, y eso también lo dice la Cuenta General. Y la Cuenta General dice que acabamos con 9 millones en la cuenta 413, en las obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto, cuando estábamos acostumbrados a acabar con 20 y 25 millones, eso también lo dice la Cuenta General. Y la Cuenta General dice también que hemos tenido un remanente de Tesorería de 17 millones de euros, que nos han permitido hoy salir del Plan de Ajuste y que nos han permitido poder amortizar deuda para cumplir con las leyes del Estado. El año pasado, cuando el remanente de Tesorería acabó en 5 millones, ustedes nos afearon la conducta porque nos dijeron, "vaya birria de remanente de Tesorería, está lejos de los parámetros del Plan de Ajuste", resulta que acabamos con 17 y también nos critican, porque fíjese usted, han acabado con 17, lo cual quiere decir que no

ejecutan. Miren, la ejecución del Presupuesto del año 2016 está en la Cuenta General y asciende en términos generales al 96% de ejecución presupuestaria, y eso es una ejecución muy alta. Sobre cómo se calcula la inversión per cápita que han hecho ustedes de lo que se desprende de la Cuenta General, creo que ha sido bastante elocuente el Consejero, porque en esta ciudad, desde que se hizo el tranvía, no ha habido ninguna inversión, ninguna desde que se hizo el tranvía, lo que se ha hecho es pagar facturas del tranvía y facturas que estaban pendientes de pago de inversión, pero inversión real, ninguna desde que se hizo el tranvía.

Sr. Presidente: ¿La Sra. Muniesa quiere aportar algún dato? ¿No?, gracias.

Sr. Trivez Bielsa: Una cuestión de orden, la Sra. Sanromán ya que se ha pasado 3 minutos, ¿se ratifica en la opinión del Sr. Rivarés de que el gasto en FIE es inversión?, lo digo por si tengo que revisar mis conocimientos contables, sí, ha dicho eso, no, claro, es que como va a ser inversión, si usted dice que lo excluye es porque lo tenía que haber incluido y por eso lo excluye, ¿eso es inversión también?, le pregunto,

Sr. Asensio Bueno: ¿Esto es un segundo turno?

Sr. Trivez Bielsa: Hombre, por favor.

Sr. Presidente: En el año 2011 se incluyó como inversión el pago de proveedores, se incluyó, oiga, se incluyó, que está en la Cuenta General.

Sr. Trivez Bielsa: Escuche, serán gastos que habría de inversión, a ver si se aclara.

Sr. Presidente: Claro, claro.

Sometida a votación la Cuenta General de 2016 se dictamina favorablemente por 17 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), 4 abstenciones del Grupo Municipal de Ciudadanos y 10 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

(Abandonan la sala la Sra. Ranera Gómez y la Sra. Fernández Escuer)

6 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

6.1 Interpelaciones

6.1.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el resultado de las bonificaciones fiscales introducidas en el impuesto de plusvalía para transmisiones mortis causa así como la propuesta de modificación de este impuesto de cara a las ordenanzas de 2018 (C-3247/17)

Sr. Asensio Bueno: Sí, como todos sabrán el año pasado introdujimos una serie de modificaciones en la Ordenanza del impuesto de plusvalía, fundamentalmente en las transmisiones mortis causa, con bonificaciones para transmisiones de inmuebles, para herencias de inmuebles con un valor catastral determinado. Queríamos saber, evidentemente, el resultado de este acuerdo que hubo desde la izquierda para intentar hacer más progresivo, más justo, un impuesto que permite muy pocos márgenes para la progresividad, como es el impuesto de plusvalía, y en este caso para las herencias. Usted, Sr. Rivarés, ya nos adelantó unos datos para el primer trimestre del año, donde haciendo la comparativa con el trimestre del año 2016, se podía ver cómo prácticamente se estaban duplicando el número de herencias que en este momento se estaban bonificando con los cambios que introdujimos en el 2017. Nos gustaría saber en estos momentos en el primer semestre del año cuántas herencias se están viendo beneficiadas de esa bonificación, de los dos tramos de bonificación hasta el 95% para los inmuebles, para las transmisiones por herencia por debajo de los 100.000 euros y también de la bonificación que hay hasta el 50%, nos gustaría ver la evolución con relación al año 2016 y nos gustaría también saber cómo evoluciona el impuesto de plusvalía en su conjunto, cuántas declaraciones está habiendo en estos momentos por herencias y también por compra-ventas de inmuebles y también por donaciones.

Nos gustaría conocer también qué van a hacer con relación a este impuesto de cara a las Ordenanzas Fiscales del 2018, lo digo porque todo el mundo tenemos muy recientes las dos sentencias que acaban de salir de los juzgados contencioso-administrativos de la ciudad de Zaragoza que obligan precisamente al Ayuntamiento a devolver lo cobrado indebidamente a dos contribuyentes que reclamaron este impuesto y sobre todo lo reclamaron porque tuvieron que pagar este impuesto de plusvalía cuando realmente había habido una disminución del valor y el impuesto había salido pues positivo y con unas cantidades elevadas. Todo esto sin mencionar, evidentemente también, la famosa sentencia que conocimos, de hace un par de meses, del Tribunal Constitucional, que pone en jaque a este impuesto. Nos gustará saber qué planteamiento, qué propuesta lleva el Gobierno en este sentido, aparte de los datos en este caso de herencias, pero qué va a hacer el Gobierno o qué propuesta va a hacer el Gobierno de cara a modificar el impuesto de plusvalías y atender a una demanda, a una realidad que la tenemos incluso con manifestaciones importantes que ha habido recientemente en la plaza del Pilar, reclamando cambios en un impuesto que evidentemente no es de los más justos y estamos obligados a modificar.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Asensio. Le doy los datos, de acuerdo con las autoliquidaciones de los últimos seis meses, mortis causa, porque ya sabe, esto es un dato muy importante, ya sabe que en realidad la evaluación completa se puede hacer en el próximo semestre, a 31 de diciembre, porque las cosas pueden cambiar un poco. No obstante, datos comparativos: el número de herencias presentadas se ha incrementado en un 24'23%, el número de herencias bonificadas ha aumentado un 43'46%, la cuota media en las herencias bonificadas se ha reducido en un 41'18%, el porcentaje de bonificación aplicado al 72% de las herencias, ha sido del 95% y la cuota media de plusvalías, correspondientes a transmisiones mortis causa de vivienda habitual con valores catastrales de hasta 50.000 euros y bonificadas al 95%, ha sido de 58 euros. Pero les doy más datos porque creo que son muy interesantes. A ver, número de herencias bonificadas en el primer periodo, 3.601 y en el segundo, 5.163. Hasta valor catastral de 50.000 euros por el valor del suelo, 2.781 más 3.676; hasta 100.000, 820 más 1.467 y hasta 150.000, 22. Le daré datos un poco más clarificadores, aunque por escrito se entenderán mejor cuando lo reciban, pero datos más clarificadores, valor catastral de hasta 50.000, valor del suelo, por favor, que no de la vivienda, valor del suelo, hasta 50.000 euros, se ha bonificado en el primer semestre del 2017 al 98% de las viviendas, -no, perdón, este dato es un global, empiezo por aquí-, 98'4% de las viviendas heredadas han sido bonificadas, 98,4, sólo el 1'6 no ha sido bonificado en las herencias, sólo el 1'6 de los casos no ha sido bonificado. Creo que es muy importante saber que después, del valor catastral del suelo de más de 150.000 euros, ha habido 190 casos, que son los no bonificados, 190 casos en la ciudad no han sido bonificados, ¿cuántos han sido bonificados?, todos los demás, eche la cuenta, 6.686 hasta 50.000 euros, 5.205 hasta 100.000, 994 hasta 150.000, los datos se ven mejor por papel, se los podemos compartir, pero creo que el dato más importante es este, en los casos de transmisión mortis causa el 98'4% de las herencias han sido bonificadas, el 1'6 no y eso son valores catastrales de más de 150.000 euros, que son casas, no, casoplones, porque en su caso tendrán que saber que el valor del suelo siempre es menor que el valor de la vivienda construida y que incluso casas de 250 y 300 metros en 2 pisos han sido bonificadas cuando han sido heredadas.

Cambios que proponemos, algunos los hemos hablado aquí y otros privadamente, estamos estudiando las perspectivas de este impuesto, que regula el Estado y que después ejecutan los Ayuntamientos, y estamos viendo, antes de ayer mismo nos fuimos a Madrid, me fui a Madrid con algunos concejales de Economía de ayuntamientos de Madrid, de Barcelona, de Valencia, de Cádiz, de A Coruña y con algunos diputados-diputadas de mis grupos, de Unidos Podemos, a ver cómo se puede hacer y cómo analizar las 28 sentencias a favor que ha tenido este Ayuntamiento en caso de reclamaciones, frente a las 11 condenatorias, en la ciudad y en Plaza, porque excepto una, las de Plaza han sido falladas a favor del Ayuntamiento. Y ya saben perfectamente, digan lo que digan algunos editoriales en algunos periódicos de papel y digan lo que digan algún grupo, que no se puede hacer gran cosa hasta que el Gobierno de España cumpla con su obligación que le ha impuesto el Tribunal Constitucional (y el sentido común), para reformar esta normativa injusta, porque aquí creo que nadie pensará que, tal como hoy se conoce hace años, el impuesto de plusvalía es muy injusto. Y ¿qué pensamos introducir en las ordenanzas?, -que pensamos discutir con PSOE y con CHA primero y con el resto de los grupos después-, algo que ya está ocurriendo de facto en Zaragoza,

introducir en la ordenanza la suspensión del cobro del impuesto de plusvalía cuando se acredite o reclame pérdida del valor del suelo hasta que el Gobierno de España cumpla con su obligación y modifique la ley y deje de marear a los ayuntamientos y a los paganos y paganas del impuesto. Esto es muy importante porque ya se está haciendo, ahora mismo toda reclamación que acredita minusvalía se suspende y no se ejecuta hasta que el Gobierno de España haga su trabajo, esto es lo que pensamos hacer, porque otra cosa legalmente no se puede hacer, hemos encargado un estudio a la Asesoría Jurídica para que lo acredite y ya tenemos la opinión de los técnicos de tributos que dicen que no se puede hacer otra cosa. Y les recuerdo que el Gobierno Vasco, al mes de recibir la sentencia constitucional, en su territorio modificó la ley y 4 meses después el Gobierno de España no sabemos qué va a hacer. El año pasado, por un dato más, les recuerdo que Zaragoza ingresó 56 millones de euros de plusvalía de los 75 que tenía reconocido, e insisto, no se puede legalmente hacer otra cosa hasta que el Gobierno de España cumpla con su trabajo, digan lo que digan algunos editoriales y algunos grupos.

Sr. Asensio Bueno: Con los datos que nos ha facilitado, Sr. Rivarés, con relación a las herencias, le sugiero que lo revise, se lo digo porque no puede ser que el 98% de las herencias estén bonificadas, ojalá, si es así, ojalá, porque será un campanazo y lo que hemos hecho en las ordenanzas fiscales ha servido para conseguir el objetivo: máximo nivel de bonificación para las herencias. Se lo digo porque partimos de los datos del año 2015 y solamente el 27% de las herencias están bonificadas, lo que nos gustaría es que nos facilitara de todos los recibos que ha habido, que se han girado en el primer semestre por cuestión de plusvalía, nos gustaría saber cuáles son de herencia, que no nos ha dado la cifra total, y de los que son herencia, transmisiones mortis causa, cuáles están bonificados por esos dos tramos y por esas dos bonificaciones y cuáles no, para conocer el porcentaje y el alcance real de las modificaciones que introdujimos en el impuesto de plusvalía para este año. Y luego, evidentemente, conocer el resto de los recibos que corresponden a compra-ventas y a donaciones, ese dato yo creo que también es muy importante saber cómo está evolucionando, el número total de recibos y herencias por un lado y el resto de transmisiones por otro, para conocer realmente con exactitud qué porcentaje de casos en herencia tenemos, y dentro de ese número de recibos de herencias de vivienda habitual, cuáles están siendo bonificadas o no, sobre todo porque es posible que nos hayamos quedado cortos con las propuestas que hicimos de incrementar las bonificaciones, yo creo que no, que estamos avanzando por ese camino, por el camino de hacerlo más progresivo y más cuando se recibe como herencia una vivienda habitual, pero creo que los datos hay que conocerlos con exactitud y desde luego ajustar el impuesto para el año 2018 y ajustarlo también a nivel general, es verdad que la Ley de Haciendas Locales tiene que ser modificada y eso es competencia del Gobierno de España, no del Ayuntamiento, y, sobre todo, si se cuestiona una figura impositiva como el impuesto de plusvalía, habrá que buscar de una vez por todas en revisar el modelo financiero de los ayuntamientos, porque no podemos perder el segundo impuesto más importante en estos momentos los ayuntamientos en el Estado español. Por lo tanto habrá que hablar de una vez por todas de la financiación de las corporaciones locales, pero mientras se pueden hacer cosas, sinceramente, me alegra que como Gobierno estén planteando la suspensión del cobro, porque eso se puede hacer, sí, pero con los recurridos, ustedes están suspendiendo el cobro para aquellos impuestos que en este momento están recurridos por los contribuyentes. La pregunta es la siguiente ¿van a suspender el cobro para todos aquellos contribuyentes o bien que lo hayan recurrido o bien que estén demostrando por sus propios medios que no ha habido un incremento del valor del suelo en esas transmisiones?, o ¿cómo lo piensan hacer?, porque desde luego si no lo hacen como Gobierno, Chunta Aragonesista sí que pretenderá o hará una propuesta, en el debate de Ordenanzas Fiscales, en ese sentido, porque es fundamental, al menos dejarlo en suspensión hasta que se clarifique cuál va a ser al final la función de un impuesto tan importante como el de plusvalía, se modifique esa Ley de Haciendas Locales y se cambie también el modelo de financiación de los ayuntamientos, pero nos gustaría que nos aclarase en qué sentido van a introducir esos cambios dentro de esta Ordenanza fiscal de la suspensión del cobro de la plusvalía.

Sr. Presidente: Creo que lo he aclarado, Sr. Asensio, que es que lo he aclarado. He dicho textualmente que vamos a proponer incluir en las ordenanzas la suspensión del cobro del impuesto de plusvalía cuando haya pérdida del valor del suelo, y esto la novedad es que propondremos introducirlo en la Ordenanza, porque ya lo estamos haciendo, esta suspensión ya se está aplicando actualmente en los casos

en que cualquier ciudadano o ciudadana reclama por haberse liquidado el impuesto, porque creemos que, insisto, lo dijimos en un Pleno en todo ese lado, yo me sentaba en aquel sillón, Sr. Asensio, aún me sentaba allí y volveré a sentarme, Sr. Asensio, lo dije, es un impuesto injusto que tiene que reformar el Gobierno de España y, de hecho, hicimos incluso una propuesta en el seno de los ámbitos municipales, para ser compartida con muchas ciudades, que tiene que ver con incluir ese cobro a partir como un factor más en el IRPF, compensando a los ayuntamientos, porque cualquier barbaridad, que por cierto los jurídicos dicen que no se puede hacer, que signifique renunciar directamente a este impuesto sin compensación, significa que la ciudad se queda con menos 60 millones de euros como mínimo, que son casi dos veces el coste del servicio público del bus urbano en la ciudad, así que ojo con lo que se propone por algunos sitios, pero lo he dicho claramente, incluir en la Ordenanza algo que de facto estamos haciendo, suspender el cobro de la plusvalía cuando haya pérdida del valor del suelo.

6.1.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique las razones por las que el Ayuntamiento de Zaragoza no ha acudido a la reunión de seguimiento convocada por el Gobierno de Aragón para tratar las discrepancias del informe de la intervención de la CCAA acerca de la liquidación de las deudas del tranvía. (C-3248/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente)

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

6.1.3 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que realice una valoración sobre la renuncia de la aseguradora ZURICH INSURANCE PLC a prorrogar los contratos de seguros de los ramos “todo riesgo, daños materiales” y “responsabilidad civil”. (C-3249/17)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, a ese concurso, como sabrán, se presentaron varias ofertas y la de Zurich que era la más barata, con una baja de un 18%, el contrato lo sacamos por 4.184.000 euros y la oferta que hace Zurich, con la que gana, es de 3.427.000, casi 800.000 euros menos, de baja, sorprendente y sorpresivamente. La siguiente propuesta fue de 4.184.000, fíjense qué diferencia, al tipo, con esa baja desproporcionada que hace Zurich pues llevan pillándose los dedos tres años, este año con una pérdida del 103%, pero en 2015 con una pérdida del 110, son políticas comerciales de empresa, y se han arrepentido y se van, y ya estamos preparando el nuevo pliego porque las pérdidas que esta empresa han presentado son fijas desde hace unos cuantos años, porque nunca han logrado superar la ratio de negocio, porque siempre han jugado con bajas desproporcionadas.

A mí la verdad es que lo que me parece que las concejales y concejales tenemos que hacer es defender los intereses de la ciudad, y cuando se hacen públicamente declaraciones, que luego se ven publicadas, acerca de cómo una empresa de seguros, una multinacional, se va por falta de confianza en el Gobierno, se está haciendo una cosa muy miserable, muy miserable y bastante cercana a la mentira, que es lo ha hecho su grupo, Sra. Navarro, hace mucho daño a la ciudad, que ya veo que en ocasiones, abundantes, les importa menos que su sigla, cuando se hacen afirmaciones falsas y miserables como ésta. Fíjese si es falso y miserable que esta misma empresa, que parecen defender ahora, abandonó Oviedo, abandonó varios seguros contratados con el Gobierno de Andalucía, abandonó dos con el Gobierno de Aragón, ¿por qué?, porque han visto que se equivocaron y estaban replanteando su negocio, no por Zaragoza, sino por su mal planteamiento comercial, y están buscando nuevas vías, porque cada vez, y esto para mí es por fortuna,

porque significa salud democrática y conciencia de los derechos de uno o de una, se reclama más, y con propuestas tan poco serias como esa, ya insisto, con bajas que eran directamente desproporcionadas, se han pillado los dedos, es lo que ha pasado con esta empresa, aquí, en Asturias, en Andalucía, en el Gobierno de Aragón, en Galicia. Aquí tenemos que venir a defender los intereses de la ciudad, a mí me daría un poquitico de vergüenza tener que defender los intereses de las multinacionales o usar decisiones comerciales de empresas multinacionales por bajas desproporcionadas para insultar la fiabilidad de un Gobierno o de una ciudad, me daría al menos un poquitico de vergüenza, porque a mí quien me paga el sueldo son los zaragozanos y las zaragozanas. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, Sr. Rivarés, yo nunca ni le he hablado de lo que usted siente, ni de lo que opina, ni he entrado en descalificaciones nunca con usted personales, porque creo que esa es la calidad democrática de una institución, Sr. Rivarés, yo a usted no le voy a permitir que me diga lo que me importa o me deja de importar la ciudad de Zaragoza, porque le aseguro que nos importa mucho. Y esta interpelación va de eso y va de eso porque estamos hablando de la quinta ciudad de España, y estamos hablando, para que se entere todo el mundo, de unas responsabilidades patrimoniales que se generan, Sr. Rivarés, por el mal estado de la ciudad, y estamos hablando de que cuando una persona se cae en la calle porque una baldosa está en mal estado y reclama al Ayuntamiento, eso genera un expediente de responsabilidad patrimonial y ese expediente de responsabilidad patrimonial lo paga una aseguradora. De lo que estamos hablando, Sr. Rivarés, es que esta aseguradora ha renunciado a prestar ese servicio, que finaliza el 31 de diciembre de este año, de lo que estamos hablando, Sr. Rivarés, es que el que contrata a esta aseguradora es usted y el que debería haber previsto, si ahora me justifica que el único motivo es por la baja temeraria, la baja temeraria es usted, es que una empresa se presenta y el que tiene que decir si hay baja temeraria es el Gobierno, Sr. Rivarés, no la empresa, entonces, si usted considera que ese es el motivo, la baja temeraria, usted tenía que haber declarado una baja temeraria y haber pasado al adjudicatario siguiente. Entonces lo que no puede hacer es aquí hacer un speech de lo que nos importa, no nos importa, mire nos importan los zaragozanos y lo que nos importa es que esta ciudad tenga un seguro, y lo que nos importa es que cuando una persona se caiga en la calle y se rompa una pierna y reclame al Ayuntamiento, se le pueda pagar esa indemnización, porque a día de hoy lo que hemos conocido es que se ha renunciado por parte de Zurich, que es el mayor seguro en responsabilidad patrimonial, la mayor empresa que estaba prestando ese seguro de responsabilidad patrimonial, y yo esperaba que usted me dijese, pues mire, Sra. Navarro, estamos elaborando pliegos o vamos a recuperar los pliegos, no lo ha dicho, no, se ha limitado a emitir unas descalificaciones, que yo no voy a entrar en ese juego, y yo le preguntaba únicamente la solución que tiene este Gobierno, porque, hombre, es preocupante que la quinta ciudad de España ahora mismo haya anunciado que no tiene un seguro de responsabilidad patrimonial a partir del 31 de diciembre, eso es lo que nos importa al Grupo Popular, los intereses de los zaragozanos, para que puedan estar protegidos, Sr. Rivarés. Entonces espero que usted dé una solución más allá de hacer críticas personales, que es que nadie las hemos hecho, ni desde luego si pretende que yo entre, o que me enfade, o que me sienta aludida, ya sabe usted bien que no va a ser así, gracias.

Sr. Presidente: Sí lo he dicho, ¿ve cómo falta a la verdad, Sra. Navarro?, en el segundo 20 de mi intervención he dicho textualmente que ya estamos elaborando pliegos. Dos, no he dicho nunca baja temeraria, he dicho baja desproporcionada, que es diferente, como usted debería saber y, de todos modos, cuando hay una baja o no, temeraria, es la Mesa de Contratación, los técnicos quienes plantean que lo es, no el concejal; tres, el pliego estaba hecho cuando llegamos al Gobierno, lo respetamos y lo ejecutamos porque ya estaba hecho, simplemente, ejecutamos la contratación de un pliego que ya venía del pasado y que estaba bien hecho, sólo que la empresa comercial, a la que usted está defendiendo, que es una multinacional, hizo bajas desproporcionadas de casi 800.000 euros, 800.000 euros con diferencia de las siguientes y se ha marchado de Aragón, de Asturias, de Andalucía y de Galicia y lleva perdiendo dinero unos cuantos años, porque se pilló los dedos, no tiene nada que ver con el estado de la ciudad ni con la responsabilidad del Gobierno. Está usted otra vez poniendo por encima los intereses de los privilegiados que defiende, al interés global de la ciudad, está dejando mal la imagen de la ciudad con una mentira, se fue Zurich porque se replantea la estrategia, porque llevaba muchos años haciendo bajas desproporcionadas en Aragón, en

Andalucía, en Galicia y en Oviedo, y he dicho en el segundo 20 de mi intervención que ya estamos elaborando pliegos en tiempo y en forma, no tergiversar, su actitud no es seria, Sra. Navarro, claro que le importa más defender a quien quiere defender, a los privilegiados, se fueron de muchos sitios, no tiene nada que ver con el estado de la ciudad y he dicho “estamos ya con los pliegos”, y verán cómo si las condiciones cambian esta empresa también se presenta y ya veremos quién gana y qué pasa, se han marchado porque han fallado en su estrategia comercial, que se están replanteando, simplemente.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Fernández Escuer)

6.1.4 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Relativa al contenido de los informes pertinentes en el ámbito material de las atribuciones de cada unidad administrativa solicitadas el pasado 25 de mayo de 2017 en el proceso de disolución de la sociedad Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, S.A. (C-3261/17)

Sr. Trivez Bielsa: Sí, como sabe el Sr. Consejero, en todo el proceso de disolución de la Sociedad, en la propia Junta General se señaló si se habían dado las instrucciones para hacer los informes pertinentes, al final se nos dio lo que era una carta que había preparado, un documento que había preparado el Coordinador General del Área de Economía y Cultura, con fecha 25 de mayo de 2017, donde había una solicitud de un número importante de informes que, según se nos dijo, eran necesarios para poder complementar lo que es este proceso de disolución, en los términos que políticamente hemos manifestado todos los grupos de este Pleno, al menos todos los de la oposición, en el sentido de que las tareas encomendadas a esta Sociedad las lleve a cabo el propio Ayuntamiento, asuma por lo tanto unas competencias que creemos que son necesarias para el buen desarrollo de la ciudad y, en segundo lugar, el que haya la subrogación de los empleados de esta Sociedad. Había peticiones de informes a doña Carmen Sancho, don José Luis Serrano, don Julio López Blázquez, bueno, una serie de funcionarios que no voy a decir, una serie de informes, tengo que decir que en el transcurso de presentar la interpelación, se me han enviado dos de esos informes, realmente estábamos ante un problema yo creo que grave porque, insisto, que el escrito está fichado el 25 de mayo, es bien conocido que hay un plazo de 15 días hábiles para que los técnicos elaboren los informes que se les solicita, por lo tanto, estando hoy como estamos a 14 de julio, pues desde luego se ha pasado con mucho ese plazo y, por lo tanto, lo que yo esperaba hoy es contar no con estos dos informes, sino con la totalidad de los que se solicitaron. Era la manera, además, de que pudiéramos dar satisfacción a lo que es una voluntad, como digo, prácticamente unánime de este Pleno, porque incluso Zaragoza en Común manifestó su voluntad, y, si no, me rectificará el Consejero, de asumir las tareas propias de la Sociedad, y, en segundo lugar, atender a la subrogación de esos empleados municipales y, por lo tanto, habiendo, y es tan raro que esto suceda, ¿verdad?, habiendo esta unanimidad de criterios para que esto llegue a buen fin, no entendemos porqué no se ponen los medios necesarios para que esto sea así. Primero, los informes, segundo, que lo llevemos por lo tanto, estas dos decisiones, al próximo Pleno, y que en ese Pleno se asuman estas dos cuestiones, como digo, que es una cuestión de voluntad política, siempre, evidentemente, contando con informes técnicos simplemente que digan que lo que estamos planteando los grupos políticos y que nuestra voluntad pues atiende a criterios jurídicos, digamos, que no son contra la ley. Y por lo tanto, los dos informes que tenemos, desde luego, en principio, no veo que tengan objeciones al respecto, no sé si los demás las pueden tener, hay voluntad política, en cualquier caso no entiendo el porqué de este retraso y espero, por lo tanto, que el Sr. Consejero pues haciendo además referencia a compromisos que el mismo ha manifestado a este respecto, pues se ponga las pilas y haga que todo este proceso llegue a buen fin y que no se pongan trabas, que no se impida lo que es un proceso de disolución, que yo puedo entender que al Gobierno no le sentará bien, pero en una democracia tiene que entender lo que son las mayorías políticas y, desde luego, este Pleno, en una amplísima mayoría ha manifestado la voluntad de que esta disolución se lleve a efecto y ustedes, en definitiva, como Gobierno, pues lo que tienen que hacer es que esta voluntad política se desarrolle dentro de

la normalidad y dentro de los plazos que son razonables y que no afecten, evidentemente, a lo que son unos derechos tan importantes como los de los trabajadores de esta Sociedad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: No sé si espera una respuesta por mi parte o no

Sr. Trivez Bielsa: Es una interpelación, evidentemente.

Sr. Presidente: No, no se lo digo por eso sino porque el tono no era estrictamente de pregunta, no, no, que no tengo ninguna duda.

Sr. Trivez Bielsa: Diciendo, Sr. Consejero, que es una interpelación, quiero saber su opinión respecto a lo que digo y respecto al fondo de la cuestión, ¿dónde están los informes?, ya le he dicho que hay dos, quiero saber el porqué los demás no están, cuando, además, están incumpliendo el plazo legal que se tiene establecido para que se entregue un informe que se ha solicitado. Si es que los tiene usted o si es que los funcionarios no le hacen caso, eso no lo sé.

Sr. Presidente: No, yo no los tengo, Sr. Trivez, usted sabe que a mí, tal cual me llegaron los informes al Gabinete, los envié al delegado sindical de los trabajadores un minuto después o un minuto antes, no lo sé, en un correo, y a los liquidadores de la Sociedad, incluso al Sr. Asensio como portavoz de Chunta, aunque su grupo tampoco tenga ningún liquidador, para que estuviera informado, tal cual llegaron, los envié. Siempre dije, y mantengo, los informes los hacen los técnicos y cuando estén, estarán y cuando estén, serán públicos, me llegaron, los envié, dos, es verdad que el primero me llegó un poquito antes, pero no mucho, aunque tenga fecha un poco anterior y esperé al segundo para enviarlo. Cuando lleguen los que faltan, haré exactamente lo mismo, enviarlos a la delegación sindical de los seis trabajadores y trabajadoras de la Sociedad 'Arroba' y a los grupos municipales. ¿Cuándo estarán?, pues cuando estén, Sr. Trivez, si es que llevo así diciéndolo muchas semanas, cuando los técnicos los terminen, los firmen y los eleven al Área de Economía, porque el Área los pidió, pero no es el Área la que los elabora, el primero se pidió a Intervención, los segundos y terceros y cuartos a los demás, cuando estén el resto, los recibirán todos para entonces, ¿cuándo estarán?, cuando estén firmados por los técnicos o técnicas que tienen que hacer el informe. Es que es fácil, porque el Área los pide y los reclama, pero los técnicos los envían cuando pueden enviarlos, supongo, supongo, ¿qué quiere que le diga, Sr. Trivez?, o sea, yo reclamo, y usted además lo sabe porque esto en privado lo hemos hablado muchas veces, los reclamo y cuando llegan, pues llegan, y cuando llegan, yo se los envié directamente, tal cual.

Sr. Trivez Bielsa: Sr. Rivarés, es que su responsabilidad como Consejero es también el poder reclamar lo que como Consejero le pertenece y es decir que esos técnicos le tienen que hacer a usted unos informes y que, por lo tanto, que tienen que cumplir los plazos. Luego, hombre, no me va a decir, pues cuándo me lo den, eso es una asunción de incompetencia, o sea, si usted asume que usted no es capaz de decir a los técnicos que en los plazos establecidos legalmente le entreguen unos informes, sino que pueden hacer lo que quieran, de su capa un sayo y que entreguen los informes cuando les de la gana, como si no los entregan, pues entonces vaya gestión que estamos haciendo de este Ayuntamiento, eso sí que es responsabilidad del político, la responsabilidad del técnico por supuesto es hacer los informes y hacerlos sin ninguna presión y hacer informes técnicos lo más objetivos posible, obviamente, y por lo tanto unos informes que sirvan para que los políticos tomemos decisiones. La responsabilidad de la oposición es que le reclamemos que usted haga cosas y su responsabilidad como gobernante es que las cosas que le reclamemos se hagan en forma y, desde luego, su responsabilidad también es sobre estos técnicos que usted tiene competencias para hacerles cumplir. Me quiere decir, ¿usted ha hablado con los técnicos?, ¿les ha dicho ustedes están fuera de plazo?, ¿les ha enviado esa carta?, me gustaría que me la aportara, tendrá que haber una carta en la que les diga, "señores técnicos, han pasado tantas fechas de que tenían que cumplir la obligatoriedad de entregar estos informes, justifíqueme porqué", a lo mejor es que está enfermo o hay una causa mayor, puede ser que haya causas que excusen el cumplimiento de una obligación, que es evidentemente una obligación estricta de esos funcionarios municipales, que están para atender lo que se les solicita dentro de lo que es la normalidad de sus responsabilidades y lo que tienen que hacer, por lo tanto, bueno, pues ya le digo, espero a la mayor brevedad que me diga qué cartas le han enviado.

Mire, yo no he querido hacer sangre al respecto, usted me manda los informes, uno está firmado el 15 de junio, ahora me dice usted, 'no, es que esperé a que estuviera el otro', bueno, al final, Sr. Rivarés, yo quiero creer en su buena voluntad y que no me engaña y que, por lo tanto, es que no se los han mandado o lo que sea, pero el único problema que veo aquí es que usted es el que centraliza el tema, no digo que usted sea el que tenga que resolver todos los problemas, pero sí el que lo centraliza, porque así se ha querido y porque es su Coordinador el que ha establecido evidentemente este mensaje, luego por favor, encárguese de coordinarlo, encárguese de hablar con sus compañeros de Gobierno, a los que les tendrán que remitir lo que sea, para decirles oye necesitamos este documento, manifieste a sus compañeros de Gobierno lo que usted me ha dicho a mí, que hay voluntad de que esto se solventa. Desde luego, si es por los demás grupos y si hay voluntad por el Gobierno, nos podemos ir de vacaciones con este problema solucionado, si no lo es, entenderé que es que ustedes tienen algún interés espurio que hace que no quieren que esto se resuelva, porque, insisto, los informes se han pedido hace mucho tiempo, se podían incluso haber pedido antes, y en todo este proceso vemos, se lo he dicho, Sr. Rivarés, muchas veces, vemos un planteamiento claramente de obstruccionismo, de obstrucción a que se cumpla una resolución de este Pleno, que es la disolución de esta Sociedad y, evidentemente, eso no lo van a conseguir, pero lo que sí que están consiguiendo es provocar unos retrasos en los plazos que están desde luego perjudicando los propios intereses, como digo, municipales, de la Sociedad y de los trabajadores de la misma.

Sr. Presidente: Pues no tiene nada que ver con ninguna irresponsabilidad, sabe cuáles son mis compromisos, porque esto públicamente es público y privadamente también, porque usted y yo ya lo hemos tocado casi cada semana por whatsapp, por teléfono y en carne mortal, hablo con las trabajadoras, los seis, bueno, con uno o con dos, con sus representantes de los seis trabajadores y trabajadoras de la Sociedad, sabe que el Coordinador, y, si no, se lo recuerdo ahora, cada semana reclama a los Servicios esos informes, algunos no dan razón de porqué y otros dicen que es carga de trabajo, igual que han llegado estos, que no me llegan a mí por supuesto el mismo día que se firman, eso es así, pero cuando llegan, yo los comparto como hice, incluso he dicho, a los trabajadores, a los grupos, incluso al grupo de CHA por supuesto, aunque no tenga ningún concejal liquidador, pero cuando lleguen, llegarán. No tiene que ver nada con la irresponsabilidad, sino que, bueno, tienen que hacerlos, sin presión, con absoluta libertad, lo hemos hablado muchas veces esto, Sr. Trivez, si es que es así, o sea, yo creo que de mí nadie puede dudar de cuál es mi voluntad y mi posición en este sentido, entonces es que, vamos, yo entiendo que insista porque es un asunto muy, muy importante, que tiene que ver con un modelo de ciudad, con un modelo de gestión, con el futuro de un parque y con el futuro laboral de seis personas contratadas ahora en la Sociedad en vías de disolución, si es que lo entiendo y lo comparto, pero los informes los hacen los técnicos sin presiones, no creo que tarden muchísimo más, vamos, ya, en fin, ya no sabría qué pensar, así que ya llegarán.

6.1.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique los motivos por los cuáles no convoca la Comisión de Vigilancia de la Contratación y nos facilita las memorias de contratación de los años 2015 y 2016. (C-3269/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno esta pregunta en parte ya nos la han contestado, porque después de dos años, Sr. Rivarés, nos han dado las memorias de Contratación del año 2015 y 2016, llegaron hace dos días mediante correo electrónico, cosa que, a pesar de la tardanza, le agradezco. La segunda pregunta es cuándo piensa usted convocar la Comisión de Vigilancia de la Contratación, para que nos diga los plazos para poder ir preparando ese debate sobre esas memorias.

Sr. Presidente: Pues la semana que viene, ya tiene las memorias del 2015 y la memoria del 2016 y tienen incluso un borrador del 2017 hasta el día de hoy, sabe perfectamente que no se ha convocado esta Mesa a falta de las memorias que los Servicios técnicos debían hacer y que cuando llegó la del 2015,

sabiendo que estaba la del 2016 a puntito, decidimos juntarlas. De todos modos, información que tienen puntualmente cada trimestre en esta Comisión, porque ahí tienen datos de los contratos menores por ejemplo, y porque todos los contratos están a su disposición cada vez que el Gobierno aprueba un expediente de contratación, conocen cada uno de los contratos en su máximo detalle, porque cada vez que el Gobierno hace un contrato, lo aprueba, el expediente lo conocen y porque todos, además, están en el Perfil del Contratante. ¿Cuándo?, la semana que viene se convocará y se celebrará.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues por fin hemos conseguido que se convoque y se celebre, por fin, Sr. Rivarés, nos ha costado tres mociones en el Pleno aprobadas por mayoría, 18 interpelaciones en esta Comisión, preguntas, por fin lo hemos logrado, oiga, insistentes hemos sido un rato, ¿por qué? ¿Y por qué digo que insistentes hemos sido un rato?, porque aquí debatimos también sobre los reconocimientos, ahora ha hablado usted sobre la contratación menor, hablamos de la contratación de los Organismos Autónomos, de las Sociedades, al final es importantísimo porque una gran parte del presupuesto de este Ayuntamiento se destina para contratar los servicios públicos que disfrutan todos los ciudadanos, y ahí veremos si usted ha regularizado, si no ha regularizado, si los datos del Partido Popular eran fantasía, como usted dice tantas veces, es que en esas memorias yo me alegré cuando empecé a mirarlas ayer, digo, los reconocimientos de obligación, los mismos, los 36 millones, los 24 millones, se contrasta prácticamente todo, entonces tendremos posibilidad de debatir y de refrendar que todo lo que le hemos dicho durante estos años ha sido todo verdad y es que lo corroboran sus propios técnicos, Sr. Rivarés, sus propios técnicos en Contratación. Así que nada, esperamos a la convocatoria, porque debatiremos largo y tendido en esa Comisión de Vigilancia de la Contratación, gracias.

Sr. Presidente: Los técnicos no son míos, que son de la ciudad, que luego su portavoz, Sr. Azcón, se pone de los nervios cuando se confunde ese sujeto, no son míos, son de la ciudad.

6.2 Preguntas

6.2.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Consejero de la ejecución de subvenciones en el año 2016? (C-3250/17)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, la ejecución de las subvenciones del año 2016 se sabrá, obviamente, con el informe de Intervención cuando tengamos los informes de la Oficina de Control Financiero que funciona desde finales del 2015. Hoy lo que le puedo contar es mi impresión sobre las subvenciones de este Área, que son de Economía y Cultura, o sea, las de Cultura. Lo que le digo también es que lo habitual era pagar convenios en noviembre y ahora las entidades, por un acuerdo colectivo y un trabajo con grupos de la oposición, donde el más eficiente y esforzado no fue el suyo, Sra. Navarro, sino fue el de ZeC y el del PSOE y el de CHA, era habitual pagar convenios en noviembre y ahora las entidades que prestan servicios a la ciudadanía cobran en mayo y en junio, esto es una de las cosas que importa mucho a la Consejería de Economía y de Cultura, ésta. Yo si quiere le hablo de las subvenciones y las valoro las de Cultura, porque son las que da este Área, las subvenciones que den otras áreas debe discutirlos, como creo que está haciendo, pues en otras Comisiones.

Sra. Navarro Viscasillas: La ejecución de subvenciones, Sr. Rivarés, es la ejecución del presupuesto, entonces usted verá si quiere o no quiere contestar, sí, es ejecución de presupuesto por Áreas, pero es que usted es el Consejero de Hacienda, ya lo siento que le haya tocado un Área transversal pero usted es el Consejero de Hacienda. Ya conocemos, no diga que está esperando el informe del Interventor, hay una memoria de subvenciones del año 2016 y le recuerdo que la Ordenanza de Subvenciones, oiga, es que la tramitamos en su Área, ¿usted no recuerda los 82 votos particulares que este partido..., que al final logramos pactarla por unanimidad?, en su Área, Economía. Y ¿por qué quería una valoración, Sr. Rivarés, suya?,

porque en la ejecución de las subvenciones del año 2016, se pone de manifiesto que subvenciones importantísimas en materias como Acción Social, como Vivienda, como Empleo, hay partidas que están sin ejecutar prácticamente, entonces yo quería una valoración en conjunto del Consejero de Hacienda que valorase a ver la ejecución de las subvenciones, porque, oiga, es que nos hemos dejado 6 millones de euros sin ejecutar en subvenciones directas y la gran parte están en Acción Social, pero es que hay 450.000 en Empleo que tampoco se han ejecutado, es que tenemos en Vivienda otros tantos que tampoco se han ejecutado, oiga, y que usted me diga “no le voy a hablar de la ejecución de subvenciones porque no soy competente”, hombre, usted es el responsable del presupuesto municipal y usted es responsable de que se ejecuten o no se ejecuten las subvenciones, usted deja manifiestamente claro que usted no quiere hablar de eso porque no le gusta, pues oiga, Sr. Rivarés, es que hay una memorial anual de subvenciones, que también se debatirá en el Pleno, y a mí me gustaría, ya sé que ahora se va a debatir en Participación Ciudadana porque es que además son ustedes especialistas, se tramita la Ordenanza de Subvenciones en Hacienda, hace la memoria Acción Social y en el Pleno se lee en Participación Ciudadana, pues hombre, que usted se desmarque de esta manera, pero bueno, oiga, si usted no quiere contestar, usted verá, su problema es, gracias.

Sr. Presidente: Que es que no he dicho que no quiera contestar, Sra. Navarro, es que formula cosas yo creo que en lugares equivocados, el 96% de las subvenciones están ejecutadas, el 96%, de 175 líneas de subvención que tiene este Ayuntamiento ha habido problemas en cuatro, y en las cuatro más que justificadas y que han hablado o lo harán en su Comisión, una de ellas, por ejemplo, las ayudas a tributos porque había una cantidad bastante optimista que luego no se pudo ejecutar y que ha provocado una reflexión en esta Comisión y una reflexión de los grupos que las defendemos, para generar una nueva. El 96% de las subvenciones han sido ejecutadas.

(Abandona la sala el Sr. Trávez Bielsa)

6.2.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué actuaciones va a realizar como Consejero para “cobrar” a la DGA el 5% de aprovechamiento derivado del Plan Supramunicipal de PLAZA? (C-3251/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, el otro día estuvo el Sr. Gimeno y ofreció un pacto de aprovechamiento, de ese 5% de aprovechamiento, más que el pacto del 2014, que se aprobó creo por unanimidad de todos los grupos, quería saber su opinión porque usted considera que es una deuda que nos debe la DGA, yo también lo considero, y entonces tendría que decir usted si va a aceptar ese pacto o pretenden hacer alguna otra acción, por eso iba mi pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Bueno, el pacto no lo ofreció el Sr. Gimeno, que lo conoce tan bien como yo y sabe sus características personales, no lo ofreció el Sr. Gimeno, no, no, que está bien, María, que lo dijo allí, pero que ese pacto, eso que ofreció deriva de las muchas conversaciones que hemos tenido con el Gobierno de Aragón, fundamentalmente con el Consejero Guillén y yo mismo, pero vamos, lo aceptaré en función de un marco general y, sobre todo, de las condiciones, porque ya va siendo hora que pague ese 5% de aprovechamiento de suelos en Plaza, porque le recuerdo que además ha sido en otra legislatura y otras siglas las que dejaron de ejecutar esos pagos, por ejemplo, incluidos dos Consejeros de su partido, del Gobierno de Aragón, pero bueno. Pues en función del acuerdo al que lleguemos, que seguro que sí y que es bueno para ambas partes, lo aceptaré, claro, pero eso y todo, porque una cosa, yo tendré muchos defectos según usted, -bueno, según mis amigos unos pocos, según usted, casi todos-, pero uno no es la falta de insistencia, ni la paciencia y hasta de ser perro de presa a la hora de negociar. Claro que cobraremos el 5% de PLAZA, en un acuerdo, un acuerdo que irá en más términos y al que llegaremos otra vez, como ha pasado en más ocasiones en este año, con el Gobierno de la Comunidad.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, que es que no me gustan nada esas cosas, ni los defectos ni no defectos, que aquí estamos para solucionar los problemas de los ciudadanos, esa es su impresión, yo le

podré criticar su gestión y en ello estamos y por eso somos partido de la oposición. En PLAZA, Sr. Rivarés, ahora acaba de tirar que dos Consejeros de su Gobierno, yo no sé si usted se ha mirado bien el expediente desde el año 2002, nosotros siempre decimos lo mismo, los únicos que hemos hecho algo para poder recuperar ese 5% de aprovechamiento medio de desarrollo urbanístico del proyecto supramunicipal del año 2002, fue el señor Pepe Atarés, que interpuso cinco recursos contencioso-administrativos en el año 2002 y 2003 y fue el gobierno del Partido Popular en el año 2012, que ofreció un pacto a este Ayuntamiento. Y aquellos recursos, Sr. Rivarés, lo que pasa que es que a usted por el camino se olvida de quién quiere olvidarse y de quién no quiere olvidarse no se olvida, aquellos recursos interpuestos por el grupo Popular en el año 2003, por el Sr. Atarés, han seguido porque gobiernos de izquierdas, y se lo he dicho porque soy clara y lo sabe, y se lo he dicho, llegaron a un acuerdo transaccional que ni firmaron ni lo llevaron a homologar a los juzgados, y al no homologarse en los juzgados, esa acción ha caducado, oye, y de esto no hemos hablado nada, ni ha venido la gente que tenía que venir a hablar del tema. Y en el año 2012, estando nosotros en el Gobierno, que igual eran los Consejeros a los que usted se refería, y se lo voy a intentar explicar, en diciembre del 2012, hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón, en donde se aprueba la cesión de dos parcelas industriales en el PTR, que son las mismas que les está ofreciendo ahora el Sr. Gimeno y unos viarios y un parque, y el Ayuntamiento considera que las cargas del viario y del parque, que eran cesiones, eran demasiado elevadas y por eso no acepta esa propuesta, y entonces se aprueba aquí una propuesta quitando los viarios y quitando el parque, que es la misma propuesta, Sr. Rivarés, no es por sus reuniones con el Sr. Guillén, es que la propuesta del Sr. Gimeno del otro día no ha modificado un ápice la propuesta que hizo el Sr. Carmelo Bosque en el año 2014, es la misma y es la que se aprobó en este salón de Plenos por unanimidad de todos los grupos, incluido el nuestro. Entonces, claro, el que usted se ponga la medalla de que “gracias a mis gestiones”, no, mi pregunta iba encaminada en eso, ¿usted va a aceptar, usted pretende cambiar o usted pretende reclamar un 10%? porque también al Sr. Muñoz le decimos que es que realmente lo que nos deberían es un 10% y no un 5%, pero el problema que tenemos hoy en día es que hay una Ley de Ordenación del Territorio hecha por el Partido Socialista y por Chunta Aragonesista que atenta totalmente contra la autonomía municipal y de ejecutarse un proyecto supramunicipal ahora mismo en Zaragoza, Sr. Rivarés, no tendríamos los mismos derechos que lo que ustedes reclaman. Entonces yo lo que le digo, para intentar solucionar un problema que viene de lejos, y que ya le digo que si se estudia el expediente verá que los únicos Gobiernos que hemos intentado hacer algo para recuperarlo, hemos sido el Partido Popular, en el 2002 y en el 2012, yo le digo, usted es Consejero de Hacienda ahora mismo y el Sr. Gimeno también es Consejero de Hacienda, solucionemos este problema, pero usted tendrá que tener una estrategia clara, no sé si usted va a reclamar el 5, si va a reclamar el 10, si va a aceptar el pacto de Gimeno, si no le parecen bien las dos naves industriales que nos dan en el PTR, porque entiende que deberían ser en PLAZA, como también ha manifestado. Es decir, desde el Grupo Popular le pedimos que usted nos diga qué es lo que va a reclamar o qué es lo que usted cree que tiene derecho a reclamar, porque yo creo que mi pregunta es muy lógica, después de una Comisión de Deudas, que llevamos muchísimo tiempo, y al final busquemos las soluciones mejores para la ciudad.

6.2.3 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué reflexiones extrae el Consejero sobre los datos de deuda del primer trimestre de 2017 de las entidades locales emitidos por el Banco de España? (C-3252/17)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, espero que algún día me conteste a la pregunta anterior que le acabo de hacer, porque yo entiendo que es una pregunta y tampoco nos podemos exceder de tiempos, pero de verdad, le lanzo la mano para que me diga exactamente o que hable conmigo, es decir, que yo me he preocupado en mirarme esto y además es un tema que me gusta. Deudas de los ayuntamientos, la doy por formulada, en la valoración del primer trimestre del Banco de España.

Sr. Presidente: Pues sí, sí, le contestaré, hablaremos de eso, de lo anterior quiero decir. Bueno yo, claro, es que cuando vi ayer la pregunta que me planteaba, pues es que yo reflexiono sobre muchas cosas, pero sobre esto tengo poco que reflexionar. Para empezar, porque el Banco de España, que debe controlar y supervisar a las instituciones públicas del país, lo ha hecho tan mal, pero tan mal, mire, lo ha hecho tan mal durante los años más duros de la crisis, que no ha acabado, que decidimos rescatar a la banca con 100.000 millones de euros, de los cuales 60.000, y nos iban a costar cero, damos por perdidos, y eso es culpa del Banco de España y del ministro. Después hasta los vimos en los medios brindar con champán con aquella estupidez que hicieron con Bankia, y después, ya fue espeluznante en mi opinión, reflexiono que fue espeluznante en mi opinión, cuando el Banco Popular y su venta por 1 euro. Pero bueno, yo sigo reflexionando, que es lo que me pedía en esta pregunta, y reflexiono que hemos acertado la deuda, solo en 2017, en 82 millones de euros, deuda a largo con bancos hay menos 54 millones, deuda con el FIE menos 4 millones y deuda del déficit excesivo del reino de España menos 19, luego ya sabe además, porque en el primer trimestre del año en este Ayuntamiento, y en todos, apenas hay Tesorería, hasta que en abril comienza a cobrarse el IBI, la deuda siempre parece un poco mayor y después menor, cuando llegan los ingresos que puede obtener el Ayuntamiento por parte de los tres impuestos básicos que recibe. La prueba más evidente de que estamos rebajando la deuda, y lo decíamos antes la Sra. Sanromán y yo, es que nos encontramos con un endeudamiento del 124 y estamos en el 106, con la previsión de llegar al 104, como mucho, en diciembre, y eso habiendo asumido 80 millones de euros de sentencias condenatorias, 30 millones de euros eran de intereses de demora. Como esto cambia rápidamente, habría que sumar los 11 millones casi y medio que acabamos de aprobar para amortizar con el remanente de Tesorería y los 2 bonos del ICO para salir del Plan de Ajuste, ¿ve?, esta mañana ha vuelto a cambiar. Amortizamos más que lo que gastamos en deuda y le voy a regalar otra reflexión, que igual me guardo para la otra intervención por si acaso quiere preguntarme más cosas en este sentido, porque vamos, preguntarme sobre datos del Banco de España cuando demostradamente el Banco de España ni a sus propios técnicos hizo caso cuando se venía lo más duro de la crisis y luego hizo las tres barbaridades que le acabo de citar, pues no sé si es una referencia que a mí me importe mucho reflexionar.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Sr. Rivarés, que usted haya manifestado ahora, haya denostado a la institución como es el Banco de España, bueno, no me sorprende, pero nosotros al final nos creemos los datos de las instituciones por aquello, y vuelvo a repetir, de la calidad democrática, si nosotros mismos denostamos las instituciones es complicado que el ciudadano al final crea en las instituciones. Sr. Rivarés, pero es que hay compañeros suyos, la Sra. Carmena de repente los datos del Banco de España le gustan y encima los saca y hace alarde de ellos, no sé, entonces no sé qué doble vara de medir tiene Zaragoza en Común, quizá porque usted sale el peor parado en esos datos. Yo entiendo que cuando una institución como el Banco de España dice que Zaragoza sigue siendo la ciudad más endeudada por habitante, con o sin tranvía, Sr. Rivarés, sí, haga usted las cuentas, somos la ciudad más endeudada por habitante con o sin tranvía, o que Zaragoza, de las grandes ciudades, es la ciudad que menos porcentaje está reduciendo deuda, me dice usted 82, pero es que el Ayuntamiento de Madrid ha reducido mil y pico millones de euros, o el de Barcelona, o el de Valencia, sus colegas de ayuntamientos del cambio, y resulta que sus colegas de ayuntamientos del cambio cogen los datos del Banco de España y alardean de la reducción de las deudas y del saneamiento de las cuentas municipales, pero llega aquí el Sr. Rivarés y el Banco de España es la peor institución, brinda con champán, el Popular, bla, bla, bla, todo lo que usted ha dicho. A mí me hubiese gustado una valoración, entiendo que su valoración es que no se cree los datos del Banco de España, o le parecen buenos, o usted sigue sacando pecho, en comparación con otras ciudades de características similares a Zaragoza, usted, los datos del Banco de España dicen eso, que Zaragoza sigue siendo la ciudad más endeudada por habitante, sin tranvía, que eso es importantísimo, porque usted siempre decía que es que estaba computado, no, no, saquemos el cómputo de la deuda del tranvía, Zaragoza sigue siendo la más endeudada por habitante y es la que menos está reduciendo la deuda en comparación con otras grandes ciudades, eso es lo que dicen los datos del Banco de España. Su valoración ha sido denostar a la institución y poco más, gracias.

Sr. Presidente: Pero que no es así, Sra. Navarro. Para empezar, usted sabe perfectamente que la

ciudad de Valencia está muchísimo más endeudada antes y ahora, o ahora y antes, con este Gobierno y con el anterior, mucho más endeudada Valencia por una sencilla razón, porque tiene el 35 % de su presupuesto en sociedades públicas que no computan deuda, y Zaragoza sólo tiene el 7 % de su presupuesto fuera de la cuenta municipal y la tiene en sociedades y patronatos, el 7, y Valencia el 35% y no le computa deuda. Valencia siempre estuvo, antes y ahora, mucho más endeudada que esta ciudad, primera falsedad. Otra falsedad, el Banco de España es denostado por sus propios responsables, que lo han hecho fatal, Sra. Navarro, fatal, le he puesto tres ejemplos pero son más, fatal en los años más duros de la crisis que no ha acabado, fatal, destrozándolos, robándoles o perdiendo 60.000 millones de euros de los españoles y españolas en un rescate bancario que iba a costarnos cero y que ya va por 60.000, o luego la barbaridad de Bankia, o la barbaridad del Banco Popular, fatal. Los datos que dice son falsos porque comparar datos incomparables, por ser de periodos distintos, tiene cero sentido, en ese sentido le voy a regalar el cuento del turroneo, se lo voy a regalar: ¿Cuántos turrones vende una fábrica turronea en noviembre y diciembre?, muchísimos, ¿cuántos vende en julio?, comparando los datos de ventas de julio y diciembre, ¿estamos hundiendo a la empresa turronea o no la estamos hundiendo?, Sra. Navarro, que no puede comparar periodos incomparables, por favor, periodos incomparables. El Banco de España es denostado, no la institución sino su gestión última, por sus incompetentes, o bueno, seguramente no, que son muy listos, son muy listos, responsables que actúan con otros intereses que no son los que yo creo que deberían tener, pero eso allá ustedes y sus defensas, no puede comparar datos incomparables porque son periodos distintos. No es verdad, Zaragoza no fue nunca la ciudad más endeudada, ni lo es ahora, y está reduciendo la deuda a niveles comparables de las demás ciudades de España, fundamentalmente del cambio, o la de Valladolid, por ejemplo. No es verdad lo que está diciendo, y como no es verdad pues no voy a dedicar ni un segundo más a semejante cosa.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Trivez Bielsa)

6.2.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué instrucciones ha dado para la reparación inmediata de los monumentos en favor de las víctimas de los atentados terroristas y el cumplimiento de la declaración institucional aprobada el pasado Pleno? (C-3253/17)

Sr. Collados Mateo: Queda formulada en sus propios términos.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Collados. Pues lo saben, porque además se publicó, se ha procedido a remitir al Servicio de Cultura el expediente relativo a la solicitud que hacía COVITE, el colectivo de víctimas del terrorismo, para que se repararan los desperfectos del monolito erigido en recuerdo a las víctimas del atentado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, hoy conocida como Plaza de la Esperanza, y también para que se subsanaran los datos incorrectos del texto y se incluyera una mención explícita a ETA como autora de ese atentado. El Servicio de Cultura, a través de la Unidad de Patrimonio, ya solicitó el presupuesto correspondiente para la placa nueva con el texto reformado y las reparaciones. Respecto a la colocación de la nueva placa que identifique de la manera más clara posible el conjunto, ya se ha girado una visita al monumento, ya se está elaborando la propuesta de colocar en el lado del podio que recae el monolito la inscripción siguiente aprobada por el Pleno, "La ciudad de Zaragoza en recuerdo y reconocimiento a todos los niños y niñas asesinados y heridos por la organización terrorista ETA". En la visita ya se detectó el mal estado de algunas placas de pizarra que cubrían el pavimento de la zona superior del monumento, y digo cubrían, porque ya se ha dado aviso a las brigadas para que lo retiren y algunas ya han sido retiradas y ya también se ha constatado el mal estado de la zona ajardinada que rodea el monolito, por lo que también ya se ha comunicado a Parques y Jardines que deben acondicionarlo. Así que fíjese, qué pronto hemos cumplido.

Sr. Collados Mateo: Bueno ya veo, pero por ejemplo, usted de San Juan de los Panetes no me ha dicho nada, que está también pues como sabe, igual que el otro, por el vandalismo totalmente roto el cristal y ya no solamente por la cuestión del honor que tienen estas víctimas del terrorismo, sino por el mismo ornato

de la ciudad que considero que no es de recibo que se encuentre así, muchas gracias.

Sr. Presidente: Es verdad, que no le he dicho nada, perdón. Con respecto a la placa de San Juan de los Panetes, se van a aprovechar las obras del Mercado Central para retirarla y repararla, porque sabe que durante un tiempo allí se va a instalar la carpa temporal para los minoristas, así que se aprovechará para retirarla y trabajarla en ese periodo de tiempo.

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

6.2.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el procedimiento a seguir para designar los nombres de las calles, plazas, espacios públicos, etc de la ciudad? (C-3254/17)

Sr. Collados Mateo: Bueno, pues como he dicho antes en el expediente, nos gustaría conocer y de una vez, porque lo llevamos preguntando tiempo, cómo se realiza precisamente el tema de las calles, la nomenclatura de las calles, que además con este expediente, y en el expediente se ven, que hay varios expedientes de calles, valga la redundancia, que están solicitadas, pero las cuales parece ser que no van a llegar a término ya que cada Junta puede poner el nombre que a ellos les merezca, en lugar de los que están en expediente ya acordados, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, no es exactamente así, pero bueno, lo pretendo seguir haciendo, creo que es espíritu democrático que si una Junta de Distrito por unanimidad plantea cambios justificados en las calles, yo creo que debo atenderlas y ya está, porque ¿quién mejor que las Juntas para hacerlo?. Hay un protocolo más allá de eso y una Ordenanza que lo explica, que le entrego ahora mismo en copia en papel, Saúl, por favor. Cualquier duda que tenga cuando se lo lea, me puede llamar. A los demás también se entrega.

6.2.6 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué conceptos exactamente se van a gastar los 25.000€ de la partida destinada a la creación de la Oficina del Aragonés? (C-3255/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, hemos visto en prensa la puesta en marcha de la Oficina del aragonés, un compromiso que sabemos que está adquirido con Chunta Aragonesista, en forma de una partida de 25.000 euros, que a mí ya me parece bien que se cumpla obviamente con lo pactado, esto ya se recoge, ya que hablamos del aragonés, en el Derecho Foral, en la compilación aragonesa (Standum est chartae) o sea que hay que cumplir, a mí me parece bien. Vemos que la oficina se ubicará en Forzea y que tendrá tareas como la elaboración de un sistema de indicadores para hacer un seguimiento de las políticas lingüísticas, la creación de becas para el estudio, organización de jornadas y congresos anuales, elaboración de estudios o informes, el uso y difusión de la lengua de una manera cotidiana, o la enseñanza de la lengua aragonesa, y la pregunta va no a cuál es el objetivo y demás, sino esos 25.000 euros exactamente en concepto de qué se van a gastar, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Los 25.000 euros era la partida pactada con CHA, a propuesta de CHA en el presupuesto, con lo cual la partida es así y ya está. Muy pronto se va a incorporar una persona funcionaria del Ayuntamiento, entre las personas voluntarias que se hayan presentado a ocupar ese trabajo de Dirección de la Oficina del Aragonés. Bueno, yo creo que lo ha dicho bastante bien casi todo usted, Sra. Fernández, tiene que ver con el uso y la difusión del aragonés como lengua latina, la profundización del conocimiento de la lengua, su defensa como parte del patrimonio inmaterial, la enseñanza y la protección. Concretamente ahora, en cuanto llegue esta persona, hay que trabajar en los hechos concretos, pero debe saber que en el programa electoral de Chunta Aragonesista, con quien se pactó, hay unas referencias al respecto, y en el programa electoral de Zaragoza en Común también hay referencias al respecto, algunas coinciden, otras se parecen y otras, no. Tiene que ver con el aprovechamiento de un proyecto europeo, por ejemplo, para la

conservación de las lenguas minoritarias, el aragonés es una de ellas, tiene que ver seguramente con la posible firma de convenios con las entidades que hoy enseñan aragonés, que son básicamente Ligallo y Nogara, para facilitar a bajo coste o sin coste a las personas interesadas el que lo practiquen, tiene que ver con la incorporación del aragonés, en algunos casos, para el bilingüismo en rotulación de carteles o de campañas, en fin, y sobre todo, en colaborar y compartir proyectos con el trabajo de la Comunidad Autónoma, porque hace dos años la Comunidad autónoma creó una Dirección de Lenguas y sería una barbaridad como un piano no trabajar de la mano con la DGA en ese sentido, de hecho pronto intentamos hacer un proyecto que tiene que ver con la expresión poética y musical del aragonés, no sólo con la DGA sino también con algunas zonas de Francia, con las que compartimos idiomas similares. La concreción de todo eso tiene que hacerse en el seno de la Oficina, en propuestas concretas, con partidas, como digo, en muchos casos, con la Comunidad Autónoma, sólo faltaría -que además tiene más perras que nosotros en ese sentido- y también con ser un poco, un poco no, un mucho, una Oficina transversal que trabaje con Educación, por ejemplo, o con Juventud, o con otro tipo de áreas que no son directamente Cultura, en el uso de la lengua.

Sra. Fernández Escuer: Pero entonces los 25.000 euros son para gastos de actividades y entonces además, al coste de la Oficina hay que sumarle el salario de un funcionario, que será el Director, ¿y que será un funcionario dentro de Zaragoza Cultural?

Sr. Presidente: No, no es de Zaragoza Cultural, la Oficina depende del Área, no de la Sociedad, y no, no hay que sumar gastos, ese es un funcionario, realmente no sé cuánta gente se ha presentado a ese trabajo, el procedimiento habitual para elegir a una persona, lo que cobraba en su puesto lo cobrará ahora en la Oficina del Aragonés, no, no hay que sumar ningún gasto más.

Sra. Fernández Escuer: Hombre, pero estará dejando de hacer algún trabajo en otro lado, quiero decir, ahora si va a trabajar para la Oficina, dentro de la partida no se pagará su salario, se pagará dentro de los salarios, pero el coste que esa Oficina del Aragonés tendrá incluye, obviamente, el salario del personal que se dedique, a ver, no voy a reclamar yo la Contabilidad Analítica, que ya lo hace el Sr. Trivez muy bien, pero vamos, podríamos achacar hasta parte de los gastos de la Oficina del Torreón Fortea donde se establezca, o sea que claro que el salario de ese funcionario es parte del coste de la Oficina, eso no me lo puede negar.

Sr. Presidente: Los 25.000 son para las acciones.

Sra. Fernández Escuer: Vale, gracias.

6.2.7 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué motivo se ha rechazado la invitación de Shangai para que Zaragoza esté presente en el Museo Mundial de las Expos? (C-3256/17)

Sra. Fernández Escuer: Bueno, esta pregunta es fruto de otra noticia de prensa, como no nos cuenta todo lo que nos tiene que contar, nos enteramos mucho por la prensa, bueno, en este caso, es claro el crecimiento del turismo chino, además me consta obviamente que es una preocupación de este gobierno, de hecho hace poco se ha aprobado un contrato para el fomento en el marco del Patronato de Turismo, se recoge además como un hecho independiente en el Plan Estratégico de Turismo y simplemente eso, leímos en prensa que se había rechazado la invitación de Shanghai para que Zaragoza estuviera presente en el Museo Oficial de las Expos, que es algo que nos iba a costar cero euros, teóricamente, porque consistía simplemente en el envío de materiales y de fotos, vídeos y demás de nuestra Expo de 2008 y, bueno, se ofreció, además, según dice, insisto, la prensa, el Director Técnico de la Expo a hacer ese envío y no entendemos porqué se ha rechazado, gracias.

Sr. Presidente: Pues es que no es exactamente así, pero vamos, no le corrijo el interés porque

además, sí, sí, imagino que se refiere que creo que fue el 20 de mayo cuando se publica en un papel una nota al respecto, pero es que no es exactamente así. La única propuesta que yo recibo es del Sr. Pellicer para que le avale con una carta cofirmada con Francisco de la Fuente, responsable de Expo Empresarial, último responsable de los legados Expo, y le digo que sí, traducida al inglés, al castellano y al chino, y es lo único que yo recibo, porque no tengo ninguna invitación, que me conste, de Shanghai para que envíe materiales que, de cualquier modo, no sería a coste cero, porque el coste de envío lo asumía la ciudad enviadora, pero no tengo ninguna invitación, ninguna, y de haberla tenido, lo que hubiera hecho sería contestarle amablemente que no me correspondía a mí, sino a la heredera de la Expo, que es Expo Empresarial, y de hecho hablé telefónicamente cuando vi su pregunta y esta noticia en mayo, o parecidas, y le pregunté a Paco de la Fuente y me dijo "yo tampoco tengo ninguna invitación". Y creo que además en la información, tengo aquí una fotocopiada del 20 de mayo, en un periódico, Paco de la Fuente, entrecomillada dice "nadie se ha dirigido a nosotros, ni hay ninguna petición formal de ninguna institución china, ni pública ni privada", que es lo mismo que digo yo, no tenemos ninguna invitación, ni pública ni privada, de Shanghai, de nadie de China, tenemos la petición del Sr. Pellicer de ser avalado y le dije que por supuesto, que traducíamos al chino y al inglés la carta, además de enviarla, por prurito personal, en castellano. Y de cualquier modo, todo el material, excepto la cabeza inservible y el primer cuerpo inservible de la serpiente del Circo del Sol que recorría la Expo, inservible porque ya llegó vandalizada a Zaragoza Cultural, es de cartón piedra y no puede permanecer en el exterior de modo permanente, eso es lo único que Zaragoza Cultural o el Ayuntamiento tiene de la Expo, todo lo demás está almacenado en naves, protegidas y cuidadas, que son de Expo Empresarial, entonces cualquier envío o cualquier relación oficial debería ser de esa institución, por supuesto con toda la colaboración que se pida del Ayuntamiento, pero nunca se pidió, nos pasó lo mismo que a la Sociedad y aquí también que hablamos habitualmente, segundo, por relación personal entre ambos, pero primero porque tenemos en medio el reto de solucionar cuando nos deje, -bueno, ahora ya sin Plan de Ajuste, igual es más fácil-, el futuro de la Torre del Agua, etc., sí, y el uso turístico que, como sabe, aquí estamos intentando impulsar, hartó difícil, pero en esto vamos de la manita.

6.2.8 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál va a ser la respuesta del Ayuntamiento de Zaragoza a la liquidación definitiva del convenio de financiación del tranvía presentada por el Gobierno de Aragón? (C-3257/17)

(Este punto es retirado por el Grupo proponente)

6.2.9 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿De qué partida está previsto el pago de las nóminas de las trabajadoras del servicio del 010 que ha anunciado el Sr. Cubero que asumirá el Ayuntamiento? (C-3258/17)

Sra. Fernández Escuer: Por formulada.

Sr. Presidente: Esto es fácil, seguimos pagando hasta hoy el servicio que debería prestar la empresa, lo seguimos pagando con Capítulo II, servicios generales, la partida exactamente, como sabe, se llama "Atención Telefónica Municipal" y son 345.000 euros y los seguimos pagando. Creo que quizá deba preguntar más en la Comisión de Servicios Públicos porque lo que yo, como Consejero de Hacienda, puedo decirle es que la Asesoría Jurídica está estudiando, por petición del Consejero Cubero, asumir los pagos de las nóminas por un concepto que se llama responsabilidad solidaria, porque el servicio se sigue prestando y se va a seguir prestando, si la empresa no paga quizá el Ayuntamiento, en función de lo que diga ese informe de la Asesoría Jurídica, asumirá ese concepto de responsabilidad solidaria, según lo que diga. Y de cualquier modo, también sería en Capítulo II.

Sra. Fernández Escuer: Desde luego entiendo que, obviamente, si se hace ese pago estará avalado,

ayer preguntamos al Sr. Cubero en su Comisión y nos dijo que no sabía todavía, desde luego lo que está claro es que el contrato está finalizado por voluntad propia de la empresa, entonces, esto ya no es un reconocimiento de obligación así sin más, o sea, la situación en la que están ahora mismo estas trabajadoras, ustedes sabrán, desde luego, la voluntad que tienen y sobre todo la responsabilidad que tienen respecto a ellas, pero están en esta Casa trabajando, prestando un servicio, y están contratadas por otra empresa, o sea que espero que desde luego se aseguren antes de hacer ese pago y que sea de una manera legal, ahí lo digo directamente.

Sr. Presidente: Por eso está encargado el informe a la Asesoría Jurídica, a ver qué resulta.

6.2.10 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Sr. Consejero de la recaudación de impuestos alcanzada en los primeros seis meses del ejercicio? (C-3259/17)

Sra. Fernández Escuer: Por formulada.

Sr. Presidente: Pues positiva, supongo que es una palabra que podríamos utilizar, positiva, solo un segundito, que tengo aquí la nota con los datos económicos. Positiva porque los ingresos totales de recaudación de tributos desde el 1 de enero hasta el 30 de junio ascienden a 242.186.821'81 euros, esto porcentualmente es un incremento del 2'32% respecto al mismo periodo, usted nunca confunde esto, se lo digo irónicamente ya, usted nunca lo confunde pero por si acaso, al mismo periodo del año 2016. Si se analizan los datos totales por fase de cobro, la recaudación en periodo voluntario se ha incrementado en un 1'54% y esto, que a mí me parece muy importante, la ejecutiva en un 13'98%, yo creo que el incremento de los ingresos por procedimiento de apremio se debe principalmente a la sistematización de los procesos de embargos de sueldos y salarios sobre contribuyentes deudores. No sé si la Directora General de Economía me quiere matizar al respecto alguna cosa o algún dato más.

Sra. Fernández Escuer: Sé que no estaba en esta pregunta pero no he estado antes cuando ha respondido a la interpelación del Sr. Trivez y sí que me gustaría que me dijera, en el caso de las plusvalías, sé que no he estado aquí, pero bueno, como la plusvalía es uno de los impuestos, lo que ha comentado de que están dejando de cobrar en los casos en los que hay unas posibles minusvalías, hay un decremento del valor, eso me ha parecido entender, me gustaría saber qué se está haciendo ahora porque es algo que nosotros reclamamos en una moción.

Sr. Presidente: No exactamente, yo creo que además con usted he hablado de esto varias veces, incluso por teléfono y en carne mortal, pero es proponer incluir en las Ordenanzas la suspensión hasta que la regulación nueva, cuando el Gobierno de España cumpla con su trabajo, diga lo que haya que hacer, suspender aquellas que presentan minusvalías y tengan una demostración con prueba pericial. Ahora lo que estamos haciendo, Sra. Sanromán, es congelar aquellas, dígalos que mientras bebo agua, por favor.

Sra. Sanromán López: A ver la idea es, hay como dos grandes bloques, personas que ya autoliquidaron su plusvalía y que ahora posteriormente, pasado un año, dos, o tres, están reclamando a la Administración que se les devuelva el dinero porque ha habido una minusvalía, ¿vale?, la mayor parte de las reclamaciones que se presentan además vienen simplemente con esa frase, sin ningún documento que acredite nada, sino simplemente solicitando que se les devuelva el dinero. Todo eso es lo que nosotros hemos dicho que se mantenga en suspenso hasta que la Administración sepa cuál es el criterio legal con el que calcular si ha habido minusvalía o no, porque los criterios son muchos y muy dispares y hay sentencias para todos los gustos. No sé si lo habrá comentado el Consejero, acabamos de ganar una en PLAZA, o sea el mismo contribuyente, el mismo polígono industrial, cae en un Juzgado o cae en otro y un Juzgado considera que el impuesto es totalmente inconstitucional y que hay que dejar de aplicarlo, y dice la barbaridad siguiente: "luego, si el Ayuntamiento está en plazo de prescripción que liquide", o sea, imagínate como se queda el contribuyente que tiene una sentencia favorable pero con la espada de Damocles de la

Administración, que le puede pasar una liquidación si posteriormente la ley dice otra cosa. El problema es que nosotros no sabemos qué criterio utilizar, ¿utilizamos el de la escritura?, es una barbaridad, ¿utilizamos el valor de referencia a efectos de impuesto de transmisiones patrimoniales?, podría ser, ¿utilizamos un informe pericial?, ¿qué es lo que utilizamos?. Por lo tanto, aquellas personas que piden devolución de ingresos, oiga, vamos a ver qué criterio establece la ley y en función del criterio que establezca y nos diga: “mira, con escritura”, vale, pues con escritura, qué le vamos a hacer, revisaremos las escrituras y aquellos que les corresponda bien y a lo que no, no, ¿vale?. Eso es lo que se está haciendo. Y aquellas personas que a partir de ahora presenten una autoliquidación, lo que se llama la autoliquidación a cero, que no sé quién decía el otro día en la prensa que el Ayuntamiento no los está admitiendo y eso no es verdad, el Ayuntamiento está recogiendo todo, pero cuando esa autoliquidación la dejan a cero, lo que estamos diciendo es que se deje en suspenso porque hay muchísimas plusvalías que se están devengando con normalidad, para empezar porque muchas herencias suponen casi siempre un incremento de valor. Entonces, por ejemplo, para que os deis cuenta, plusvalías en el mismo periodo del año, si el año pasado llevábamos recaudado neto, aquí estamos hablando de recaudado neto, no de derechos reconocidos, llevábamos 31'8 millones, pues ahora llevamos 28'1, es decir que estamos en menos 3'7, pero no es significativo porque es lo que comentábamos antes, porque el primer semestre del 2016 se cobró mucha plusvalía de donaciones y de transmisiones que se hicieron en diciembre y en noviembre del 2015 como consecuencia de la modificación de tributos, entonces claro, subió mucho en ese semestre. ¿Cuándo vamos a ver realmente cómo se está comportando el impuesto?, a 31 de diciembre o probablemente en el tercer trimestre, lo que pase en el tercer trimestre será más significativo que los datos que podamos dar hoy del primero, porque claro, una herencia se liquida a los 6 meses y una compraventa tiene dos meses para liquidar, con lo cual.

Sra. Fernández Escuer: Solo por corroborar, entonces lo que se está haciendo hasta ahora es dejar en suspenso las reclamaciones que son susceptibles de estar afectadas y las autoliquidaciones que se presentan a cero, quien presenta una autoliquidación a pagar, la paga y si acaso que reclame ¿no?. Vale, gracias.

6.2.11 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha previsto realizar obras en la cubierta del Teatro del Foro Romano? (C-3260/17)

Sra. Fernández Escuer: Sí, esto es solamente porque, bueno, ya sabemos que hubo el desprendimiento, se hicieron unas catas..

Sr. Presidente: Perdón Sara, te refieres al Foro, es que como pone el Teatro del Foro.

Sra. Fernández Escuer: ¿Qué hemos puesto?, perdón, no es el Teatro, es el Museo del Foro Romano. Disculpe, bueno, es que con el Teatro, bueno la cubierta está bien, se arregló y ya está. Bueno ahí está el problema de la Plaza de La Seo porque entiendo que el problema que hubo en su momento de la balsa de agua que hay, que eso está mal construido, sigue estando, aunque el Museo esté abierto y se hagan esos maravillosos conciertos, que estoy de acuerdo, que me parece muy bien.

Sr. Presidente: Sí, entendimos ayer que era el Foro, era por si acaso, entendimos que era el Foro. Sí, ya sabéis que lo cerramos del 20 de octubre al 19 de noviembre del año pasado, porque habíamos visto desprendimientos de hormigón, bueno, pequeños, de tamaño de hogaza de pan de medio kilo, pero bueno, y fuimos previsores. Entonces encargamos varios trabajos que fueron rascar y picar de la fábrica, aquí hay un problema de construcción que, bueno, no es que sea un problema de eso sitio, sino que bueno se construía como se construía y hoy se construye como se construye, a veces para bien y a veces para mal, entonces, claro, en realidad es que el techo del Foro es el suelo de la Plaza, no hay más que una cámara de aire entre medio, directamente, que es agua pura, una balsa, por eso estalactitas y estalagmitas de yeso y de cal que están dañando bastante la cubierta, sí. Lo que hicimos hace poco desde Cultura, el 5 de abril del 2017, fue hablar, bueno, hablar muchos días pero oficialmente remitir a Arquitectura la petición de una revisión periódica del estado del hormigón de esa techumbre que también es suelo, porque eso lo establece el protocolo que en

su día escribimos. Esa inspección se hizo, no se detectó ningún nuevo desperfecto, sí el mantenimiento de la balsa permanente de agua interna, a Arquitectura le pedimos que realizara las gestiones oportunas para una reunión con Infraestructuras, que ya tuvo, para que juntos analizaran las obras que habría que hacer tanto en el pavimento de la plaza, el suelo que pisamos, como, claro, la techumbre interna del Foro. Bueno están trabajando en eso, a Cultura todavía no se ha remitido ese estudio, porque están trabajándolo y es lento y es bueno que sea lento porque tiene que ser muy seguro, cuando ese informe lo recibamos, lo haremos público porque yo creo que hay mucha gente pensando en qué pasa con el Foro, porque lo cerramos para hacer obras y porque cuando las lluvias vuelvan aumentará el nivel de la balsa interna de agua, sí.

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo creo que aparte, bueno, el Foro es una preocupación por la seguridad, porque cuando cayó un trozo, bueno un trozo, lo que cayó de la torre de la Seo, no se pudo meter directamente el camión de bomberos por el peso que eso supone, que me parece muy bien, que yo creo que hay un problema de seguridad ahí latente, no quiero alarmar porque tampoco es eso, pero aparte del Museo, que sí, está la preocupación del problema de seguridad como tal, eso es lo único, gracias.

6.2.12 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué ordenanzas fiscales piensa modificar, y por tanto someter a debate, el Gobierno para 2018? (C3262/17)

Sr. Trivez Bielsa: Vamos a acelerar la Comisión, a doy por formulada.

Sr. Presidente: Sí, que estamos acabando, gracias. Bueno, pues bajar el tipo de IBI de viviendas, de todas las viviendas para congelar o para rebajar lo que cada quien tengamos que pagar, igual que el año pasado, veremos cuál es el coeficiente más adecuado para que eso ocurra así, estamos trabajando, trabajaremos como siempre en simulaciones, bajar el tipo de viviendas, de todas, para congelar o rebajar el IBI; tocar los umbrales a la baja que hoy están en un millón de euros, para bajarlo pues a lo que podamos en otro tipo de usos, incorporar el uso de almacén, que creo que serían 190 usos como mucho en toda la ciudad, como hace la inmensa mayoría de las ciudades españolas; contemplar el coste real del CETRUZ, del Centro de Reciclado y Tratamiento de Residuos de Zaragoza, al que vienen muchos municipios que no son los nuestros y que no pagan realmente su precio, con lo cual estamos subvencionando a municipios mientras los nuestros conciudadanos pagan su precio real, eso además deriva de un acuerdo con la Diputación Provincial ya firmado, y, como hemos dicho ya unas cuantas veces hoy, suspender sin consecuencias las minusvalías con prueba pericial, como estamos haciendo, pero que eso ya figure en las Ordenanzas. Sin consecuencias significa que si un día, con la reforma que el Gobierno de España haga, tuvieran que pagar, no les aplicaríamos ni intereses ni nada de eso, tal cual. En principio esas son las ideas en las que trabajamos, Sr. Trivez, en las que creo que coincidimos plenamente.

Sr. Trivez Bielsa: Sí y quiero entender por lo tanto que aparte de lo del Centro de Reciclado de Zaragoza, que nos vamos a centrar en debatir, cuando hablemos de Ordenanzas, en el IBI y lo que es la plusvalía, el Impuesto sobre Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana, me parece correcto, queríamos por eso que constara así en la Comisión, porque es voluntad desde luego del Grupo Socialista que en el IBI sigamos ajustando el tipo para que la vivienda habitual no vea incrementado el pago el ciudadano y, desde luego, en la plusvalía todos sabemos que hay una dejación actual legal y, digamos, de alguna forma, una ausencia de legalidad en lo que estamos haciendo que no es nada reconfortante, pero también sabemos que es una Ordenanza que está a la orden de discusión y a la orden de polémica y de interés ciudadano y que, por lo tanto, nosotros creemos que hay que discutir sobre ella y por eso le agradecemos que estas dos Ordenanzas sean objeto de debate en esta Comisión, muchas gracias.

6.2.13 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué datos actualizados dispone el Gobierno respecto al número (e importe económico) de las transmisiones de terrenos de naturaleza urbana en 2017 por tramos de valor catastral del suelo (inferior a 100.000€, de 100.000 a 150.000€ y superior a 150.000€), distinguiendo entre viviendas habituales y empresas individuales objeto de bonificación y no objeto de la misma? Especifique los porcentajes pertinentes. (C3263/17)

Sr. Trivez Bielsa: Bien, yo tengo que decir en este caso que agradezco el que se me haya hecho llegar unos datos con antelación y, por lo tanto, pues evidentemente esto ya deja la pregunta, de alguna forma, como formulada. Quiero decir también que son unos datos además que son muy interesantes, la intención de esta pregunta no era otra sino el recabar toda la información necesaria, y hemos insistido varias veces en este aspecto, con el fin de que podamos llegar a una adecuación, como ya hemos manifestado, de esta Ordenanza en la mejor manera posible. Y por lo tanto, con independencia de que ya discutiremos algunos datos, pues simplemente si quiere no hace falta ni que me responda ahora mismo, muchas gracias.

Sra. Fernández Escuer: ¿Podemos tener los datos todos? Gracias.

6.2.14 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra el informe técnico solicitado a una empresa externa por la Consejería de Economía y Cultura relativo a la deuda del tranvía? C-3264/17)

Sr. Trivez Bielsa: Pues ya me respondo yo mismo, que todavía no se ha recibido, a pesar de que se ha pasado el plazo, esto es para que se vea que estoy atento en la Comisión, o sea, que no lo sabemos pero que confiamos que la semana que viene estará, ¿es así, Sr. Consejero?.

Pues vamos a acelerar más, la pregunta siguiente, que es la 6.2.15, que es también del grupo Socialista, formulada en este caso por mi compañera Lola Ranera, me ha pedido por favor si se la pueden dar por escrito.

Sr. Presidente: La enviaremos a Lola y al resto de grupos.

6.2.15 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Conocida la jubilación del responsable del Auditorio de Zaragoza, ¿qué plazos, modelo de selección y tipo de puesto prevé el Gobierno para cubrir esta vacante? (C-3266/17)

(Este punto será respondido por escrito, a petición del Grupo proponente)

6.2.16 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se tiene previsto para este año la programación del certamen de jota que se realiza desde tiempo inmemorial durante las fiestas del Pilar de Zaragoza, y el lugar donde se desarrollará el mismo? (C-3268/17)

Sr. Collados Mateo: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Pues claro, en el Auditorio como siempre, y para el Pilar, como siempre. De hecho les recuerdo que el 5 de junio del 2017 en Zaragoza Cultural, que es la responsable, votamos por unanimidad las

bases del Certamen Oficial de Jota Aragonesa, el benjamín, el infantil, el juvenil y las finales, por unanimidad, con unas bases que el año pasado habíamos trabajado con la mesa de la jota y en la que fuimos muy, muy activos, Zaragoza en Común y Ciudadanos, aunque no solo fundamentalmente, y asumimos directamente el resultado de ese trabajo y esas son las bases que por unanimidad, usted también voto 'sí', creo, el día 5 de junio aprobamos.

Sr. Collados Mateo: Sí, ¿se va a celebrar igual que los demás años en dos días, el primer fin de semana de las fiestas?

Sr. Presidente: Pues claro, el único cambio a mejor, porque ya he visto una nota de prensa que su grupo publicó con muy mala fe y además con un gran error, porque cortaba y pegaba de una nota de prensa suya del año pasado, cometiendo un gravísimo error, porque hablaba del traslado al Teatro Principal, que fue una petición que hizo la Mesa de la Jota y que luego la propia Mesa votó no irse porque prefería 2.000 butacas que 800, o 790, en el Teatro, eso fue el año pasado y usted lo confundió, después de eso, la única novedad es, pedida por la propia Mesa de la Jota, para que la final sea por la tarde porque los cantadores, por supuestísimo como todo cantante, están más en forma vocalmente por la tarde que por la mañana, es el único cambio.

6.3 Ruegos

6.3.1. Sr. Collados Mateo: Pues tengo un ruego, simplemente si puede ser. Yo simplemente es a raíz le rogaría al Sr. Consejero, ya que es además de Cultura y de Turismo, que hay distintas placas por la ciudad con hitos históricos que han sucedido y acaecido en la ciudad y que algunos de ellos no están en perfecto estado, pues hay hierbas, por ejemplo, tiene uno en las Murallas de la ciudad de Zaragoza, en fin, y alguno más. Yo simplemente sé que instituciones que son afines o responsables de esos temas lo han pedido pues a Parques y Jardines o a algún Servicio y les han dicho que no era cometido suyo, por lo cual le pido al Consejero de Cultura, ¿perdón?, pues por ejemplo está el de la placa de Sangenis, en Murallas, está rodeada de hierbas.

Sr. Presidente: Sí, esa es nuestra, pero esa ya hicimos una intervención en un tramo similar hace un año, en Nochevieja, y está previsto hacerla muy pronto en ese tramo, dentro del Plan Director que les contamos hace tiempo. No, lo digo porque pensaba que iba a darme un ejemplo, que ahora no recuerdo cuál era, de un tramo mal cuidado de hierbas, que ya está pedido a Parques y Jardines, donde después ejecutaremos una intervención artística al respecto, pero no sé si se refería a esto concretamente.

Sr. Collados Mateo: Sr. Consejero, bueno, yo no fui, a mi me dijeron que lo habían solicitado a Parques y Jardines, y Parques y Jardines dijo que no era su competencia, bien, pues yo solamente le digo que como Consejero, por ornato de la ciudad y por cuestión de Cultura y Turismo, que diga o que manifieste a quien tenga que hacerlo que limpie ésta y otras actuaciones que se puedan dar dentro de la ciudad, de placas y monumentos.

Sr. Presidente: Esta previsto y ordenado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco